FORMULARIO
No. 2

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

PROPONENTE: ANGGY NICOLS ACOSTA VELA

1) Para los oferentes obligados a registrarse en el Registro Único de Proponentes:

INFORMACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE ACREDITADA EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)						
Número de consecutivo del reporte del contrato ejecutado (de acuerdo al RUP)	**Nombre del contratante**	**Valor del contrato en SALARIOS MINIMOSM ENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV)**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**TELEFONO, DIRECCION, CORREO ELECTRONICO DEL CONTRATANTE**
170	POLICIA METROPILITANA DE IBAGUE	1.838,208	6/05/2019	17/12/2019	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas para las instalaciones policiales que dependen administrativamente de la policia metropolitana de ibagué	Dirección Crrera 45 sur 155 - 199 Picaleña, Ibagué – Tolima Tel: 2708401 e-mail. metib.arcon@policia.gov.co
141	ALCALDIA MUNICIPAL DE MURILLO	151,040	25/04/2017	20/9/17	Contratar la construccion casa de la cultura y ampliacion del teatro municipal de murillo tolima	Dirección: Cra 8 # 3-85 Parque Principal Murillo Tolima e-mail: alcaldía@murillo-tolima.gov.co Tel: 2532065 – 2532105

073	ALCALDIA DE LERIDA	15,48	9/07/2013	23/07/2013	Cambio a todo costo de una parte del alcantarillado de Gres 8" por tuberia PVC de 12" y domiciliarias de 6" y silla de 12" a 6" con las excavaciones y tapada compactada en el centro poblado de las Delicias municipio de Lerida.	Dirección: Calle 8 No. 3 - 19 B/ Centro - Lérida, Tolima Tel: 3105619559 Email:contratacion@lerida-tolima.gov.co

Nota: para que la experiencia sea válida es necesario que la clasificación de los anteriores contratos en el "RUP", coincida con la señalada en el anexo 1 "DATOS DEL PROCESO"

Para los oferentes extranjeros sin sucursal en Colombia

CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO, FACTURA …)	AÑO	OBJETO	VALOR	FOLIO (DEL SOPORTE)	NOMBRE (nombre del comprador)	TELEFONO/ DIRECCION

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

ANGGY NICOLS ACOSTA VELA LEAL
C.C.: 93.415.037DE IBAGUE
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO No. 87-6-10040-2019

OBJETO:
Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas para las instalaciones policiales que dependen administrativamente de la policia metropolitana de ibagué

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

CONTRATO DE MANTENIMIENTO PN METIB 87-6-10040-2019 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, CON NIT. 93415037-2, QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ."

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, y por la otra, el **CONTRATISTA**, debidamente identificados como aparece en el anexo No. 1 "**DATOS DEL CONTRATO**", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: **a)** Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 del 26 de Mayo del 2015. **b)** Que al momento de la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. **c)** Que el presente contrato se deriva de un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA** de conformidad lo establecido en el la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 1, 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 26 de Mayo del 2015, **d) LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** designara los supervisores para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el **CONTRATISTA,** durante el desarrollo del Contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución 3256 del 16 de diciembre de 2004 de la Policía Nacional. Y Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 **e)** Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de Mayo del 2015), es procedente la celebración del mismo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente contrato es el señalado en el anexo Nro. 1 "**DATOS DEL CONTRATO**". **SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO:** El presente contrato está orientado a lograr el efectivo y eficiente mantenimiento de algunos inmuebles de la Policía Nacional, en consecuencia, el **CONTRATISTA** se compromete para con la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** a realizar el mantenimiento en las condiciones y especificaciones requeridas para suplir las necesidades definidas desde los estudios previos. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. **TERCERA.-VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo No. 1 "**DATOS DEL CONTRATO**". **PARÁGRAFO:** Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** no aceptara reajustes de acuerdo a lo descrito en el anexo No. 1 "**DATOS DEL CONTRATO**. Igualmente dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. **CUARTA. FORMA DE PAGO. LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** pagará al **CONTRATISTA** el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No. 1 "**DATOS DEL CONTRATO**". **PARÁGRAFO PRIMERO- PAGOS CONTRA ENTREGA:** Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción del mantenimiento realizado objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del **CONTRATISTA** de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales realizados al sistema de seguridad social integral, así como los pagos del **SENA,**

ICBF y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, documentos que deben ser tramitados al Grupo De Contratos de la **POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el **CONTRATISTA** presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. **PARÁGRAFO SEGUNDO.- CUENTA PARA PAGOS:** Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No. 1 "**DATOS DEL CONTRATO**", a favor del **CONTRATISTA**, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato está amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal que se indica en el anexo No. 1 "**DATOS DEL CONTRATO**". Una vez suscrito el mismo se efectuará el correspondiente registro presupuestal. **SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es el señalado en el anexo No. 1 "**DATOS DEL CONTRATO**". **PARÁGRAFO:** En caso de requerirse prórroga del presente contrato, ésta deberá solicitarse a la entidad como mínimo diez (10) días antes de su vencimiento. **SÉPTIMA.- VIGENCIA:** La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No. 1 "**DATOS DEL CONTRATO**". **OCTAVA.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:** El sitio en el cual se realizaran los mantenimientos objeto del contrato será el que aparece en el anexo No. 1 "**DATOS DEL CONTRATO**". **NOVENA.- DERECHOS DEL CONTRATISTA:** En general, son derechos del **CONTRATISTA**: **1.)** Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. **2.)** Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato, en caso que los mismos sean necesarios, y cumplir con sus obligaciones. **3.)** Obtener la colaboración necesaria de la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** para el adecuado desarrollo del contrato. **DÉCIMA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** En general, son obligaciones del **CONTRATISTA: 1.** Cumplir con el objeto contractual, **2.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas, **3.** Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. **4.** Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. **5.** Constituir en debida forma y aportar al Área de Contratos de la **POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. **6.** Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. **7.** No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá informar de tal evento a la **POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. **8.** Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. **9.** Restituir a **LA POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. **10.** Las demás obligaciones del **CONTRATISTA** contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. **11.** Suministrar durante la ejecución del contrato los elementos de Seguridad Industrial, tanto para el personal como para las áreas, a fin de evitar accidentes a sus empleados y usuarios. **13.** Velar por la adecuada presentación del personal de los operarios, y debidamente identificados con el carné de la empresa. **14.** Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa del mismo, velando porque la presentación personal en todo sentido sea correcta durante la ejecución del contrato. **15 MATERIA AMBIENTAL** Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con objeto a contratar, indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el contrato, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes, el Contratista deberá contemplar capacitaciones al personal a emplear en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos líquidos, entre otros, donde se realice el

manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes de dar inicio, o en el transcurso de la actividad objeto del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. **16.** El representante legal de la firma deberá presentarse dentro de los dos días hábiles siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del proceso, ante el área de contratos de la **POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, a fin de realizar la firma del contrato. **DÉCIMA PRIMERA.- DERECHOS DE LA POLICÍA NACIONAL. 1.)** Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA. 2.)** Solicitar y recibir información técnica respecto de los productos del suministro y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del presente contrato. **3.)** Rechazar los productos cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos. **DÉCIMA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: 1.** Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. **2.** Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien **la POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA. 3.** Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. **4.** Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico. **5.** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. **6.** Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. **7.** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. **8.** Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual **9.** Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. **DÉCIMA TERCERA - RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO: El CONTRATISTA** se obliga para con la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el **CONTRATISTA**, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato. **DÉCIMA CUARTA – INDEMNIDAD: El CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a la **POLICÍA NACIONAL** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. **DÉCIMA QUINTA – MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al **CONTRATISTA**, éste deberá constituir y presentar a favor de la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, uno cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes riesgos: **GARANTÍA ÚNICA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato, la vigencia (4 meses) y (60) días calendario más, **GARANTÍA ÚNICA CALIDAD DE LOS BIENES Y ELEMENTOS:** cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato, la vigencia (4 meses) y un (1) año más, **GARANTÍA ÚNICA NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, **GARANTÍA ÚNICA DE DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LA EJECUCION DEL CONTRATO:** por 200 SMMLV vigente por el término de la vigencia del contrato y (1) año más. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del

tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015. **DÉCIMA SEXTA - SANCIONES: a) MULTAS**.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 – las partes acuerdan que la **POLICÍA**, mediante acto administrativo, afectará al **CONTRATISTA** con multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la ley 1150 de 2007. Un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista, en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización y ejecución. **b) PENAL PECUNIARIA:** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del contrato y, proporcional al incumplimiento parcial del contrato, que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO. – APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva. **DECIMA SÉPTIMA – CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la **POLICÍA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La **POLICÍA NACIONAL POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ,** hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **POLICÍA NACIONAL POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **POLICÍA NACIONAL POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo la **POLICÍA NACIONAL POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. **DECIMA OCTAVA - OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES:** En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93, debidamente establecidas y documentadas, la **POLICÍA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables. **DÉCIMA NOVENA – MONEDA DEL CONTRATO.-** La moneda del presente contrato es la indicada en el anexo No. 1 **DATOS DEL CONTRATO. VIGÉSIMA-CESIONES Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la **POLICÍA NACIONAL POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. La **POLICÍA NACIONAL** no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. **VIGÉSIMA PRIMERA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. **VIGÉSIMA SEGUNDA – SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable,

una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá una acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computara para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. **VIGÉSIMA TERCERA – SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes. Para la ejecución la aprobación de la Garantía Única por parte de la **POLICÍA NACIONAL POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. **PARÁGRAFO:** Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato y entrega de una copia del contrato, se obliga a constituir la garantía única. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a la **POLICÍA NACIONAL POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA. VIGÉSIMA QUINTA - DOCUMENTOS:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **1.)** estudios previos, pre pliegos y pliegos del proceso, así como las ofertas presentadas, por la cual se da aplicabilidad a un artículo de la resolución 03049, Pliego de Condiciones y Adendas **2.)** Propuesta del Contratista en aquellas partes aceptadas por la **POLICÍA NACIONAL POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ 3).** Anexos del contrato, "anexo 1 Datos del Contrato y anexo 2 Condiciones Técnicas anexo 3 precios unitarios ítems previstos **4.)** Documentos que suscriban las partes. **VIGÉSIMA SEXTA- IMPUESTOS: El CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. **VIGÉSIMA SÉPTIMA- LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA OCTAVA - VEEDURÍAS CIUDADANAS:** el presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA NOVENA- RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus Decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. **TRIGÉSIMA- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** En virtud del presente contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. **TRIGÉSIMA PRIMERA- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual la Ciudad de Ibagué ubicada en el Departamento del Tolima, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Ibagué Tolima el 29/04/2019

LA POLICÍA NACIONAL-POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Coronel **NICOLAS CARMEN ARISTIZABAL**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

CONTRATISTA

Señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA**
C.C. No. 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUE - TOLIMA

Elaborado por: SI. MILLER ENRIQUE GOMEZ CAICEDO Analista de contratos
Revisado por: IT MANUEL ADRIAN CAPERA ROJAS Jefe Grupo de Comisiones METIB
Revisado por: Tenemne Abg. Luis Gabriel Martinez Portela Asesor Jurídico METIB
Aprobado por: CT. ANDREA CAROLINA MEJIA CAICEDO Jefe Administrativa METIB
Fecha de elaboración: 29 de Abril 2019
Archivo: Escritorio/contratos 2019/Selección Abreviada

ANEXO No. 1

"DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO	Contrato de mantenimiento **PN METIB 87-6-10040-2019**
CONTRATANTE	Policía Nacional – Policía Metropolitana De Ibagué
NIT	900.486.439-1
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Coronel NICOLAS CARMEN ARISTIZABAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.540.218 expedida en Bogotá DC.
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución 2496 del 22 de Abril de 2019
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00008 del 01 de Enero de 2017.
CONTRATISTA	**NOMBRE:** ANGGY NICOLS ACOSTA VELA **NIT.:** 93415037-2 **REPRESENTANTE LEGAL:** ANGGY NICOLS ACOSTA VELA **DOC. IDENTIDAD No.:** 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUE - TOLIMA **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Ibagué **DIRECCIÓN:** CRA 7 N° 9-43 EDIFICIO SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS OFICINA 305 **Teléfonos:** 2733308 - 3115989529 **E-MAIL:** nicolsacosta1@hotmail.com **Régimen Común**
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantia **PN METIB SA MC 045 DE 2019**
FORMA DE ADJUDICACIÓN	La adjudicación se realizó **EN FORMA TOTAL,** con el cumplimiento de los requerimientos Jurídicos, Técnicos, y financieros exigidos por la entidad.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué designará uno o varios funcionarios de la Entidad como supervisor(es), la actividad iniciará desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta su liquidación, quien(es) vigilará (n) el correcto cumplimiento de las condiciones del producto establecido, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general en la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004. De igual manera se designara al responsable de Bienes Raíces o Jefe Logistico de la unidad como apoyo a la supervisión, quien deberá realizar acompañamiento a la supervisión, para garantizar que las obras se ejecuten con la calidad requerida en las condiciones técnicas del contrato.
CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

CLAUSULA TERCERA.- VALOR

El valor del contrato es la suma de MIL VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS ($1.022.249.694,06) M/CTE, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad y demás impuestos legales necesarios para la ejecución del contrato, distribuidos así:

ÍTEM 1: SUMA CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON SEIS CENTAVOS ($156.596.712,06) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD Y DEMÁS IMPUESTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DISTRIBUIDOS ASÍ:

EDIFICACIONES	VALOR	RECURSO	Accesibilidad edificación
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	$156.596.712,06	10	A1

ÍTEM 2: SUMA CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($156.127.438,40) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD Y DEMÁS IMPUESTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DISTRIBUIDOS ASÍ:

EDIFICACIONES	VALOR	RECURSO	Accesibilidad edificación
ESCUELA INTERNACIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ CENOP	$156.127.438,40	10	A2

ÍTEM 3: SUMA CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($109.525.543,60) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD Y DEMÁS IMPUESTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DISTRIBUIDOS ASÍ:

EDIFICACIONES	VALOR	RECURSO	Accesibilidad edificación
BASE DEL DEPARTAMENTO	$ 40.000.000,00	10	A1
ESTACION DE POLICIA ARMERO GUAYABAL	$ 17.381.385,00		
SUBESTACION DE POLICIA PADUA	$ 17.381.385,00		
SUBESTACION DE POLICIA VEGA DE LOS PADRES	$ 17.381.385,00		
SUBESTACION DE POLICIA CONVENIO	$ 17.381.388,60		
TOTAL	$109.525.543,60		

ÍTEM 4: SUMA SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD Y DEMÁS IMPUESTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DISTRIBUIDOS ASÍ:

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>EDIFICACIONES</th><th>VALOR</th><th>RECURSO</th><th>Accesibilidad edificación</th></tr>
<tr><td>ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ</td><td>$600.000.000,00</td><td>16</td><td>A1</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>ADICIÓN.</td><td>El artículo 40 de la ley 80/93 en su parágrafo señala que los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial; exigencia legal que se cumple a cabalidad y en el caso de este proceso si existiera adición no superara el 50% del valor del contrato".</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO</td><td>El pago se realizará en moneda legal colombiana, EN FORMA PARCIAL, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el tramite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.
"Artículo 4°.

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.
Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en la Avenida Ferrocarril con Calle 23, 2do. Piso, los siguientes documentos así:</td></tr>
</table>

	↓ Factura Original ↓ Original del recibo a satisfacción del bien. ↓ Copia del contrato ↓ Copia de la aprobación de la Garantía Única ↓ Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) ↓ Copia del Registró Presupuestal ↓ Acta de Disposición final (baterías repuestos y demás expedida por la empresa que lo realiza) En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar. **NOMBRE BENEFICIARIO:** ANGGY NICOLS ACOSTA VELA. **BANCO**: BANCOLOMBIA **TIPO DE CUENTA:** corriente **NUMERO DE CUENTA:** 59740928747 **OFICINA:** Ibagué.
CLAUSULA QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	**LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** cuenta con los recursos mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 8419 del 29/03/2019 por un valor de **MIL VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS ($1.022.249.694,06) M/CTE**, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Ibagué.
CLAUSULA SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución para los ítems contemplados en el presente contrato será de acuerdo al cuadro que se relaciona a continuación, y empezarán a partir de la suscripción de acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. (Aprobación de la garantía única). ITEM \| PLAZO 1 \| 3 MESES 2 \| 3 MESES 3 \| 3 MESES 4 \| 6 MESES
CLAUSULA OCTAVA: LUGAR DE ENTREGA	El mantenimiento objeto de la contratación, se realizaran en las instalaciones policiales relacionadas a continuación. **PARA EL ÍTEM 1** **UNIDAD** Base del comando y unidades adscritas a la METIB

	PARA EL ÍTEM 2 **UNIDAD** Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz (CENOP) **PARA EL ÍTEM 3** **EDIFICACIONES** BASE DEL DEPARTAMENTO ESTACION DE POLICIA ARMERO GUAYABAL SUBESTACION DE POLICIA PADUA SUBESTACION DE POLICIA VEGA DE LOS PADRES SUBESTACION DE POLICIA CONVENIO **PARA EL ÍTEM 4** **UNIDAD** Escuela de Policía Gabriel González (ESGON).
FORMA DE EJECUCIÓN	El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en entregas parciales **TRACTO SUCESIVO**, de acuerdo a las necesidades de la institución y de las unidades, previa coordinación con los supervisores del contrato.
CLAUSULA DECIMA NOVENA- MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
REAJUSTES	Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** no aceptara reajustes.

LA POLICÍA NACIONAL-POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Coronel **NICOLAS CARMEN ARISTIZABAL**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

CONTRATISTA

Señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA**
C.C. No. 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUE - TOLIMA

Elaborado por: Sr. MILLER ENRIQUE GOMEZ CAICEDO Analista de contratos
Revisado por IT MANUEL ADRIAN CAPERA ROJAS Jefe Grupo de Contratos
Revisado por Tenienta Abg. Luis Gabriel Martínez Portela Asesor Jurídico
Aprobado por: CT. ANDREA CAROLINA MEJIA CAICEDO Jefe Administrativo
Fecha de elaboración: 26 de Abril 2019
Archivo: Escritorio/contratos 2019/Selección Abreviada

ANEXO No. 2

CONDICIONES TÉCNICAS

CONFORME AL COMPROMISO DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (Anexo No 1.5)

ANEXO No 1.5

CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Yo ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de mi propio nombre, me comprometo a ejecutar el objeto del contrato resultante del presente estudio previo conforme las especificaciones técnicas de construcción generales y específicas, aplicando lo entregado y la normatividad vigente para estos ítems.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: ANGGY NICOLS ACOSTA VELA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE: ANGGY NICOLS ACOSTA VELA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 93.415.037 DE IBAGUÉ
DIRECCIÓN: CRA 7 Nº 9-45 OFICINA 305
TELÉFONO: 2733388

Nota 1: El diligenciamiento, aceptación, cumplimiento, suscripción y entrego del presente anexo ES OBLIGATORIO, de no hacerse se considera que la propuesta no será habilitada técnicamente.
Nota 2: La no revisión de las especificaciones técnicas, no exime al adjudicatario de desconocimiento de las mismas.
Nota 3: Las especificaciones técnicas se encuentran como anexos del estudio previo y podrán ser consultadas por el (los) interesados en participar en el proceso de contratación, la no consulta de estas no exime de responsabilidad del cumplimiento de estas por el adjudicatario del proceso de contratación resultado del presente estudio previo.
Nota 4: Las reglas de arte de la arquitectura e ingeniería civil primaran para la ejecución de las actividades, cuando se encuentren incongruencias.

LA POLICÍA NACIONAL-POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Coronel **NICOLAS CARMEN ARISTIZABAL**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

CONTRATISTA

Señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA**
C.C. No. 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUE - TOLIMA

Elaborado por: SI. MILLER ENRIQUE GOMEZ CAICEDO Analista de contratos
Revisado por IT MANUEL ADRIAN CAPERA ROJAS Jefe Grupo de Contratos
Revisado: por Teniente Abg. Luis Gabriel Martínez Pinzón Asesor Jurídico METIB
Aprobado por: CT. ANDREA CAROLINA MEJIA CAICEDO Jefe Administrativo METIB
Fecha de elaboración: 29 de Abril 2019
Archivo: Escritorio/contratos 2019/Selección Abreviada

ANEXO No. 3

PRECIOS UNITARIOS ITEMS PREVISTOS

ITEM 1 POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	Replanteo	1	M2	3365,16
2	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	1	ML	12423,05
3	Cerca en tabla	1	M2	31864,58
4	Cerca lamina base H: 2.25	1	ML	99656,12
5	Excavación Mecánica	1	M3	10481,31
6	Excavación Manual	1	M3	19340
7	Explanación y Extendido	1	M3	5492,56
8	Explanación y Retiro	1	M3	43529,51
9	Relleno Material en Sitio	1	M3	5087,39
10	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	1	M2	12294,44
11	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	1	M2	10450,37
12	Desmonte Placas Aligeradas	1	M2	23015,57
13	Desmonte Placas Macizas	1	M2	50078
14	Desmonte Alistado de Piso	1	M2	14877,3
15	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	1	M2	8417,74
16	Desmonte de Guarda Escoba	1	ML	5261,45
17	Desmonte Cubierta en cualquier material	1	M2	10757,88
18	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	1	M2	15368,53
19	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	1	M2	10757,88
20	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	1	M2	7709,89
21	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	1	M2	6608,48
22	Desmonte de lámparas iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	1	UN	2664,09
23	Desmonte Puertas y Marcos	1	UN	14877,3
24	Desmonte de ventanas	1	M2	4610,66
25	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	1	M2	3157,26
26	Desmonte de Cerradura de Seguridad	1	UN	16837,4
27	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	1	M2	6147,22
28	Desmonte de Rejas Metálicas	1	M2	7683,78
29	Desmonte Aparatos Sanitarios	1	UN	35705,51
30	Desmonte de Grifería	1	UN	7366,61
31	Desmonte de tanques elevados de agua	1	UN	24588,88
32	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	1	UN	11574,99
33	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes metálicos	1	M2	13831
34	Desmonte de extractor	1	UN	9912,72
35	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	1	ML	10655,37
36	Desmonte de muebles empotrados	1	M2	9693,21
37	Desmonte y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	1	UN	6147,22
38	Desmonte de pañete	1	M2	6241,02

39	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	1	M2	9346,06
40	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	1	ML	41004,67
41	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	1	ML	52814,64
42	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	1	M2	112752,2
43	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	1	M2	71947,7
44	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	1	ML	39058,1
45	Reposición e Instalación de Cubierta Estructural, Galvanizada y Prepintada	1	M2	30131,72
46	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	1	M2	31459,41
47	Reposición e Instalación de Cubierta Teja en lámina corrugada trapezoidal	1	M2	119258,16
48	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	1	M2	47686,64
49	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 6	1	M2	32699,11
50	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 4	1	M2	50641,79
51	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	1	M2	36783,71
52	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	1	M2	44105,84
53	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7	1	M2	99127,17
54	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	1	UN	135062,82
55	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida N° 5	1	M2	43439,57
56	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	1	M2	39646,03
57	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	1	ML	52434,61
58	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	1	ML	34495,79
59	Reposición e Instalación de Estructura Metálica Para Teja Fibrocemento	1	ML	53137,62
60	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	1	M2	38465,33
61	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	1	M2	44833,99
62	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	1	M2	41318,94
63	Reposición e instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	1	M2	35257,79
64	Reposición e Instalación de moldura de yeso	1	ML	9377,97
65	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	1	M2	49220,3
66	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	1	M2	39879,08
67	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	1	M2	32045,41
68	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	1	M2	22639,4
69	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	1	M2	44215,11
70	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	1	M2	72660,38
71	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	1	M2	93009,93
72	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rigida de fibra de vidrio y recubierta por pelicula de PVC	1	M2	70470,13
73	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	1	M2	25898,19
74	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	1	M2	57882,69

75	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	1	M2	59517,88
76	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	1	M2	57250,27
77	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	1	ML	19616,56
78	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	1	M2	48371,27
79	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	1	M2	50665
80	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	1	M2	32694,27
81	Reposición e instalación de lámina de icopor con acabados.	1	M2	9323,81
82	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	1	ML	36798,22
83	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	1	M2	28586,45
84	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	1	M2	22611,36
85	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	1	M2	118831,73
86	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidrosanitaria e hidráulica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	1	ML	22315,46
87	Reposición e Instalación de Bajante PVC	1	ML	31944,85
88	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	1	ML	42719,16
89	Reposición e Instalación de Canal en PVC	1	ML	40663,32
90	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	1	UN	33611,95
91	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	1	UN	128644,85
92	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	1	UN	616173,37
93	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	1	UN	381884,74
94	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	1	UN	455662
95	Reposición e Instalación de Tubería Drenaje PVC 200 MM 8"	1	ML	91603,91
96	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 4"	1	ML	49123,6
97	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 6"	1	ML	88699,04
98	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	1	UN	6668,43
99	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	1	UN	24881,57
100	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	1	UN	11590,46
101	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	1	UN	20596,13
102	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	1	UN	8675,92
103	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	1	UN	1771368,01
104	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	1	UN	59996,55
105	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	1	ML	65034,62
106	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	1	ML	16263,97
107	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	1	ML	20991,64
108	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	1	ML	41893,34
109	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	1	ML	39592,85
110	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	1	UN	42112,85
111	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	1	UN	44054,59
112	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	1	UN	20994,54
113	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	1	UN	26819,75
114	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	1	UN	33517,19
115	Reposición e instalación de punto agua caliente	1	UN	26203,77

116	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	1	UN	81964,85
117	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	1	UN	181629,68
118	Reposición e instalación de lavadero de flauta	1	UN	338758,47
119	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	1	UN	298392,03
120	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	1	UN	140196,63
121	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	1	UN	273450,19
122	Reposición e instalación de llave manguera	1	UN	10229,89
123	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	1	UN	641214,8
124	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.	1	UN	262511,49
125	Reposición e instalación de filtro en tubería drenaje 4"	1	ML	150602,51
126	Reposición e instalación de filtro en tubería drenaje 6"	1	ML	206000,98
127	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	1	UN	70563,92
128	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	1	UN	97198,01
129	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	1	UN	83196,81
130	Reposición e instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	1	UN	276232,25
131	Reposición e instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	1	UN	250039,12
132	Reposición e instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	1	UN	101095,98
133	Impermeabilización tanque de agua de reserva	1	M2	37385,19
134	Reposición e instalación de taza sanitaria alongada para uso de fluxometro	1	UN	502665,34
135	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	1	UN	106155,33
136	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	1	UN	157178,11
137	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	1	UN	174185,71
138	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos	1	UN	113315,96
139	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	1	UN	56588,84
140	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	1	UN	94383,07
141	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	1	UN	89847,84
142	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	1	UN	185845,8
143	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	1	UN	238002,88
144	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	1	UN	135201,11
145	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	1	UN	90981,16
146	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	1	UN	208901,01
147	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	1	UN	81910,7
148	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	1	UN	248585,72
149	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	1	UN	105253,12
150	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	1	UN	83044,03
151	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	1	UN	104587,82
152	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	1	UN	151074,41
153	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	1	UN	86445,93
154	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	1	UN	253120,95
155	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	1	UN	295139,04

156	Reposición e instalación de Griferia tipo push antivandálica para lavamanos	1	UN	196301,97
157	Reposición e instalación de Griferia con sensor para lavamanos	1	UN	1002505,34
158	Reposición e instalación de Griferia orinal tradicional cromo	1	UN	145068,37
159	Reposición e instalación de Griferia sanitario tradicional	1	UN	60366,91
160	Reposición e instalación de Griferia sanitaria hidrostática doble descarga	1	UN	84054,54
161	Reposición e instalación de Griferia lavaplatos monocontrol	1	UN	149941,09
162	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	1	UN	23320,17
163	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	1	UN	61149,21
164	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	1	UN	33813,09
165	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	1	UN	31546,44
166	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	1	UN	39606,39
167	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la trampa de grasa, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	1	UN	94287,34
168	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del pozo séptico, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	1	UN	530048,48
169	Servicio de Lavado, Mantenimiento y Limpieza Tanque de almacenamiento de agua, (incluye la mano de obra, maquinaria, equipo y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	1	M3	5762,35
170	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	1	UN	164820,32
171	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	1	UN	160285,09
172	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	1	UN	82092,5
173	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes de la red eléctrica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	1	ML	18506,45
174	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de ascensor, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del equipo)	1	UN	727927,62
175	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	1	UN	193272,36
176	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	1	UN	303254,1
177	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	1	UN	657013,65
178	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	1	UN	149676,13
179	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	1	UN	234714,11
180	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	1	UN	81645,74
181	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	1	UN	48877,98
182	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	1	UN	111238,85
183	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	1	UN	182103,51
184	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	1	UN	172466,38
185	Reposición e instalación interruptor sencillo	1	UN	12688,01
186	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	1	UN	21759,43
187	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	1	UN	25511,39
188	Reposición e instalación interruptor doble con Luz piloto	1	UN	25377,95
189	Reposición e instalación interruptor sencillo Luz piloto + toma polo a tierra	1	UN	22249,7
190	Reposición e instalación interruptor triple con Luz piloto	1	UN	32624,65
191	Reposición e instalación interruptor triple clásica	1	UN	52281,82
192	Reposición e instalación de interruptor automático enchufable 1 x 15A	1	UN	14920,81
193	Reposición e instalación de soporte para reflectores	1	UN	129827,49

194	Reposición e instalación de sistema toma a tierra	1	UN	913784,06
195	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma tubo EMT Ø 1/2"	1	UN	194474,34
196	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor conmutable sencillo tubo EMT	1	UN	125321,27
197	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo PVC	1	UN	82699,77
198	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo EMT	1	UN	69669,45
199	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara conmutable tubo PVC	1	UN	136382,78
200	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara muro tubo PVC	1	UN	90051,88
201	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara piso tubo EMT	1	UN	116362,98
202	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo PVC	1	UN	77675,41
203	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo EMT	1	UN	83205,52
204	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor tubo EMT	1	UN	110188,68
205	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + toma PVC	1	UN	109034,09
206	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma tubo PVC	1	UN	88406,04
207	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo EMT	1	UN	89904,89
208	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo PVC	1	UN	88617,81
209	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor doble clásica tubo EMT	1	UN	106270,4
210	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor tubo PVC	1	UN	103530,89
211	Mantenimiento y/o reposición e instalación de interruptor doble	1	UN	17485,29
212	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma sencilla clásica PVC	1	UN	84392,02
213	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica PVC	1	UN	99087,52
214	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma doble (2P) tipo AMER.PVC	1	UN	86526,19
215	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma piso PVC	1	UN	160876,89
216	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma PVC	1	UN	113402,99
217	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo EMT	1	UN	95695,29
218	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo PVC	1	UN	105572,23
219	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo EMT	1	UN	83862,11
220	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo PVC	1	UN	92890,99
221	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma + interruptor clásica	1	UN	15356,93
222	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	1	UN	14041,81
223	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble con Polo a tierra	1	UN	12043,99
224	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	1	UN	66667,88
225	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	1	UN	19433,8
226	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	1	UN	18169,93
227	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra pararrayos poste	1	UN	508780,28
228	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	1	UN	424807,94
229	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	1	UN	43149,47

230	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 10cm x10cm	1	UN	11128,24
231	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 30cm x 30cm	1	UN	458723,53
232	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/LLAVE ESP. TOTAL.24 CTOS	1	UN	412625,67
233	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero parcial 12 circuitos	1	UN	360744,19
234	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	1	UN	46936,18
235	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	1	UN	110361,78
236	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	1	UN	100193,77
237	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	1	UN	63797,83
238	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	1	UN	194190,04
239	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	1	UN	17638,08
240	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	1	UN	22220,69
241	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	1	UN	25282,22
242	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	1	UN	27322,59
243	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	1	UN	30043,72
244	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	1	UN	47052,29
245	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	1	ML	10637,97
246	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	1	UN	42705,62
247	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	1	UN	78988,43
248	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	1	UN	117538,85
249	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	1	UN	60132,9
250	Reposición e instalación de extractor de aire	1	UN	123082,66
251	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	1	UN	2430313,72
252	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	1	UN	72388,65
253	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	1	UN	22222,83
254	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	1	UN	1525187,21
255	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	1	ML	66447,41
256	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	1	ML	25458,21
257	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	1	ML	32899,27
258	Reposición e instalación de Salidas voz y/o datos categoría 6 certificado	1	UN	51014,09
259	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	1	ML	10301,45
260	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignífuga contra incendios	1	M2	22295,15
261	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	1	M2	102702,17
262	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	1	M2	85447,02
263	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	1	M2	83053,7
264	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	1	ML	56871,2
265	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.15 M	1	ML	30528,19
266	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.25 M	1	ML	48257,17
267	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en tablón	1	ML	24939,9
268	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en ladrillo macizo prensado	1	ML	33086,87

269	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	1	M2	36315,69
270	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	1	M2	38306,74
271	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	1	M2	30286,44
272	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	1	M2	52563,22
273	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	1	M2	52765,32
274	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	1	M2	62005,01
275	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	1	ML	22654,88
276	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	1	M2	80433,13
277	Reposición e instalación de mesón en concreto	1	M2	169881,59
278	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	1	ML	25918,5
279	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	1	ML	32822,88
280	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	1	UN	66395,19
281	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	1	ML	61126,97
282	Suministro e instalación de columna rectangular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	1	M3	801473,78
283	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	1	M2	132899,65
284	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	1	M2	14508,87
285	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	1	ML	6900,51
286	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	1	M2	12182,27
287	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	1	M2	62070,76
288	Demarcación con marmolina	1	ML	3995,64
289	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	1	ML	7216,72
290	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	1	M2	13571,85
291	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	1	ML	7259,27
292	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	1	ML	19182,38
293	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	1	M2	61350,35
294	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	1	M2	5806,64
295	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	1	M2	56934,06
296	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	1	M2	17252,25
297	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	1	M2	19565,31
298	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	1	M2	18837,16
299	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	1	M2	17020,17
300	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	1	ML	3306,17
301	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	1	M2	13631,8
302	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	1	M2	6422,81
303	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	1	M2	16854,81
304	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	1	M2	97391,41

305	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	1	M2	21509,95
306	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorepelente	1	M2	13430,66
307	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	1	M2	4667,71
308	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	1	M2	19195,92
309	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	1	M2	14452,78
310	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	1	M2	13042,9
311	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	1	M2	37333,94
312	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	1	M2	12910,42
313	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	1	M2	21682,07
314	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	1	M2	42244,36
315	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	1	M2	36951
316	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	1	M2	69832,87
317	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	1	M2	57044,04
318	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	1	M2	61479,93
319	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	1	M2	66403,89
320	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5.0	1	M2	42522,86
321	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	1	M2	61961,49
322	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	1	M2	65176,77
323	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	1	M2	53559,23
324	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	1	M2	66545,07
325	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	1	M2	86880,12
326	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	1	M2	40471,85
327	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	1	M2	47668,27
328	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	1	M2	59908,55
329	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	1	M2	48799,66
330	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	1	M2	41044,32
331	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	1	M2	41044,32
332	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	1	M2	45070,9
333	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	1	M2	47355,92
334	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	1	M2	40619,8
335	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 42.5 x 42.5 o similar	1	M2	46059,18
336	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	1	M2	62488,51
337	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	1	M2	60961,61

338	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	1	M2	47937,09
339	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	1	M2	124253,7
340	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato cuadrado color por definir en obra	1	M2	98972,45
341	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	1	ML	12883,34
342	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	1	ML	17773,46
343	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	1	ML	15264,1
344	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	1	ML	8044,47
345	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	1	ML	6233,28
346	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rigido 7.5 cm	1	ML	11762,59
347	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	1	ML	21389,07
348	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	1	ML	101630,73
349	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	1	ML	105115,8
350	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	1	M2	114690,07
351	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	1	ML	21222,75
352	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	1	M2	155619,31
353	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	1	ML	23474,89
354	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	1	ML	59062,43
355	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	1	M2	228715,81
356	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	1	M2	70330,88
357	Mantenimiento y reposición e instalación enchape tipo MACEDONIA 25x35 o equivalente	1	M2	57918,47
358	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo ANALFI 20x25 o equivalente	1	M2	68541,93
359	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	1	M2	75250,97
360	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo PRESTIGIO BALTICO 25x35 o equivalente	1	M2	43428,94
361	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo EGEO PLANO 15x22 o equivalente	1	M2	61476,06
362	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo Alcalá natural o equivalente	1	M2	44624,15
363	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared formato 20 x 30 o similar, color por definir	1	M2	48918,6
364	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y/o vidrio templado	1	M2	465671,42
365	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina en acrílico	1	M2	314017,78
366	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	1	M2	127160,5
367	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	1	M2	101209,12
368	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	1	M2	805392,06
369	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	1	M2	40393,52
370	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	1	M2	44737,29
371	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	1	M2	56904,08
372	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	1	M2	67470,49

373	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	1	M2	89988,05
374	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS 45MT	1	UN	527392,13
375	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	1	UN	507446,79
376	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	1	ML	23140,31
377	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	1	ML	24153,73
378	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	1	ML	85121,14
379	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	1	ML	90790,66
380	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	1	UN	651393,44
381	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	1	M2	24515,38
382	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	1	M2	21059,33
383	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	1	M2	17160,38
384	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	1	UN	8860,62
385	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	1	UN	33405,02
386	Mantenimiento y RESANES GENERALES	1	M2	14634,58
387	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	1	UN	26601,2
388	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	1	UN	92653,11
389	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	1	UN	537153,03
390	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	1	UN	836793,45
391	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	1	UN	14789,3
392	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	1	UN	3999,51
393	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	1	M2	1254870,1
394	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	1	M2	1554042,49
395	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	1	M2	38375,4
396	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	1	M2	64753,22
397	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	1	M2	178981,06
398	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	1	M2	83043,06
399	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	1	M2	156026,42
400	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	1	M2	247944,6
401	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	1	M2	258572,9
402	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	1	M2	320394,18
403	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	1	M2	62860,8
404	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLOR0 4mm.	1	M2	53121,18
405	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	1	M2	92077,74
406	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	1	UN	323470,2

407	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	1	UN	351992,84
408	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	1	UN	354280,76
409	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	1	UN	275719,74
410	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	1	UN	311964,84
411	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	1	M2	380262,11
412	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plastico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	1	M2	90442,54
413	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	1	M2	72433,14
414	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	1	ML	21044,82
415	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	1	UN	43713,24
416	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	1	ML	47991,24
417	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	1	UN	55672,12
418	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	1	ML	39384,94
419	Reposición e instalación de Clóset flormorado	1	M2	444713,63
420	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	1	M2	204399,63
421	Reposición e instalación de Difusor en madera	1	M2	86502,99
422	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	1	M2	90712,34
423	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	1	M2	46799,9
424	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	1	M2	191905,99
425	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	1	M2	176051,05
426	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortec o equivalente	1	M2	120993,94
427	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	1	ML	397804,46
428	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	1	ML	348251,51
429	Reposición e instalación de mueble tipo linos	1	M2	217781,94
430	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	1	M2	89658,31
431	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	1	ML	42757,84
432	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	1	ML	49204,83
433	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	1	M2	253096,78
434	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	1	UN	185039,32
435	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	1	UN	228067,92
436	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	1	M2	75234,53
437	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	1	M2	1278007,51
438	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	1	M2	1272947,2
439	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	1	M2	83757,67
440	Reposición e instalación de escalera de gato	1	ML	83307,05
441	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	1	ML	21817,45

442	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	1	ML	35062,45
443	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	1	UN	79189,56
444	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	1	UN	86734,1
445	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	1	UN	190752,35
446	Reposición e instalación de marquesinas lamina	1	M2	118407,22
447	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	1	M2	154770,28
448	Reposición e instalación de reja bancaria	1	M2	63250,5
449	Reposición e instalación de rejas lamina	1	M2	132386,17
450	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	1	ML	58609,87
451	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	1	UN	18817,82
452	Reposición e instalación de tapas shut lamina	1	UN	71245,66
453	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	1	M2	154770,28
454	Reposición e instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	1	ML	42783,95
455	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diametro	1	UN	3034960,44
456	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diametro	1	UN	2354654,67
457	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	1	UN	59836,99
458	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	1	UN	48498,92
459	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	1	M3	271380,81
460	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	1	M3	304487,99
461	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	1	M3	323990,45
462	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	1	M3	355899,52
463	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	1	M3	400872,75
464	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	1	M3	309901,26
465	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	1	M3	362713
466	Reposición e instalación de mortero 1:2	1	M3	490063,03
467	Reposición e instalación de mortero 1:3	1	M3	398609
468	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	1	M3	601158,76
469	Reposición e instalación de mortero 1:4	1	M3	345588,39
470	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	1	M3	529724,53
471	Reposición e instalación de mortero 1:5	1	M3	308143,25
472	Reposición e instalación de mortero 1:6	1	M3	282083,57
473	Reposición e instalación de filos y dilataciones	1	ML	8851,92
474	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	1	M2	13359,11
475	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	1	M2	18280,17
476	Reposición e instalación de rampa de acceso	1	M2	68625,09
477	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	1	M2	25399,22
478	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	1	M2	32020,27
479	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	1	M2	31237
480	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	1	M2	30689,68
481	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	1	M2	39601,55
482	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	1	M2	37380,35
483	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	1	M2	27137,89

484	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	1	M2	28442,37
485	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	1	M2	27659,1
486	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	1	M2	27111,78
487	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	1	M2	26182,49
488	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	1	M2	25399,22
489	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	1	M2	24851,9
490	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	1	M2	37784,56
491	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	1	M2	47835,56
492	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	1	M2	317092,84
493	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	1	M2	163762,42
494	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	1	M2	268046,6
495	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	1	M2	155071,99
496	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	1	M2	270714,55
497	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	1	M2	249344,82
498	Reposición e instalación de ventana europa	1	M2	294117,89
499	Reposición e instalación de ventana lamina	1	M2	176874,94
500	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	1	M2	347931,44
501	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	1	UN	52946,15
502	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	1	UN	18386,54
503	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	1	M2	13605,69
504	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Ciiindricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	1	UN	46696,43
505	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Ciiindricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Bail o equivalente	1	UN	46622,94
506	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Ciiindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	1	UN	88687,44
507	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	1	UN	88687,44
508	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Ciiindricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	1	UN	76035,21
509	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Ciiindricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	1	UN	80576,24
510	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	1	UN	29038,04
511	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¼" o equivalente	1	UN	94944,9
512	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	1	UN	119972,79
513	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	1	UN	93972,09
514	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	1	UN	41969,73
515	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	1	UN	186584,58
516	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	1	UN	107043,03
517	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	1	M2	54382,15
518	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	1	M2	72361,58
519	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	1	M2	54382,15
520	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	1	M2	46890,6
521	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	1	M2	54382,15

522	Línea de demarcación con pintura en frio	1	ML	2041,34
523	Línea de demarcación con resina termoplástica	1	ML	1641,97
524	Marca vial con pintura en frio	1	M2	28929,74
525	Marca vial con resina termoplástica	1	M2	38921,75
526	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	1	UN	325370,36
527	Suministro cambio e instalación de topellantas	1	UN	56518,25
528	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	1	M2	2861,35
529	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	1	M3	44738,26
530	Servicio de mantenimiento, lavado e impermeabilización a todo costo de fachada	1	M2	13605,69
531	Impermeabilización con sika flex	1	ML	6672,3
532	Suministro e instalación win aluminio	1	ML	4944,27
533	Suministro e instalacion de malla angeo mosquitero en fibra de vidrio tejido	1	M2	14816,37
534	Suministro e instalacion de Tapa Registro plastica 20x20cm	1	UN	13845,51
535	Suministro e instalacion de Valvula de bola tipo mariposa de 1/2"	1	UN	24781,31
536	Suministro e instalacion de Valvula de bola tipo mariposa de 3/4"	1	UN	33436,93
537	Suministro e instalacion de Valvula de bola tipo mariposa de 1"	1	UN	54143,3
538	Suministro e instalacion de Valvula de bola tipo pesado de 1-1/4", mango en acero plastificado	1	UN	71376,2
539	Suministro e instalacion de Valvula de bola tipo pesado de 1-1/2", mango en acero plastificado	1	UN	95864,51
540	Suministro e instalacion de Valvula de bola tipo pesado de 2", mango en acero plastificado	1	UN	143130,51
541	Suministro y aplicación de pintura en poliuretano para cubierta galvanizada a 3 manos, color a definir en obra, comprende preparacion de la superficie	1	M2	31078,41
542	Suministro e instalacion de Cinta bituminosa autoadhesiva para sellos impermeables de 15 cm de ancho	1	ML	13151,2
543	Mantenimiento, Lavada, desinfeccion de enchapes de piso y pared, incluye reemplazo de boquilla en mal estado	1	M2	5300,13
544	Mantenimiento, limpieza y desmanchado de aparatos sanitarios	1	UN	11858,32
545	Suministro e Instalación de sifon plastico flexible para lavamanos y/o lavaplatos	1	UN	23614,14
546	Suministro e Instalación de sifon plastico para orinal	1	UN	20616,44
547	Mantenimiento de griferia tipo push (sanitario, lavamanos, orinal y ducha), incluye sistema de descarga, comprende desarme y cambio de piezas en mal estado	1	UN	35739,35
548	Mantenimiento ventilador de techo 03 aspas, incluye cambio de rodamientos y capacitor, limpieza general, comprende desmonte e instalacion	1	UN	71645,03
549	Lavada de estructura metalica y cubierta interna, comprende lavada con hidrolavadora	1	M2	7590,95
550	Suministro e instalacion de Entrada superior para taza de fluxometro	1	UN	216839,11
551	Suministro e instalacion de ventilador Industrial 142 cm 7.946 cfm 3 Aspas 5 Velocidades Blanco KDK, incluye desmonte del existente	1	UN	286996,9
552	Mantenimiento cielo raso existente en Drywall, comprende despegue de masilla y cinta de las juntas en mal estado con reposición, resanes, lijado y terminación con pintura vinilo tipo 1, incluye filos y dilataciones	1	M2	19895,06
553	TOTAL COSTO DIRECTO			73.808.571,63
554	ADMINISTRACIÓN	1	20%	14.761.714,33
555	IMPREVISTOS	1	0%	0
556	UTILIDAD	1	5%	3.690.428,58
557	IVA SOBRE LA UTILIDAD	1	19%	701.181,43
558	TOTAL COSTO INDIRECTO			19.153.324,34
559	COSTO TOTAL			92.961.895,96

LA POLICÍA NACIONAL-POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Coronel **NICOLAS CARMEN ARISTIZABAL**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

CONTRATISTA

Señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA**
C.C. No. 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUE - TOLIMA

Elaborado por: SI. MILLER ENRIQUE GOMEZ CAICEDO Analista de contratos
Revisado por IT MANUEL ADRIAN CAPERA ROJAS Jefe Grupo de Contratos METIB (E)
Revisado por: Teniente Abg. Luis Gabriel Martinez Pereira Asesor Jurídico METIB
Aprobado por: CT. ANDREA CAROLINA MEJIA CAICEDO Jefe Administrativo METIB
Fecha de elaboración: 09 de Abril 2019
Archivo: Escritorio/contratos 2019/Selección Abreviada

Carrera 48 sur Nº 157-199 Picaleña, Ibagué
Teléfono: 2708401
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PRECIOS UNITARIOS ITEMS PREVISTOS

ITEM 2 ESCUELA INTERNACIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ CENOP

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	Replanteo	1	M2	3459,926
2	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	1	ML	13165,705
3	Cerca en tabla	1	M2	32607,24
4	Cerca lamina base H: 2,25	1	ML	103566,667
5	Excavación Mecánica	1	M3	11529,541
6	Excavación Manual	1	M3	21274,967
7	Explanación y Extendido	1	M3	6040,849
8	Explanación y Retiro	1	M3	47881,972
9	Relleno Material en Sitio	1	M3	5596,996
10	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	1	M2	13523,495
11	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	1	M2	11495,696
12	Desmonte Placas Aligeradas	1	M2	25317,994
13	Desmonte Placas Macizas	1	M2	55086,122
14	Desmonte Alistado de Piso	1	M2	16365,508
15	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	1	M2	9259,992
16	Desmonte de Guarda Escoba	1	ML	5787,495
17	Desmonte Cubierta en cualquier material	1	M2	11833,179
18	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	1	M2	16905,094
19	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	1	M2	11833,179
20	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	1	M2	8480,59
21	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	1	M2	7268,939
22	Desmonte de lámparas iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	1	UN	2930,01
23	Desmonte Puertas y Marcos	1	UN	16365,508
24	Desmonte de ventanas	1	M2	5070,948
25	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	1	M2	3472,497
26	Desmonte de Cerradura de Seguridad	1	UN	18520,951
27	Desmonte de Divisiones modulares, acrilicas o en vidrio	1	M2	6761,264
28	Desmonte de Rejas Metálicas	1	M2	8452,547
29	Desmonte Aparatos Sanitarios	1	UN	39275,672
30	Desmonte de Griferia	1	UN	8102,493
31	Desmonte de tanques elevados de agua	1	UN	27048,924
32	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	1	UN	12732,489
33	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes metálicos	1	M2	15215,745
34	Desmonte de extractor	1	UN	10903,892
35	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	1	ML	11721,974
36	Desmonte de muebles empotrados	1	M2	10662,142
37	Desmonte y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	1	UN	6761,264
38	Desmonte de pañete	1	M2	6864,733

39	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	1	M2	9862,433
40	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	1	ML	42624,393
41	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	1	ML	54434,364
42	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	1	M2	113813,966
43	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	1	M2	73009,467
44	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	1	ML	39812,357
45	Reposición e Instalación de Cubierta Estructural, Galvanizada y Prepintada	1	M2	31345,305
46	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rigido	1	M2	32424,477
47	Reposición e Instalación de Cubierta Teja en lámina corrugada trapezoidal	1	M2	120012,436
48	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	1	M2	48595,618
49	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 6	1	M2	34417,464
50	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 4	1	M2	54015,653
51	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	1	M2	38280,629
52	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	1	M2	45435,462
53	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7	1	M2	100482,904
54	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	1	UN	146247,146
55	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida N° 5	1	M2	44881,371
56	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	1	M2	41814,047
57	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	1	ML	57308,288
58	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	1	ML	37470,283
59	Reposición e Instalación de Estructura Metálica Para Teja Fibrocemento	1	ML	56767,735
60	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	1	M2	39106,447
61	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	1	M2	45475,109
62	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	1	M2	41960,064
63	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	1	M2	35792,538
64	Reposición e Instalación de moldura de yeso	1	ML	9813,116
65	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	1	M2	51145,597
66	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	1	M2	42571,208
67	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	1	M2	34029,697
68	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	1	M2	23233,142
69	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	1	M2	46506,898
70	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	1	M2	75873,721
71	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	1	M2	97625,419
72	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	1	M2	74773,275

73	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	1	M2	27267,466
74	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Tripiex o equivalente	1	M2	59125,281
75	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	1	M2	60481,982
76	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	1	M2	58214,367
77	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	1	ML	20013,999
78	Reposición e instalación de Lamina Plana de fibrocemento	1	M2	49740,546
79	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	1	M2	53125,046
80	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	1	M2	34371,048
81	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	1	M2	9683,538
82	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	1	ML	37598,894
83	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	1	M2	29538,949
84	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	1	M2	23563,856
85	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	1	M2	119603,395
86	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidrosanitaria e hidráulica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	1	ML	24547,295
87	Reposición e Instalación de Bajante PVC	1	ML	32698,138
88	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	1	ML	43472,452
89	Reposición e Instalación de Canal en PVC	1	ML	41398,237
90	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	1	UN	34634,072
91	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	1	UN	129666,964
92	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	1	UN	631313,686
93	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	1	UN	396411,013
94	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	1	UN	468436,074
95	Reposición e Instalación de Tubería Drenaje PVC 200 MM 8"	1	ML	92487,748
96	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 4"	1	ML	50686,272
97	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 6"	1	ML	90890,264
98	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	1	UN	6974,004
99	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	1	UN	25365,377
100	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	1	UN	11785,796
101	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	1	UN	20877,53
102	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	1	UN	9083,031
103	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	1	UN	1778868,058
104	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	1	UN	63163,473
105	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	1	ML	65449,461
106	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	1	ML	16524,096
107	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	1	ML	21350,393
108	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	1	ML	43029,566
109	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	1	ML	40729,073
110	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	1	UN	43284,854
111	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	1	UN	45251,732
112	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	1	UN	21921,89

113	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	1	UN	28239,301
114	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	1	UN	34621,501
115	Reposición e instalación de punto agua caliente	1	UN	27844,765
116	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	1	UN	83457,902
117	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	1	UN	183702,924
118	Reposición e instalación de lavadero de flauta	1	UN	342611,968
119	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	1	UN	301529,94
120	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	1	UN	142236,997
121	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	1	UN	275465,422
122	Reposición e instalación de llave manguera	1	UN	10556,739
123	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	1	UN	643095,614
124	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.	1	UN	264392,305
125	Reposición e instalación de filtro en tubería drenaje 4"	1	ML	153487,075
126	Reposición e instalación de filtro en tubería drenaje 6"	1	ML	209487,979
127	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	1	UN	71697,248
128	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	1	UN	99376,656
129	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	1	UN	84500,328
130	Reposición e instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	1	UN	278113,068
131	Reposición e instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	1	UN	251919,939
132	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	1	UN	102976,797
133	Impermeabilización tanque de agua de reserva	1	M2	39244,728
134	Reposición e instalación de taza sanitaria alongada para uso de fluxometro	1	UN	604546,159
135	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	1	UN	108036,141
136	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	1	UN	159058,929
137	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	1	UN	176066,525
138	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos	1	UN	115196,776
139	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	1	UN	58469,655
140	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	1	UN	96263,883
141	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	1	UN	91728,653
142	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	1	UN	187726,611
143	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	1	UN	239883,69
144	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	1	UN	137081,92
145	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	1	UN	92861,977
146	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	1	UN	210781,825
147	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	1	UN	83791,517
148	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	1	UN	250466,538
149	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	1	UN	106010,276
150	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	1	UN	84924,841
151	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	1	UN	106466,634
152	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	1	UN	152955,225

153	Reposición e instalación de Grifería lavapiatos pared individual tipo S	1	UN	88326,747
154	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	1	UN	255001,768
155	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	1	UN	295896,198
156	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	1	UN	197922,659
157	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	1	UN	1004138,602
158	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	1	UN	148689,065
159	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	1	UN	62247,724
160	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	1	UN	85935,356
161	Reposición e instalación de Grifería lavapiatos monocontrol	1	UN	151821,901
162	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	1	UN	24075,399
163	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	1	UN	61975,03
164	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	1	UN	34638,907
165	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	1	UN	32372,259
166	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	1	UN	40432,204
167	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la trampa de grasa, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	1	UN	94287,335
168	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del pozo séptico, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	1	UN	530046,479
169	Servicio de Lavado, Mantenimiento y Limpieza Tanque de almacenamiento de agua, (incluye la mano de obra, maquinaria, equipo y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	1	M3	5762,353
170	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	1	UN	168161,3
171	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	1	UN	163626,07
172	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	1	UN	82758,761
173	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes de la red eléctrica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	1	ML	20357,284
174	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de ascensor, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del equipo)	1	UN	727927,623
175	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	1	UN	195932,573
176	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	1	UN	305914,318
177	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	1	UN	659673,862
178	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	1	UN	151047,334
179	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	1	UN	236085,314
180	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	1	UN	83016,95
181	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	1	UN	50249,188
182	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	1	UN	112610,051
183	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	1	UN	183474,712
184	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	1	UN	173837,59

185	Reposición e instalación interruptor sencillo	1	UN	13197,616
186	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	1	UN	22416,994
187	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	1	UN	26168,954
188	Reposición e instalación interruptor doble con Luz piloto	1	UN	26035,508
189	Reposición e instalación interruptor sencillo Luz piloto + toma polo a tierra	1	UN	22907,263
190	Reposición e instalación interruptor triple con Luz piloto	1	UN	33282,206
191	Reposición e instalación interruptor triple clásica	1	UN	52939,382
192	Reposición e instalación de interruptor automático enchufable 1 x 15A	1	UN	15335,653
193	Reposición e instalación de soporte para reflectores	1	UN	136008,55
194	Reposición e instalación de sistema toma a tierra	1	UN	946355,517
195	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma tubo EMT Ø 1/2"	1	UN	206105,413
196	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor conmutable sencillo tubo EMT	1	UN	129438,752
197	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo PVC	1	UN	86817,26
198	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo EMT	1	UN	73370,158
199	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara conmutable tubo PVC	1	UN	140500,265
200	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara muro tubo PVC	1	UN	94169,361
201	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara piso tubo EMT	1	UN	120480,464
202	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo PVC	1	UN	81992,897
203	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo EMT	1	UN	87323,001
204	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor tubo EMT	1	UN	114306,169
205	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + toma PVC	1	UN	113151,571
206	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma tubo PVC	1	UN	92523,527
207	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo EMT	1	UN	94022,377
208	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo PVC	1	UN	92735,3
209	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor doble clásica tubo EMT	1	UN	110387,885
210	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor tubo PVC	1	UN	107648,374
211	Mantenimiento y/o reposición e instalación de interruptor doble	1	UN	17826,645
212	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma sencilla clásica PVC	1	UN	88509,51
213	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica PVC	1	UN	103205,009
214	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma doble (2P) tipo AMER PVC	1	UN	90643,679
215	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma piso PVC	1	UN	164994,375
216	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma PVC	1	UN	117520,477
217	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo EMT	1	UN	99812,773
218	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo PVC	1	UN	109689,711
219	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo EMT	1	UN	87979,594
220	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo PVC	1	UN	97008,473

221	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma + interruptor clásica	1	UN	15747,595
222	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	1	UN	14432,475
223	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble con Polo a tierra	1	UN	12473,333
224	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	1	UN	67058,549
225	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	1	UN	19824,467
226	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	1	UN	18635,057
227	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra pararrayos poste	1	UN	517011,385
228	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	1	UN	435259,271
229	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	1	UN	44632,852
230	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 10cm x10cm	1	UN	11926,011
231	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 30cm x 30cm	1	UN	475995,113
232	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/LLAVE ESP. TOTAL 24 CTOS	1	UN	426953,708
233	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero parcial 12 circuitos	1	UN	370507,984
234	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	1	UN	48240,729
235	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	1	UN	111664,325
236	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	1	UN	101496,32
237	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	1	UN	65100,374
238	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	1	UN	195492,588
239	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	1	UN	18324,65
240	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	1	UN	23523,242
241	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	1	UN	26584,764
242	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	1	UN	28625,134
243	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	1	UN	31346,272
244	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	1	UN	48354,835
245	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	1	ML	11078,919
246	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	1	UN	43585,591
247	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	1	UN	79868,398
248	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	1	UN	118418,82
249	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	1	UN	61598,867
250	Reposición e instalación de extractor de aire	1	UN	124215,985
251	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	1	UN	2432649,989
252	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	1	UN	73164,187
253	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	1	UN	23425,575
254	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	1	UN	1528038,895
255	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	1	ML	68510,983
256	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	1	ML	26151,548

257	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	1	ML	33592,613
258	Reposición e instalación de Salidas voz y/o datos categoría 6 certificado	1	UN	51885,352
259	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	1	ML	10772,38
260	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignifuga contra incendios	1	M2	22721,599
261	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	1	M2	105250,214
262	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	1	M2	88501,774
263	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	1	M2	86267,037
264	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	1	ML	57979,386
265	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.15 M	1	ML	32530,847
266	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.25 M	1	ML	51985,92
267	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en tablón	1	ML	26408,77
268	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en ladrillo macizo prensado	1	ML	35102,1
269	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	1	M2	37596,96
270	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	1	M2	39711,789
271	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	1	M2	31167,377
272	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	1	M2	54520,427
273	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	1	M2	54907,227
274	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	1	M2	64578,194
275	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	1	ML	23730,18
276	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	1	M2	85080,528
277	Reposición e instalación de mesón en concreto	1	M2	177433,863
278	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	1	ML	26811,042
279	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	1	ML	34726,904
280	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	1	UN	68566,102
281	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	1	ML	64372,223
282	Suministro e instalación de columna rectangular de 3.500 PSI, incluye refuerzo	1	M3	805619,304
283	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI, incluye refuerzo	1	M2	136846,939
284	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	1	M2	14857,955
285	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	1	ML	7411,088
286	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	1	M2	13024,523
287	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	1	M2	64701,003
288	Demarcación con marmolina	1	ML	4340,863
289	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	1	ML	7848,172

290	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	1	M2	14414,102
291	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	1	ML	7708,924
292	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	1	ML	20865,926
293	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	1	M2	64507,603
294	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	1	M2	6285,5
295	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	1	M2	57412,724
296	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	1	M2	18515,149
297	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	1	M2	20426,908
298	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	1	M2	19315,825
299	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	1	M2	17960,091
300	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	1	ML	3494,738
301	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	1	M2	14683,895
302	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	1	M2	6862,799
303	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie	1	M2	17486,261
304	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	1	M2	98807,093
305	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	1	M2	22562,044
306	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorepelente	1	M2	14378,323
307	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	1	M2	5020,664
308	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	1	M2	20143,577
309	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	1	M2	15504,878
310	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	1	M2	13399,719
311	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	1	M2	38652,924
312	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	1	M2	13492,551
313	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	1	M2	22432,466
314	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	1	M2	42994,754
315	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	1	M2	38248,718
316	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	1	M2	72021,193
317	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquin cuarto 26	1	M2	69395,788
318	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquin español 6cm	1	M2	63451,639
319	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquin español 8cm	1	M2	68375,603
320	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquin rustico corbatin 5.0	1	M2	44494,571
321	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquin concreto 6cm peatonal	1	M2	63933,205

322	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	1	M2	67148,48
323	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	1	M2	54267,073
324	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	1	M2	67421,174
325	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	1	M2	88009,571
326	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	1	M2	42422,29
327	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	1	M2	48418,657
328	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	1	M2	61817,409
329	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	1	M2	49992,933
330	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	1	M2	41710,578
331	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	1	M2	41710,578
332	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	1	M2	46811,503
333	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	1	M2	48653,638
334	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	1	M2	41687,37
335	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 42.5 x 42.5 o similar	1	M2	48009,616
336	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	1	M2	64005,73
337	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	1	M2	62478,837
338	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	1	M2	49454,314
339	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	1	M2	128387,623
340	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato cuadrado color por definir en obra	1	M2	101916,965
341	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	1	ML	13257,57
342	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	1	ML	18592,509
343	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	1	ML	16054,134
344	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	1	ML	8290,091
345	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	1	ML	6478,9
346	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rígido 7.5 cm	1	ML	12008,206
347	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	1	ML	21992,461
348	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	1	ML	105738,549
349	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	1	ML	109403,479
350	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	1	M2	115875,61
351	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	1	ML	22224,561
352	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	1	M2	156804,852
353	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	1	ML	23940,986
354	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	1	ML	59989,779

355	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	1	M2	232469,701
356	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	1	M2	71888,714
357	Mantenimiento y reposición e instalación enchape tipo MACEDONIA 25x35 o equivalente	1	M2	59476,302
358	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo ANALFI 20x25 o equivalente	1	M2	70099,764
359	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	1	M2	76808,81
360	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo PRESTIGIO BALTICO 25x35 o equivalente	1	M2	45061,233
361	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo EGEO PLANO 15x22 o equivalente	1	M2	63033,895
362	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo Alcalá natural o equivalente	1	M2	46275,785
363	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared formato 20 x 30 o similar, color por definir	1	M2	50476,433
364	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y/o vidrio templado	1	M2	468787,095
365	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina en acrílico	1	M2	317133,452
366	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	1	M2	129532,551
367	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	1	M2	102837,549
368	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	1	M2	811607,935
369	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	1	M2	42173,771
370	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	1	M2	46517,535
371	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	1	M2	58684,329
372	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	1	M2	69741,974
373	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	1	M2	92259,536
374	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS 45MT	1	UN	537929,529
375	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	1	UN	517984,187
376	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	1	ML	25114,924
377	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	1	ML	26128,34
378	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	1	ML	87988,297
379	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	1	ML	93657,818
380	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	1	UN	653963,727
381	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	1	M2	26423,275
382	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	1	M2	22894,692
383	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	1	M2	18006,507
384	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	1	UN	9356,692
385	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	1	UN	33901,086
386	Mantenimiento y RESANES GENERALES	1	M2	15279,567
387	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	1	UN	27330,321
388	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	1	UN	94851,096

389	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	1	UN	539629,515
390	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	1	UN	839269,937
391	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	1	UN	15069,728
392	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	1	UN	4173,572
393	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	1	M2	1267382,111
394	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	1	M2	1570401,231
395	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	1	M2	39395,58
396	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	1	M2	65984,212
397	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	1	M2	181895,601
398	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	1	M2	85957,597
399	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	1	M2	158940,955
400	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	1	M2	250859,14
401	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	1	M2	261487,437
402	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	1	M2	324086,116
403	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	1	M2	65775,34
404	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLOR0 4mm.	1	M2	56035,716
405	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	1	M2	94992,278
406	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	1	UN	326384,741
407	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	1	UN	357642,049
408	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	1	UN	359929,971
409	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	1	UN	281368,957
410	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	1	UN	317614,051
411	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	1	M2	385661,841
412	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plastico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	1	M2	94572,6
413	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	1	M2	73325,676
414	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	1	ML	21590,209
415	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	1	UN	44745,024
416	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	1	ML	49443,677
417	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	1	UN	56703,913
418	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	1	ML	42015,183
419	Reposición e instalación de Cióser flormorado	1	M2	455237,491

420	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	1	M2	211061,288
421	Reposición e instalación de Difusor en madera	1	M2	93658,785
422	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	1	M2	98288,781
423	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	1	M2	48015,418
424	Reposición e instalación de Enchapes muros formorado	1	M2	193121,504
425	Reposición e instalación de hoja puerta formorado o equivalente	1	M2	180845,439
426	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortec o equivalente	1	M2	122967,588
427	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 formorado	1	ML	419903,311
428	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	1	ML	370139,557
429	Reposición e instalación de mueble tipo linos	1	M2	233356,44
430	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	1	M2	96555,917
431	Reposición e instalación de pasamanos formorado	1	ML	45678,179
432	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	1	ML	52019,765
433	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja formorado o equivalente	1	M2	260042,739
434	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	1	UN	188149,19
435	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	1	UN	230968,917
436	Reposición e instalación de Ventana en madera formorado	1	M2	81548,077
437	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	1	M2	1292423,543
438	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	1	M2	1290827,026
439	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	1	M2	86189,677
440	Reposición e instalación de escalera de gato	1	ML	84434,572
441	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	1	ML	22742,873
442	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	1	ML	35987,872
443	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	1	UN	82882,537
444	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	1	UN	89945,505
445	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	1	UN	196265,221
446	Reposición e instalación de marquesinas lamina	1	M2	122617,534
447	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	1	M2	158637,317
448	Reposición e instalación de reja bancaria	1	M2	66045,133
449	Reposición e instalación de rejas lamina	1	M2	137116,732
450	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	1	ML	60835,904
451	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	1	UN	19637,836
452	Reposición e instalación de tapas shut lamina	1	UN	74612,753
453	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	1	M2	158637,317
454	Reposición e instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	1	ML	43736,443
455	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diametro	1	UN	3043655,708
456	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diametro	1	UN	2363349,934

457	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	1	UN	60718,897
458	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	1	UN	49380,822
459	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	1	M3	276992,015
460	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	1	M3	310099,494
461	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	1	M3	329601,95
462	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	1	M3	361511,016
463	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	1	M3	406484,252
464	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	1	M3	315512,76
465	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	1	M3	368324,498
466	Reposición e instalación de mortero 1:2	1	M3	495674,53
467	Reposición e instalación de mortero 1:3	1	M3	404220,505
468	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	1	M3	606770,259
469	Reposición e instalación de mortero 1:4	1	M3	351199,895
470	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	1	M3	535336,035
471	Reposición e instalación de mortero 1:5	1	M3	313754,754
472	Reposición e instalación de mortero 1:6	1	M3	287695,071
473	Reposición e instalación de filos y dilataciones	1	ML	9395,372
474	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	1	M2	14270,986
475	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	1	M2	19296,485
476	Reposición e instalación de rampa de acceso	1	M2	71326,887
477	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	1	M2	27336,123
478	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	1	M2	34541,24
479	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	1	M2	33757,97
480	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	1	M2	33210,648
481	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	1	M2	41763,763
482	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	1	M2	39542,564
483	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	1	M2	29300,1
484	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	1	M2	30604,583
485	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	1	M2	29821,313
486	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	1	M2	29273,991
487	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	1	M2	28119,393
488	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	1	M2	27336,123
489	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	1	M2	26788,801
490	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	1	M2	40473,785
491	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	1	M2	48985,319
492	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	1	M2	319255,05
493	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	1	M2	167103,402
494	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	1	M2	271387,583
495	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	1	M2	158412,973
496	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	1	M2	274055,536
497	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	1	M2	252685,803
498	Reposición e instalación de ventana europa	1	M2	297458,87
499	Reposición e instalación de ventana lamina	1	M2	180215,922

500	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	1	M2	351820,709
501	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	1	UN	54574,579
502	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	1	UN	19204,62
503	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e Impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	1	M2	13605,69
504	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	1	UN	47431,35
505	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	1	UN	47357,858
506	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	1	UN	89422,358
507	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	1	UN	89422,358
508	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	1	UN	76770,13
509	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	1	UN	81311,162
510	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	1	UN	29772,963
511	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¼" o equivalente	1	UN	95679,815
512	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	1	UN	120707,709
513	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	1	UN	94707,013
514	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	1	UN	42704,654
515	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	1	UN	188371,6
516	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	1	UN	107883,355
517	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	1	M2	55324,971
518	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	1	M2	73304,402
519	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	1	M2	55324,971
520	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	1	M2	47833,622
521	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	1	M2	55324,971
522	Línea de demarcación con pintura en frío	1	ML	2085,819
523	Línea de demarcación con resina termoplástica	1	ML	1686,448
524	Marca vial con pintura en frío	1	M2	30384,107
525	Marca vial con resina termoplástica	1	M2	41526,848
526	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	1	UN	327992,862
527	Suministro cambio e instalación de topellantas	1	UN	57270,575
528	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	1	M2	2905,835
529	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	1	M3	48730,031
530	Servicio de mantenimiento, lavado e impermeabilización a todo costo de fachada	1	M2	13605,69
531	Impermeabilización con sika flex	1	ML	6887,941
532	Suministro e instalación win aluminio	1	ML	5209,229
533	Suministro e instalacion de malla angeo mosquitero en fibra de vidrio tejido	1	M2	15422,683
534	Suministro e instalacion de Tapa Registro plastica 20x20cm	1	UN	14518,538
535	Suministro e instalacion de Valvula de bola tipo mariposa de 1/2"	1	UN	25454,341

536	Suministro e instalacion de Valvula de bola tipo mariposa de 3/4"	1	UN	34109,958
537	Suministro e instalacion de Valvula de bola tipo mariposa de 1"	1	UN	54816,329
538	Suministro e instalacion de Valvula de bola tipo pesado de 1-1/4", mango en acero plastificado	1	UN	72049,236
539	Suministro e instalacion de Valvula de bola tipo pesado de 1-1/2", mango en acero plastificado	1	UN	96845,05
540	Suministro e instalacion de Valvula de bola tipo pesado de 2", mango en acero plastificado	1	UN	144111,043
541	Suministro y aplicación de pintura en poliuretano para cubierta galvanizada a 3 manos, color a definir en obra, comprende preparacion de la superficie	1	M2	33315,084
542	Suministro e instalacion de Cinta bituminosa autoadhesiva para sellos impermeables de 15 cm de ancho	1	ML	13644,37
543	Mantenimiento, Lavada, desinfeccion de enchapes de piso y pared, incluye reemplazo de boquilla en mal estado	1	M2	5568,953
544	Mantenimiento, limpieza y desmanchado de aparatos sanitarios	1	UN	12871,737
545	Suministro e Instalación de sifon plastico flexible para lavamanos y/o lavaplatos	1	UN	23977,732
546	Suministro e Instalación de sifon plastico para orinal	1	UN	20980,032
547	Mantenimiento de griferia tipo push (sanitario, lavamanos, orinal y ducha), incluye sistema de descarga, comprende desarme y cambio de piezas en mal estado	1	UN	36412,385
548	Mantenimiento ventilador de techo 03 aspas, incluye cambio de rodamientos y capacitor, limpieza general, comprende desmonte e instalacion	1	UN	76102,9
549	Lavada de estructura metalica y cubierta interna, comprende lavada con hidrolavadora	1	M2	8062,846
550	Suministro e instalacion de Entrada superior para taza de fluxometro	1	UN	218128,124
551	Suministro e instalacion de ventilador Industrial 142 cm 7.946 cfm 3 Aspas 5 Velocidades Blanco KDK, incluye desmonte del existente	1	UN	290854,25
552	Mantenimiento cielo raso existente en Drywall, comprende despegue de masilla y cinta de las juntas en mal estado con reposición, resanes, lijado y terminación con pintura vinilo tipo 1, incluye filos y dilataciones	1	M2	20614,506
553	TOTAL COSTO DIRECTO			75.152.821,53
554	ADMINISTRACIÓN	1	19%	14.279.036,09
555	IMPREVISTOS	1	0%	0
556	UTILIDAD	1	5%	3.757.641,077
557	IVA SOBRE LA UTILIDAD	1	19%	713.951,8046
558	TOTAL COSTO INDIRECTO			18.750.628,97
559	COSTO TOTAL			93.903.450,51

LA POLICÍA NACIONAL-POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Coronel **NICOLAS CARMEN ARISTIZABAL**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

CONTRATISTA

Señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA**
C.C. No. 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUE - TOLIMA

PRECIOS UNITARIOS ITEMS PREVISTOS

ITEM 3 DEPARTAMENTO DE PÓLICIA TOLIMA

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	Replanteo	1	M2	3365,16
2	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	1	ML	12423,049
3	Cerca en tabla	1	M2	31864,584
4	Cerca lamina base H: 2.25	1	ML	99656,119
5	Excavación Mecánica	1	M3	10481,313
6	Excavación Manual	1	M3	19340
7	Explanación y Extendido	1	M3	5492,56
8	Explanación y Retiro	1	M3	43529,505
9	Relleno Material en Sitio	1	M3	5087,387
10	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	1	M2	12294,438
11	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	1	M2	10450,369
12	Desmonte Placas Aligeradas	1	M2	23015,567
13	Desmonte Placas Macizas	1	M2	50078,996
14	Desmonte Alistado de Piso	1	M2	14877,295
15	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	1	M2	8417,735
16	Desmonte de Guarda Escoba	1	ML	5261,447
17	Desmonte Cubierta en cualquier material	1	M2	10757,875
18	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	1	M2	15368,531
19	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	1	M2	10757,875
20	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	1	M2	7709,891
21	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	1	M2	6608,478
22	Desmonte de lámparas iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	1	UN	2664,085
23	Desmonte Puertas y Marcos	1	UN	14877,295
24	Desmonte de ventanas	1	M2	4610,656
25	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	1	M2	3157,255
26	Desmonte de Cerradura de Seguridad	1	UN	16837,404
27	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	1	M2	6147,219
28	Desmonte de Rejas Metálicas	1	M2	7683,782
29	Desmonte Aparatos Sanitarios	1	UN	35705,508
30	Desmonte de Griferia	1	UN	7366,606
31	Desmonte de tanques elevados de agua	1	UN	24588,876
32	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	1	UN	11574,99
33	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes metálicos	1	M2	13831,001
34	Desmonte de extractor	1	UN	9912,717
35	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	1	ML	10655,373
36	Desmonte de muebles empotrados	1	M2	9693,208
37	Desmonte y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	1	UN	6147,219
38	Desmonte de pañete	1	M2	6241,018
39	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	1	M2	9346,055
40	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	1	ML	41004,668

41	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	1	ML	52814,639
42	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	1	M2	112752,2
43	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	1	M2	71947,701
44	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	1	ML	39058,097
45	Reposición e Instalación de Cubierta Estructural, Galvanizada y Prepintada	1	M2	30131,72
46	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	1	M2	31459,411
47	Reposición e Instalación de Cubierta Teja en lámina corrugada trapezoidal	1	M2	119258,176
48	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	1	M2	47686,638
49	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 6	1	M2	32699,105
50	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 4	1	M2	50641,79
51	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	1	M2	36783,713
52	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	1	M2	44105,837
53	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7	1	M2	99127,17
54	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	1	UN	135062,824
55	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida N° 5	1	M2	43439,574
56	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	1	M2	39646,033
57	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	1	ML	52434,608
58	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	1	ML	34495,791
59	Reposición e Instalación de Estructura Metálica Para Teja Fibrocemento	1	ML	53137,617
60	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	1	M2	38465,326
61	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	1	M2	44833,988
62	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	1	M2	41318,943
63	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	1	M2	35257,787
64	Reposición e Instalación de moldura de yeso	1	ML	9377,966
65	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	1	M2	49220,3
66	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	1	M2	39879,08
67	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	1	M2	32045,413
68	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	1	M2	22639,404
69	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	1	M2	44215,108
70	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	1	M2	72660,38
71	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	1	M2	93009,928
72	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rigida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	1	M2	70470,125
73	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	1	M2	25898,194
74	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	1	M2	57862,686
75	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	1	M2	59517,883
76	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	1	M2	57250,268
77	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	1	ML	19616,562

78	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	1	M2	48371,274
79	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	1	M2	50664,998
80	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	1	M2	32694,27
81	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	1	M2	9323,814
82	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	1	ML	36798,218
83	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	1	M2	28586,454
84	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	1	M2	22611,361
85	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	1	M2	118831,729
86	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidrosanitaria e hidráulica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	1	ML	22315,459
87	Reposición e Instalación de Bajante PVC	1	ML	31944,845
88	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	1	ML	42719,159
89	Reposición e Instalación de Canal en PVC	1	ML	40663,317
90	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	1	UN	33611,953
91	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	1	UN	128544,845
92	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	1	UN	616173,367
93	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	1	UN	381884,739
94	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	1	UN	455662,004
95	Reposición e Instalación de Tubería Drenaje PVC 200 MM 8"	1	ML	91603,91
96	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 4"	1	ML	49123,6
97	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 6"	1	ML	88699,042
98	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	1	UN	6668,432
99	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	1	UN	24861,57
100	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	1	UN	11590,462
101	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	1	UN	20596,133
102	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	1	UN	8675,924
103	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	1	UN	1771368,006
104	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	1	UN	59996,548
105	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	1	ML	65034,618
106	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	1	ML	16263,973
107	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	1	ML	20991,636
108	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	1	ML	41893,341
109	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	1	ML	39592,848
110	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	1	UN	42112,85
111	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	1	UN	44054,586
112	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	1	UN	20994,537
113	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	1	UN	26819,745
114	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	1	UN	33517,187
115	Reposición e instalación de punto agua caliente	1	UN	26203,766
116	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	1	UN	81964,854
117	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	1	UN	181629,676
118	Reposición e instalación de lavadero de llauta	1	UN	338758,473

119	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	1	UN	298392,025
120	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	1	UN	140196,627
121	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	1	UN	273450,194
122	Reposición e instalación de llave manguera	1	UN	10229,893
123	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	1	UN	641214,799
124	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.	1	UN	262511,49
125	Reposición e instalación de filtro en tubería drenaje 4"	1	ML	150602,514
126	Reposición e instalación de filtro en tubería drenaje 6"	1	ML	206000,977
127	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	1	UN	70563,924
128	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	1	UN	97198,005
129	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	1	UN	83196,812
130	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	1	UN	276232,253
131	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	1	UN	250039,124
132	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	1	UN	101095,982
133	Impermeabilización tanque de agua de reserva	1	M2	37385,167
134	Reposición e instalación de taza sanitaria alongada para uso de fluxometro	1	UN	602665,344
135	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	1	UN	106155,326
136	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	1	UN	157178,114
137	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	1	UN	174185,71
138	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos	1	UN	113315,961
139	Reposición e instalación de griferia convencional individual para lavamanos	1	UN	56588,84
140	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	1	UN	94383,068
141	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	1	UN	89847,838
142	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	1	UN	185845,796
143	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	1	UN	238002,875
144	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	1	UN	135201,105
145	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	1	UN	90981,162
146	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	1	UN	208901,01
147	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	1	UN	81910,702
148	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	1	UN	248585,723
149	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	1	UN	105253,115
150	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	1	UN	53044,026
151	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	1	UN	104587,819
152	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	1	UN	151074,41
153	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	1	UN	86445,932
154	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	1	UN	253120,953
155	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	1	UN	295139,037
156	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	1	UN	196301,967
157	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	1	UN	1002505,339
158	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	1	UN	145068,373

159	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	1	UN	60366,909
160	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	1	UN	84054,541
161	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	1	UN	149941,086
162	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	1	UN	23320,172
163	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	1	UN	61149,212
164	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	1	UN	33813,089
165	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	1	UN	31546,441
166	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	1	UN	39606,386
167	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la trampa de grasa, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	1	UN	94287,335
168	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del pozo séptico, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	1	UN	530048,479
169	Servicio de Lavado, Mantenimiento y Limpieza Tanque de almacenamiento de agua, (incluye la mano de obra, maquinaria, equipo y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	1	M3	5762,353
170	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	1	UN	164820,315
171	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	1	UN	160285,085
172	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	1	UN	82092,498
173	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes de la red eléctrica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	1	ML	18506,446
174	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de ascensor, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del equipo)	1	UN	727927,623
175	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	1	UN	193272,356
176	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	1	UN	303254,101
177	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	1	UN	657013,645
178	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	1	UN	149676,128
179	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	1	UN	234714,108
180	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	1	UN	81645,744
181	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	1	UN	48877,982
182	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	1	UN	111238,845
183	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	1	UN	182103,506
184	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	1	UN	172466,384
185	Reposición e instalación interruptor sencillo	1	UN	12688,007
186	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	1	UN	21759,434
187	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	1	UN	25511,394
188	Reposición e instalación interruptor doble con Luz piloto	1	UN	25377,948
189	Reposición e instalación interruptor sencillo Luz piloto + toma polo a tierra	1	UN	22249,703
190	Reposición e instalación interruptor triple con Luz piloto	1	UN	32624,646
191	Reposición e instalación interruptor triple clásica	1	UN	52281,822
192	Reposición e instalación de interruptor automático enchufable 1 x 15A	1	UN	14920,81
193	Reposición e instalación de soporte para reflectores	1	UN	129827,486
194	Reposición e instalación de sistema toma a tierra	1	UN	913784,056
195	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma tubo EMT Ø 1/2"	1	UN	194474,337
196	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor conmutable sencillo tubo EMT	1	UN	125321,266
197	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo PVC	1	UN	82699,774

198	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo EMT	1	UN	69669,449
199	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara conmutable tubo PVC	1	UN	136382,779
200	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara muro tubo PVC	1	UN	90051,875
201	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara piso tubo EMT	1	UN	116362,978
202	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo PVC	1	UN	77875,411
203	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo EMT	1	UN	83205,515
204	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor tubo EMT	1	UN	110188,683
205	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + toma PVC	1	UN	109034,085
206	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma tubo PVC	1	UN	88406,041
207	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo EMT	1	UN	89904,891
208	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo PVC	1	UN	88617,814
209	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor doble clásica tubo EMT	1	UN	106270,399
210	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor tubo PVC	1	UN	103530,888
211	Mantenimiento y/o reposición e instalación de interruptor doble	1	UN	17485,294
212	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma sencilla clásica PVC	1	UN	84392,024
213	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica PVC	1	UN	99087,523
214	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma doble (2P) tipo AMER.PVC	1	UN	86526,193
215	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma piso PVC	1	UN	160876,889
216	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma PVC	1	UN	113402,991
217	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo EMT	1	UN	95695,287
218	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo PVC	1	UN	105572,225
219	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo EMT	1	UN	83862,108
220	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo PVC	1	UN	92890,987
221	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma + interruptor clásica	1	UN	15356,927
222	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	1	UN	14041,807
223	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble con Polo a tierra	1	UN	12043,985
224	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	1	UN	66667,881
225	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	1	UN	19433,799
226	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	1	UN	18169,93
227	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra pararrayos poste	1	UN	506780,281
228	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	1	UN	424807,935
229	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	1	UN	43149,474
230	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 10cm x10cm	1	UN	11128,236
231	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 30cm x 30cm	1	UN	458723,526
232	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/LLAVE ESP. TOTAL.24 CTOS	1	UN	412625,669
233	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero parcial 12 circuitos	1	UN	360744,185
234	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	1	UN	46938,18
235	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	1	UN	110361,776

236	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	1	UN	100193,771
237	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	1	UN	63797,825
238	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	1	UN	194190,039
239	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	1	UN	17638,08
240	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	1	UN	22220,693
241	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	1	UN	25282,215
242	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	1	UN	27322,585
243	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	1	UN	30043,723
244	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	1	UN	47052,286
245	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	1	ML	10637,967
246	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	1	UN	42705,621
247	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	1	UN	78988,428
248	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	1	UN	117538,85
249	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	1	UN	60132,895
250	Reposición e instalación de extractor de aire	1	UN	123082,661
251	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	1	UN	2430313,717
252	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	1	UN	72388,653
253	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	1	UN	22222,627
254	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	1	UN	1525187,212
255	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	1	ML	66447,405
256	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	1	ML	25458,209
257	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	1	ML	32899,274
258	Reposición e instalación de Salidas voz y/o datos categoria 6 certificado	1	UN	51014,085
259	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	1	ML	10301,451
260	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignífuga contra incendios	1	M2	22295,152
261	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	1	M2	102702,169
262	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	1	M2	85447,021
263	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	1	M2	83053,696
264	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	1	ML	56871,204
265	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.15 M	1	ML	30528,19
266	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.25 M	1	ML	48257,168
267	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en tablón	1	ML	24939,897
268	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en ladrillo macizo prensado	1	ML	33086,672
269	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	1	M2	36315,685
270	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	1	M2	38306,738
271	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	1	M2	30286,44
272	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	1	M2	52563,219
273	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	1	M2	52765,322
274	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	1	M2	62005,007

275	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	1	ML	22654,876
276	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	1	M2	80433,126
277	Reposición e instalación de mesón en concreto	1	M2	169881,593
278	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	1	ML	25918,501
279	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	1	ML	32822,881
280	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	1	UN	66395,187
281	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	1	ML	61126,971
282	Suministro e instalación de columna rectangular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	1	M3	801473,775
283	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	1	M2	132899,645
284	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	1	M2	14508,868
285	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	1	ML	6900,512
286	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	1	M2	12182,266
287	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	1	M2	62070,763
288	Demarcación con marmolina	1	ML	3995,644
289	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	1	ML	7216,721
290	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	1	M2	13571,845
291	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	1	ML	7259,269
292	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	1	ML	19182,379
293	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	1	M2	61350,348
294	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	1	M2	5806,835
295	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	1	M2	56934,059
296	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	1	M2	17252,247
297	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	1	M2	19565,311
298	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	1	M2	18837,16
299	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	1	M2	17020,167
300	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	1	ML	3306,173
301	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	1	M2	13631,799
302	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	1	M2	6422,814
303	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	1	M2	16854,81
304	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	1	M2	97391,405
305	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	1	M2	21509,948
306	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorepelente	1	M2	13430,663
307	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	1	M2	4667,709
308	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	1	M2	19195,917
309	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	1	M2	14452,782
310	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	1	M2	13042,896

311	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	1	M2	37333,936
312	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	1	M2	12910,417
313	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	1	M2	21682,074
314	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	1	M2	42244,362
315	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	1	M2	36951,004
316	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	1	M2	69832,872
317	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquin cuarto 26	1	M2	67044,044
318	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquin español 6cm	1	M2	61479,926
319	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquin español 8cm	1	M2	66403,89
320	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquin rustico corbatin 5.0	1	M2	42522,858
321	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquin concreto 6cm peatonal	1	M2	61961,492
322	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquin concreto 8cm vehicular	1	M2	65176,767
323	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	1	M2	53559,229
324	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	1	M2	66545,072
325	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	1	M2	86880,115
326	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	1	M2	40471,851
327	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	1	M2	47668,265
328	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	1	M2	59908,551
329	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	1	M2	46799,655
330	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	1	M2	41044,315
331	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	1	M2	41044,315
332	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	1	M2	45070,903
333	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	1	M2	47355,924
334	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	1	M2	40619,802
335	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 42.5 x 42.5 o similar	1	M2	46059,177
336	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	1	M2	62488,507
337	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	1	M2	60961,614
338	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	1	M2	47937,091
339	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	1	M2	124253,698
340	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato cuadrado color por definir en obra	1	M2	98972,45
341	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica	1	ML	12883,341
342	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	1	ML	17773,46
343	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	1	ML	15264,095
344	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	1	ML	8044,473
345	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	1	ML	6233,282

346	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rígido 7.5 cm	1	ML	11762,588
347	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	1	ML	21389,073
348	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	1	ML	101630,733
349	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	1	ML	105115,801
350	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	1	M2	114690,068
351	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	1	ML	21222,749
352	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	1	M2	155619,31
353	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	1	ML	23474,892
354	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	1	ML	59062,426
355	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	1	M2	228715,807
356	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	1	M2	70330,877
357	Mantenimiento y reposición e instalación enchape tipo MACEDONIA 25x35 o equivalente	1	M2	57918,465
358	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo ANALFI 20x25 o equivalente	1	M2	68541,927
359	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	1	M2	75250,973
360	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo PRESTIGIO BALTICO 25x35 o equivalente	1	M2	43428,937
361	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo EGEO PLANO 15x22 o equivalente	1	M2	61476,058
362	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo Alcalá natural o equivalente	1	M2	44624,149
363	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared formato 20 x 30 o similar, color por definir	1	M2	48918,596
364	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y/o vidrio templado	1	M2	465671,421
365	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina en acrílico	1	M2	314017,778
366	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	1	M2	127160,5
367	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	1	M2	101209,121
368	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	1	M2	805392,059
369	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	1	M2	40393,524
370	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	1	M2	44737,288
371	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	1	M2	56904,082
372	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	1	M2	67470,491
373	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	1	M2	89988,053
374	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS 45MT	1	UN	527392,13
375	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	1	UN	507446,788
376	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	1	ML	23140,31
377	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	1	ML	24153,726
378	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	1	ML	85121,142
379	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	1	ML	90790,663
380	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	1	UN	651393,441

381	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	1	M2	24515,384
382	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	1	M2	21059,326
383	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	1	M2	17180,382
384	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	1	UN	8860,621
385	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	1	UN	33405,015
386	Mantenimiento y RESANES GENERALES	1	M2	14634,578
387	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	1	UN	26601,203
388	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	1	UN	92653,105
389	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	1	UN	537153,028
390	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	1	UN	836793,45
391	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	1	UN	14789,298
392	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	1	UN	3999,512
393	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	1	M2	1254870,098
394	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	1	M2	1554042,492
395	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	1	M2	38375,395
396	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	1	M2	64753,221
397	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	1	M2	178981,063
398	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	1	M2	83043,059
399	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	1	M2	156026,417
400	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	1	M2	247944,602
401	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	1	M2	258572,899
402	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	1	M2	320394,176
403	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	1	M2	62860,802
404	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLOR0 4mm.	1	M2	53121,178
405	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	1	M2	92077,74
406	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	1	UN	323470,203
407	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	1	UN	351992,835
408	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	1	UN	354280,757
409	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	1	UN	275719,743
410	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	1	UN	311964,837
411	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	1	M2	380262,113
412	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plastico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	1	M2	90442,543
413	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	1	M2	72433,135

414	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	1	ML	21044,821
415	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	1	UN	43713,235
416	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	1	ML	47991,243
417	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	1	UN	55672,124
418	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	1	ML	39384,943
419	Reposición e instalación de Clóset flormorado	1	M2	444713,63
420	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	1	M2	204399,625
421	Reposición e instalación de Difusor en madera	1	M2	86502,985
422	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	1	M2	90712,336
423	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo tripiex o equivalente	1	M2	46799,899
424	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	1	M2	191905,985
425	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	1	M2	176051,053
426	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortec o equivalente	1	M2	120993,941
427	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	1	ML	397804,46
428	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	1	ML	348251,512
429	Reposición e instalación de mueble tipo linos	1	M2	217781,938
430	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	1	M2	89658,306
431	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	1	ML	42757,839
432	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	1	ML	49204,828
433	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	1	M2	253096,778
434	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	1	UN	185039,318
435	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	1	UN	228067,917
436	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	1	M2	75234,534
437	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	1	M2	1278007,507
438	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	1	M2	1272947,196
439	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	1	M2	83757,672
440	Reposición e instalación de escalera de gato	1	ML	83307,05
441	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	1	ML	21817,454
442	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	1	ML	35062,453
443	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	1	UN	79189,564
444	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	1	UN	86734,098
445	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	1	UN	190752,354
446	Reposición e instalación de marquesinas lamina	1	M2	118407,216
447	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	1	M2	154770,284
448	Reposición e instalación de reja bancaria	1	M2	63250,503
449	Reposición e instalación de rejas lamina	1	M2	132386,168
450	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	1	ML	58609,87
451	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	1	UN	18817,82

452	Reposición e instalación de tapas shut lamina	1	UN	71245,659
453	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal 16	1	M2	154770,284
454	Reposición e instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	1	ML	42783,948
455	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diametro	1	UN	3034960,444
456	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diametro	1	UN	2354654,67
457	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	1	UN	59836,993
458	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	1	UN	48498,918
459	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	1	M3	271380,814
460	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	1	M3	304487,993
461	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	1	M3	323990,449
462	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	1	M3	355899,515
463	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	1	M3	400872,751
464	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	1	M3	309901,259
465	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	1	M3	362712,997
466	Reposición e instalación de mortero 1:2	1	M3	490063,029
467	Reposición e instalación de mortero 1:3	1	M3	398609,004
468	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	1	M3	601158,758
469	Reposición e instalación de mortero 1:4	1	M3	345586,394
470	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	1	M3	529724,534
471	Reposición e instalación de mortero 1:5	1	M3	308143,253
472	Reposición e instalación de mortero 1:6	1	M3	282083,57
473	Reposición e instalación de filos y dilataciones	1	ML	8851,918
474	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	1	M2	13359,105
475	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	1	M2	18280,168
476	Reposición e instalación de rampa de acceso	1	M2	68625,089
477	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	1	M2	25399,222
478	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	1	M2	32020,271
479	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	1	M2	31237,001
480	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	1	M2	30689,679
481	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	1	M2	39601,551
482	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	1	M2	37360,352
483	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	1	M2	27137,888
484	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	1	M2	28442,371
485	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	1	M2	27659,101
486	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	1	M2	27111,779
487	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	1	M2	26182,492
488	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	1	M2	25399,222
489	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	1	M2	24851,9
490	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	1	M2	37784,556
491	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	1	M2	47835,556
492	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	1	M2	317092,838
493	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	1	M2	163762,417
494	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	1	M2	268046,598

495	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	1	M2	155071,988
496	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	1	M2	270714,551
497	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	1	M2	249344,818
498	Reposición e instalación de ventana europa	1	M2	294117,885
499	Reposición e instalación de ventana lamina	1	M2	176874,937
500	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	1	M2	347931,435
501	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	1	UN	52946,151
502	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	1	UN	18386,538
503	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	1	M2	13605,69
504	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	1	UN	46696,43
505	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	1	UN	46622,938
506	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	1	UN	88687,438
507	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	1	UN	88687,438
508	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	1	UN	76035,21
509	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	1	UN	80576,242
510	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	1	UN	29038,043
511	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¼" o equivalente	1	UN	94944,895
512	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	1	UN	119972,789
513	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	1	UN	93972,093
514	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	1	UN	41969,734
515	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	1	UN	186584,584
516	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	1	UN	107043,032
517	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	1	M2	54382,146
518	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	1	M2	72361,577
519	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	1	M2	54382,146
520	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	1	M2	46890,797
521	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	1	M2	54382,146
522	Linea de demarcación con pintura en frio	1	ML	2041,337
523	Linea de demarcación con resina termoplástica	1	ML	1641,966
524	Marca vial con pintura en frio	1	M2	28929,739
525	Marca vial con resina termoplástica	1	M2	38921,75
526	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	1	UN	325370,358
527	Suministro cambio e instalación de topeliantas	1	UN	56518,249
528	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	1	M2	2861,353
529	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	1	M3	44738,255
530	Servicio de mantenimiento, lavado e impermeabilización a todo costo de fachada	1	M2	13605,69
531	Impermeabilización con sika flex	1	ML	6672,3

532	Suministro e instalación win aluminio	1	ML	4944,271
533	Suministro e instalacion de malla angeo mosquitero en fibra de vidrio tejido	1	M2	14816,374
534	Suministro e instalacion de Tapa Registro plastica 20x20cm	1	UN	13845,506
535	Suministro e instalacion de Valvula de bola tipo mariposa de 1/2"	1	UN	24781,309
536	Suministro e instalacion de Valvula de bola tipo mariposa de 3/4"	1	UN	33436,926
537	Suministro e instalacion de Valvula de bola tipo mariposa de 1"	1	UN	54143,297
538	Suministro e instalacion de Valvula de bola tipo pesado de 1-1/4", mango en acero plastificado	1	UN	71376,204
539	Suministro e instalacion de Valvula de bola tipo pesado de 1-1/2", mango en acero plastificado	1	UN	95864,512
540	Suministro e instalacion de Valvula de bola tipo pesado de 2", mango en acero plastificado	1	UN	143130,505
541	Suministro y aplicación de pintura en poliuretano para cubierta galvanizada a 3 manos, color a definir en obra, comprende preparacion de la superficie	1	M2	31078,413
542	Suministro e instalacion de Cinta bituminosa autoadhesiva para sellos impermeables de 15 cm de ancho	1	ML	13151,2
543	Mantenimiento, Lavada, desinfeccion de enchapes de piso y pared, incluye reemplazo de boquilla en mal estado	1	M2	5300,127
544	Mantenimiento, limpieza y desmanchado de aparatos sanitarios	1	UN	11858,321
545	Suministro e instalación de sifon plastico flexible para lavamanos y/o lavaplatos	1	UN	23614,14
546	Suministro e instalación de sifon plastico para orinal	1	UN	20616,44
547	Mantenimiento de griferia tipo push (sanitario, lavamanos, orinal y ducha), incluye sistema de descarga, comprende desarme y cambio de piezas en mal estado	1	UN	35739,353
548	Mantenimiento ventilador de techo 03 aspas, incluye cambio de rodamientos y capacitor, limpieza general, comprende desmonte e instalacion	1	UN	71845,03
549	Lavada de estructura metalica y cubierta interna, comprende lavada con hidrolavadora	1	M2	7590,95
550	Suministro e instalacion de Entrada superior para taza de fluxometro	1	UN	216839,113
551	Suministro e instalacion de ventilador Industrial 142 cm 7.946 cfm 3 Aspas 5 Velocidades Blanco KDK, incluye desmonte del existente	1	UN	286996,897
552	Mantenimiento cielo raso existente en Drywall, comprende despegue de masilla y cinta de las juntas en mal estado con reposición, resanes, lijado y terminación con pintura vinilo tipo 1, incluye filos y dilataciones	1	M2	19895,058
553	TOTAL COSTO DIRECTO			73.808.571,63
554	ADMINISTRACIÓN	1	24%	17.714.057,19
555	IMPREVISTOS	1	0%	0
556	UTILIDAD	1	5%	3.690.428,581
557	IVA SOBRE LA UTILIDAD	1	19%	701.181,4304
558	TOTAL COSTO INDIRECTO			22.105.667,2
559	COSTO TOTAL			95.914.238,83

LA POLICÍA NACIONAL-POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Coronel **NICOLAS CARMEN ARISTIZABAL**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

CONTRATISTA

Señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA**
C.C. No. 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUE - TOLIMA

Carrera 48 sur Nº 157-199 Picaleña, Ibagué
Teléfono: 2708401
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PRECIOS UNITARIOS ITEMS PREVISTOS

ITEM 4 ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	Replanteo	1	M2	3365,16
2	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	1	ML	12423,05
3	Cerca en tabla	1	M2	31864,58
4	Cerca lamina base H: 2.25	1	ML	99656,12
5	Excavación Mecánica	1	M3	10481,31
6	Excavación Manual	1	M3	19340
7	Explanación y Extendido	1	M3	5492,56
8	Explanación y Retiro	1	M3	43529,51
9	Relleno Material en Sitio	1	M3	5087,39
10	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	1	M2	12294,44
11	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	1	M2	10450,37
12	Desmonte Placas Aligeradas	1	M2	23015,57
13	Desmonte Placas Macizas	1	M2	50079
14	Desmonte Alistado de Piso	1	M2	14877,3
15	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	1	M2	8417,74
16	Desmonte de Guarda Escoba	1	ML	5261,45
17	Desmonte Cubierta en cualquier material	1	M2	10757,88
18	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	1	M2	15368,53
19	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	1	M2	10757,88
20	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	1	M2	7709,89
21	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	1	M2	6608,48
22	Desmonte de lámparas iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	1	UN	2664,09
23	Desmonte Puertas y Marcos	1	UN	14877,3
24	Desmonte de ventanas	1	M2	4610,66
25	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	1	M2	3157,26
26	Desmonte de Cerradura de Seguridad	1	UN	16837,4
27	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	1	M2	6147,22
28	Desmonte de Rejas Metálicas	1	M2	7683,78
29	Desmonte Aparatos Sanitarios	1	UN	35705,51
30	Desmonte de Grifería	1	UN	7366,61
31	Desmonte de tanques elevados de agua	1	UN	24588,88
32	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1.5 m	1	UN	11574,99
33	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes metálicos	1	M2	13831
34	Desmonte de extractor	1	UN	9912,72
35	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	1	ML	10655,37
36	Desmonte de muebles empotrados	1	M2	9693,21
37	Desmonte y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	1	UN	6147,22
38	Desmonte de pañete	1	M2	6241,02

39	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	1	M2	9346,06
40	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	1	ML	41004,67
41	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	1	ML	52814,64
42	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	1	M2	112752,2
43	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	1	M2	71947,7
44	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	1	ML	39058,1
45	Reposición e Instalación de Cubierta Estructural, Galvanizada y Prepintada	1	M2	30131,72
46	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	1	M2	31459,41
47	Reposición e Instalación de Cubierta Teja en lámina corrugada trapezoidal	1	M2	119258,18
48	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	1	M2	47686,64
49	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 6	1	M2	32699,11
50	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 4	1	M2	50641,79
51	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	1	M2	36783,71
52	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	1	M2	44105,84
53	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7	1	M2	99127,17
54	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	1	UN	135062,82
55	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida N° 5	1	M2	43439,57
56	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	1	M2	39646,03
57	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	1	ML	52434,61
58	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	1	ML	34495,79
59	Reposición e Instalación de Estructura Metálica Para Teja Fibrocemento	1	ML	53137,62
60	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	1	M2	38465,33
61	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	1	M2	44833,99
62	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	1	M2	41318,94
63	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	1	M2	35257,79
64	Reposición e Instalación de moldura de yeso	1	ML	9377,97
65	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	1	M2	49220,3
66	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	1	M2	39879,08
67	Reposición e instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	1	M2	32045,41
68	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	1	M2	22639,4
69	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	1	M2	44215,11
70	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	1	M2	72660,38

71	Reposición e instalación de Voladizo en placa de fibrocemento incluye Estructura Metálica	1	M2	93009,93
72	Reposición e instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	1	M2	70470,13
73	Reposición e instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	1	M2	25898,19
74	Reposición e instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	1	M2	57882,69
75	Reposición e instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	1	M2	59517,88
76	Reposición e instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	1	M2	57250,27
77	Reposición e instalación de Cornisas Yeso	1	ML	19616,56
78	Reposición e instalación de Lamina Plana de fibrocemento	1	M2	48371,27
79	Reposición e instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	1	M2	50665
80	Reposición e instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	1	M2	32694,27
81	Reposición e instalación de lámina de icopor con acabados.	1	M2	9323,81
82	Reposición e instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	1	ML	36798,22
83	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	1	M2	28586,45
84	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	1	M2	22611,36
85	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	1	M2	118831,73
86	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidrosanitaria e hidráulica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	1	ML	22315,46
87	Reposición e instalación de Bajante PVC	1	ML	31944,85
88	Reposición e instalación de Canal de alta capacidad en PVC	1	ML	42719,16
89	Reposición e instalación de Canal en PVC	1	ML	40663,32
90	Reposición e instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	1	UN	33611,95
91	Reposición e instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	1	UN	128644,85
92	Reposición e instalación de Caja de inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	1	UN	616173,37
93	Reposición e instalación de Caja de inspección 60 X 60	1	UN	381884,74
94	Reposición e instalación de Caja de inspección 80 X 80	1	UN	455662
95	Reposición e instalación de Tubería Drenaje PVC 200 MM 8"	1	ML	91603,91
96	Reposición e instalación de Tubería Para Drenaje 4"	1	ML	49123,6
97	Reposición e instalación de Tubería Para Drenaje 6"	1	ML	88699,04
98	Reposición e instalación de Accesorio Cobre 1/2"	1	UN	6568,43
99	Reposición e instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	1	UN	24861,57
100	Reposición e instalación de Accesorio Cobre 1"	1	UN	11590,46
101	Reposición e instalación de Accesorio Galvanizado 1"	1	UN	20596,13
102	Reposición e instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	1	UN	8675,92
103	Reposición e instalación de Acometida Gas Unifamiliar	1	UN	1771368,01
104	Reposición e instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	1	UN	59996,55
105	Reposición e instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	1	ML	65034,62
106	Reposición e instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	1	ML	16263,97

107	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	1	ML	20991,64
108	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	1	ML	41893,34
109	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	1	ML	39592,85
110	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	1	UN	42112,85
111	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	1	UN	44054,59
112	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	1	UN	20994,54
113	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	1	UN	26819,75
114	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	1	UN	33517,19
115	Reposición e instalación de punto agua caliente	1	UN	26203,77
116	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	1	UN	81964,85
117	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	1	UN	181629,68
118	Reposición e instalación de lavadero de flauta	1	UN	338758,47
119	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	1	UN	298392,03
120	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	1	UN	140196,63
121	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	1	UN	273450,19
122	Reposición e instalación de llave manguera	1	UN	10229,89
123	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	1	UN	641214,8
124	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.	1	UN	262511,49
125	Reposición e instalación de filtro en tubería drenaje 4"	1	ML	150602,51
126	Reposición e instalación de filtro en tubería drenaje 6"	1	ML	206000,98
127	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	1	UN	70563,92
128	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	1	UN	97198,01
129	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	1	UN	83196,81
130	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	1	UN	276232,25
131	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	1	UN	250039,12
132	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	1	UN	101095,98
133	Impermeabilización tanque de agua de reserva	1	M2	37385,19
134	Reposición e instalación de taza sanitaria alongada para uso de fluxometro	1	UN	602665,34
135	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	1	UN	106155,33
136	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	1	UN	157178,11
137	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	1	UN	174186,71
138	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos	1	UN	113315,96
139	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	1	UN	56588,84
140	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	1	UN	94383,07
141	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	1	UN	89847,84
142	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	1	UN	185845,8
143	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	1	UN	238002,88
144	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	1	UN	135201,11
145	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	1	UN	90981,16

146	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	1	UN	208901,01
147	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	1	UN	81910,7
148	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	1	UN	248585,72
149	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	1	UN	105253,12
150	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	1	UN	83044,03
151	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	1	UN	104587,82
152	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	1	UN	151074,41
153	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	1	UN	86445,93
154	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandáiica expuesta 3/4 para orinal	1	UN	253120,95
155	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	1	UN	295139,04
156	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	1	UN	196301,97
157	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	1	UN	1002505,34
158	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	1	UN	145068,37
159	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	1	UN	60366,91
160	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	1	UN	84054,54
161	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	1	UN	149941,09
162	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	1	UN	23320,17
163	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	1	UN	61149,21
164	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	1	UN	33813,09
165	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	1	UN	31546,44
166	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	1	UN	39606,39
167	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la trampa de grasa, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	1	UN	94287,34
168	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del pozo séptico, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	1	UN	530048,48
169	Servicio de Lavado, Mantenimiento y Limpieza Tanque de almacenamiento de agua, (incluye la mano de obra, maquinaria, equipo y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	1	M3	5762,35
170	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	1	UN	164820,32
171	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	1	UN	160285,09
172	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	1	UN	82092,5
173	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes de la red eléctrica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	1	ML	18506,45
174	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de ascensor, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del equipo)	1	UN	727927,62
175	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	1	UN	193272,36
176	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	1	UN	303254,1
177	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	1	UN	657013,65

178	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	1	UN	149676,13
179	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	1	UN	234714,11
180	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	1	UN	81645,74
181	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	1	UN	48877,98
182	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	1	UN	111238,85
183	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	1	UN	182103,51
184	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	1	UN	172466,38
185	Reposición e instalación interruptor sencillo	1	UN	12688,01
186	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	1	UN	21759,43
187	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	1	UN	25511,39
188	Reposición e instalación interruptor doble con Luz piloto	1	UN	25377,95
189	Reposición e instalación interruptor sencillo Luz piloto + toma polo a tierra	1	UN	22249,7
190	Reposición e instalación interruptor triple con Luz piloto	1	UN	32624,65
191	Reposición e instalación interruptor triple clásica	1	UN	52281,82
192	Reposición e instalación de interruptor automático enchufable 1 x 15A	1	UN	14920,81
193	Reposición e instalación de soporte para reflectores	1	UN	129827,49
194	Reposición e instalación de sistema toma a tierra	1	UN	913784,06
195	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma tubo EMT Ø 1/2"	1	UN	194474,34
196	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor conmutable sencillo tubo EMT	1	UN	125321,27
197	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo PVC	1	UN	82699,77
198	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo EMT	1	UN	69669,45
199	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara conmutable tubo PVC	1	UN	136382,78
200	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara muro tubo PVC	1	UN	90051,86
201	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara piso tubo EMT	1	UN	116362,98
202	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo PVC	1	UN	77875,41
203	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo EMT	1	UN	83205,52
204	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor tubo EMT	1	UN	110188,68
205	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + toma PVC	1	UN	109034,09
206	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma tubo PVC	1	UN	88406,04
207	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo EMT	1	UN	89904,89
208	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo PVC	1	UN	88617,81
209	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor doble clásica tubo EMT	1	UN	106270,4
210	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor tubo PVC	1	UN	103530,89
211	Mantenimiento y/o reposición e instalación de interruptor doble	1	UN	17485,29
212	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma sencilla clásica PVC	1	UN	84392,02

213	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica PVC	1	UN	99087,52
214	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma doble (2P) tipo AMER.PVC	1	UN	86526,19
215	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma piso PVC	1	UN	160876,89
216	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma PVC	1	UN	113402,99
217	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo EMT	1	UN	95695,29
218	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo PVC	1	UN	105572,23
219	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo EMT	1	UN	83862,11
220	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo PVC	1	UN	92890,99
221	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma + interruptor clásica	1	UN	15356,93
222	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	1	UN	14041,61
223	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble con Polo a tierra	1	UN	12043,99
224	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	1	UN	66667,88
225	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	1	UN	19433,8
226	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	1	UN	18169,93
227	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra pararrayos poste	1	UN	508780,28
228	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	1	UN	424807,94
229	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	1	UN	43149,47
230	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 10cm x10cm	1	UN	11128,24
231	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 30cm x 30cm	1	UN	458723,53
232	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/LLAVE ESP. TOTAL 24 CTOS	1	UN	412625,67
233	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero parcial 12 circuitos	1	UN	360744,19
234	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	1	UN	46938,18
235	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	1	UN	110361,78
236	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	1	UN	100193,77
237	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	1	UN	63797,83
238	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	1	UN	194190,04
239	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	1	UN	17638,08
240	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	1	UN	22220,69
241	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	1	UN	25282,22
242	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	1	UN	27322,59
243	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	1	UN	30043,72
244	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	1	UN	47052,29
245	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	1	ML	10637,97
246	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	1	UN	42705,62
247	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	1	UN	78988,43

248	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	1	UN	117538,85
249	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	1	UN	60132,9
250	Reposición e instalación de extractor de aire	1	UN	123082,66
251	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	1	UN	2430313,72
252	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	1	UN	72388,65
253	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	1	UN	22222,63
254	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	1	UN	1525187,21
255	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	1	ML	66447,41
256	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	1	ML	25458,21
257	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	1	ML	32899,27
258	Reposición e instalación de Salidas voz y/o datos categoría 6 certificado	1	UN	51014,09
259	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	1	ML	10301,45
260	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignífuga contra incendios	1	M2	22295,15
261	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	1	M2	102702,17
262	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	1	M2	85447,02
263	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	1	M2	83053,7
264	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	1	ML	56871,2
265	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.15 M	1	ML	30528,19
266	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.25 M	1	ML	48257,17
267	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en tablón	1	ML	24939,9
268	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en ladrillo macizo prensado	1	ML	33086,87
269	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	1	M2	36315,69
270	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	1	M2	38306,74
271	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	1	M2	30286,44
272	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	1	M2	52563,22
273	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	1	M2	52765,32
274	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	1	M2	62005,01
275	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	1	ML	22654,88
276	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	1	M2	80433,13
277	Reposición e instalación de mesón en concreto	1	M2	169881,59
278	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	1	ML	25918,5
279	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	1	ML	32822,86
280	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	1	UN	66395,19

281	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	1	ML	61126,97
282	Suministro e instalación de columna rectangular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	1	M3	801473,78
283	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	1	M2	132899,65
284	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	1	M2	14508,87
285	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	1	ML	6900,51
286	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	1	M2	12182,27
287	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	1	M2	62070,76
288	Demarcación con marmolina	1	ML	3995,64
289	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	1	ML	7216,72
290	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	1	M2	13571,85
291	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	1	ML	7259,27
292	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	1	ML	19182,38
293	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	1	M2	61350,35
294	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	1	M2	5806,84
295	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	1	M2	56934,06
296	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	1	M2	17252,25
297	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	1	M2	19565,31
298	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	1	M2	18837,16
299	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	1	M2	17020,17
300	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	1	ML	3306,17
301	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	1	M2	13631,8
302	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	1	M2	6422,81
303	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	1	M2	16854,81
304	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	1	M2	97391,41
305	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	1	M2	21509,95
306	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorepelente	1	M2	13430,66
307	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	1	M2	4667,71
308	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	1	M2	19195,92
309	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	1	M2	14452,78
310	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	1	M2	13042,9
311	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	1	M2	37333,94

312	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	1	M2	12910,42
313	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	1	M2	21682,07
314	Mantenimiento y reposicion e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	1	M2	42244,36
315	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	1	M2	36951
316	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	1	M2	69832,87
317	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquin cuarto 26	1	M2	67044,04
318	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquin español 6cm	1	M2	61479,93
319	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquin español 8cm	1	M2	66403,89
320	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquin rustico corbatin 5.0	1	M2	42522,86
321	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquin concreto 6cm peatonal	1	M2	61961,49
322	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquin concreto 8cm vehicular	1	M2	65176,77
323	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	1	M2	53559,23
324	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	1	M2	68545,07
325	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	1	M2	86880,12
326	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	1	M2	40471,85
327	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	1	M2	47668,27
328	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	1	M2	59908,55
329	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	1	M2	48799,66
330	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	1	M2	41044,32
331	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	1	M2	41044,32
332	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	1	M2	45070,9
333	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	1	M2	47355,92
334	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	1	M2	40619,8
335	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 42.5 x 42.5 o similar	1	M2	46059,18
336	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	1	M2	62468,51
337	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	1	M2	60961,61
338	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	1	M2	47937,09
339	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	1	M2	124253,7
340	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato cuadrado color por definir en obra	1	M2	98972,45
341	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	1	ML	12883,34
342	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	1	ML	17773,46
343	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	1	ML	15264,1
344	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	1	ML	8044,47

345	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	1	ML	6233,28
346	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rígido 7.5 cm	1	ML	11762,59
347	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	1	ML	21389,07
348	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	1	ML	101630,73
349	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	1	ML	105115,8
350	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	1	M2	114690,07
351	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	1	ML	21222,75
352	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	1	M2	155619,31
353	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	1	ML	23474,89
354	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	1	ML	59062,43
355	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	1	M2	228715,81
356	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	1	M2	70330,86
357	Mantenimiento y reposición e instalación enchape tipo MACEDONIA 25x35 o equivalente	1	M2	57918,47
358	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo ANALFI 20x25 o equivalente	1	M2	68541,93
359	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	1	M2	75250,97
360	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo PRESTIGIO BALTICO 25x35 o equivalente	1	M2	43428,94
361	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo EGEO PLANO 15x22 o equivalente	1	M2	61476,06
362	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo Alcalá natural o equivalente	1	M2	44624,15
363	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared formato 20 x 30 o similar, color por definir	1	M2	48918,6
364	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y/o vidrio templado	1	M2	465671,42
365	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina en acrílico	1	M2	314017,78
366	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	1	M2	127160,5
367	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	1	M2	101209,12
368	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	1	M2	805392,06
369	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	1	M2	40393,52
370	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	1	M2	44737,29
371	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	1	M2	56904,08
372	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	1	M2	67470,49
373	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	1	M2	89988,05
374	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS 45MT	1	UN	527392,13
375	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	1	UN	507446,79
376	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	1	ML	23140,31
377	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	1	ML	24153,73

378	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	1	ML	85121,14
379	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	1	ML	90790,66
380	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	1	UN	651393,44
381	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	1	M2	24515,38
382	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	1	M2	21059,33
383	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	1	M2	17160,38
384	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	1	UN	8860,62
385	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	1	UN	33405,02
386	Mantenimiento y RESANES GENERALES	1	M2	14634,58
387	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	1	UN	26601,2
388	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	1	UN	92653,11
389	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	1	UN	537153,03
390	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	1	UN	836793,45
391	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	1	UN	14789,3
392	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	1	UN	3999,51
393	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	1	M2	1254870,1
394	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	1	M2	1554042,49
395	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	1	M2	38375,4
396	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	1	M2	64753,22
397	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	1	M2	178981,06
398	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	1	M2	83043,06
399	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	1	M2	156026,42
400	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	1	M2	247944,6
401	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	1	M2	258572,9
402	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	1	M2	320394,18
403	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	1	M2	62860,8
404	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLOR0 4mm.	1	M2	53121,18
405	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	1	M2	92077,74
406	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	1	UN	323470,2
407	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	1	UN	351992,84
408	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	1	UN	354280,76
409	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	1	UN	275719,74
410	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0,80x1,10)	1	UN	311964,84
411	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrilica sobre medida color por definir	1	M2	380262,11

412	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plastico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	1	M2	90442,54
413	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	1	M2	72433,14
414	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	1	ML	21044,82
415	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	1	UN	43713,24
416	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	1	ML	47991,24
417	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilindricos de aluminio y/o acero niquelado	1	UN	55672,12
418	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	1	ML	39384,94
419	Reposición e instalación de Clóset flormorado	1	M2	444713,63
420	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	1	M2	204399,63
421	Reposición e instalación de Difusor en madera	1	M2	86502,99
422	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	1	M2	90712,34
423	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	1	M2	46799,9
424	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	1	M2	191905,99
425	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	1	M2	176051,05
426	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortec o equivalente	1	M2	120993,94
427	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	1	ML	397804,46
428	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	1	ML	348251,51
429	Reposición e instalación de mueble tipo linos	1	M2	217781,94
430	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	1	M2	89658,31
431	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	1	ML	42757,84
432	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	1	ML	49204,83
433	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	1	M2	253096,78
434	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	1	UN	185039,32
435	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	1	UN	228067,92
436	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	1	M2	75234,53
437	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	1	M2	1278007,51
438	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	1	M2	1272947,2
439	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	1	M2	83757,67
440	Reposición e instalación de escalera de gato	1	ML	83307,05
441	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	1	ML	21817,45
442	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	1	ML	35062,45

443	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	1	UN	79189,56
444	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	1	UN	86734,1
445	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	1	UN	190752,35
446	Reposición e instalación de marquesinas lamina	1	M2	118407,22
447	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	1	M2	154770,28
448	Reposición e instalación de reja bancaria	1	M2	63250,5
449	Reposición e instalación de rejas lamina	1	M2	132386,17
450	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	1	ML	58609,87
451	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilindrico	1	UN	18817,82
452	Reposición e instalación de tapas shut lamina	1	UN	71245,66
453	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	1	M2	154770,28
454	Reposición e instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventaneria en aluminio. Incluye impermeabilización.	1	ML	42783,95
455	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diametro	1	UN	3034960,44
456	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diametro	1	UN	2354654,67
457	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	1	UN	59836,99
458	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	1	UN	48498,92
459	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	1	M3	271380,81
460	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	1	M3	304487,99
461	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	1	M3	323990,45
462	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	1	M3	355899,52
463	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	1	M3	400872,75
464	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	1	M3	309901,26
465	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	1	M3	362713
466	Reposición e instalación de mortero 1:2	1	M3	490063,03
467	Reposición e instalación de mortero 1:3	1	M3	398609
468	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	1	M3	601158,76
469	Reposición e instalación de mortero 1:4	1	M3	345588,39
470	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	1	M3	529724,53
471	Reposición e instalación de mortero 1:5	1	M3	308143,25
472	Reposición e instalación de mortero 1:6	1	M3	282063,57
473	Reposición e instalación de filos y dilataciones	1	ML	8851,92
474	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	1	M2	13359,11
475	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	1	M2	18280,17
476	Reposición e instalación de rampa de acceso	1	M2	68625,09
477	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	1	M2	25399,22
478	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	1	M2	32020,27
479	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	1	M2	31237
480	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	1	M2	30689,68

481	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	1	M2	39601,55
482	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	1	M2	37380,35
483	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	1	M2	27137,89
484	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	1	M2	28442,37
485	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	1	M2	27659,1
486	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	1	M2	27111,78
487	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	1	M2	26182,49
488	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	1	M2	25399,22
489	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	1	M2	24851,9
490	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	1	M2	37784,56
491	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	1	M2	47835,56
492	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	1	M2	317092,84
493	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	1	M2	163762,42
494	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	1	M2	268046,6
495	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	1	M2	155071,99
496	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	1	M2	270714,55
497	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	1	M2	249344,82
498	Reposición e instalación de ventana europa	1	M2	294117,89
499	Reposición e instalación de ventana lamina	1	M2	176874,94
500	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	1	M2	347931,44
501	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	1	UN	52946,15
502	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	1	UN	18386,54
503	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	1	M2	13605,69
504	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	1	UN	46696,43
505	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	1	UN	46622,94
506	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	1	UN	88687,44
507	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	1	UN	88687,44
508	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	1	UN	76035,21
509	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	1	UN	80576,24
510	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	1	UN	29038,04
511	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¼" o equivalente	1	UN	94944,9
512	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	1	UN	119972,79
513	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	1	UN	93972,09
514	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	1	UN	41969,73
515	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	1	UN	186584,58

516	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	1	UN	107043,03
517	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	1	M2	54382,15
518	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	1	M2	72361,58
519	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	1	M2	54382,15
520	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	1	M2	46890,8
521	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	1	M2	54382,15
522	Línea de demarcación con pintura en frío	1	ML	2041,34
523	Línea de demarcación con resina termoplástica	1	ML	1641,97
524	Marca vial con pintura en frío	1	M2	28929,74
525	Marca vial con resina termoplástica	1	M2	38921,75
526	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	1	UN	325370,36
527	Suministro cambio e instalación de topellantas	1	UN	56518,25
528	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	1	M2	2861,35
529	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	1	M3	44738,26
530	Servicio de mantenimiento, lavado e impermeabilización a todo costo de fachada	1	M2	13605,69
531	Impermeabilización con sika flex	1	ML	6672,3
532	Suministro e instalación win aluminio	1	ML	4944,27
533	Suministro e instalacion de malla angeo mosquitero en fibra de vidrio tejido	1	M2	14816,37
534	Suministro e instalacion de Tapa Registro plastica 20x20cm	1	UN	13845,51
535	Suministro e instalacion de Valvula de bola tipo mariposa de 1/2"	1	UN	24781,31
536	Suministro e instalacion de Valvula de bola tipo mariposa de 3/4"	1	UN	33436,93
537	Suministro e instalacion de Valvula de bola tipo mariposa de 1"	1	UN	54143,3
538	Suministro e instalacion de Valvula de bola tipo pesado de 1-1/4", mango en acero plastificado	1	UN	71376,2
539	Suministro e instalacion de Valvula de bola tipo pesado de 1-1/2", mango en acero plastificado	1	UN	95864,51
540	Suministro e instalacion de Valvula de bola tipo pesado de 2", mango en acero plastificado	1	UN	143130,51
541	Suministro y aplicación de pintura en poliuretano para cubierta galvanizada a 3 manos, color a definir en obra, comprende preparacion de la superficie	1	M2	31078,41
542	Suministro e instalacion de Cinta bituminosa autoadhesiva para sellos impermeables de 15 cm de ancho	1	ML	13151,2
543	Mantenimiento, Lavada, desinfeccion de enchapes de piso y pared, incluye reemplazo de boquilla en mal estado	1	M2	5300,13
544	Mantenimiento, limpieza y desmanchado de aparatos sanitarios	1	UN	11858,32
545	Suministro e Instalación de sifon plastico flexible para lavamanos y/o lavaplatos	1	UN	23814,14
546	Suministro e Instalación de sifon plastico para orinal	1	UN	20616,44
547	Mantenimiento de griferia tipo push (sanitario, lavamanos, orinal y ducha), incluye sistema de descarga, comprende desarme y cambio de piezas en mal estado	1	UN	35739,35
548	Mantenimiento ventilador de techo 03 aspas, incluye cambio de rodamientos y capacitor, limpieza general, comprende desmonte e instalacion	1	UN	71645,03
549	Lavada de estructura metalica y cubierta interna, comprende lavada con hidrolavadora	1	M2	7590,95
550	Suministro e instalacion de Entrada superior para taza de fluxometro	1	UN	216839,11

551	Suministro e instalacion de ventilador Industrial 142 cm 7.946 cfm 3 Aspas 5 Velocidades Blanco KDK, incluye desmonte del existente	1	UN	286996,9
552	Mantenimiento cielo raso existente en Drywall, comprende despegue de masilla y cinta de las juntas en mal estado con reposición, resanes, lijado y terminación con pintura vinilo tipo 1, incluye filos y dilataciones	1	M2	19895,06
553	TOTAL COSTO DIRECTO			73.808.571,63
554	ADMINISTRACIÓN	1	20%	14.761.714,33
555	IMPREVISTOS	1	0%	0
556	UTILIDAD	1	5%	3.690.428,58
557	IVA SOBRE LA UTILIDAD	1	19%	701.181,43
558	TOTAL COSTO INDIRECTO			19.153.324,34
559	COSTO TOTAL			92.961.895,96

LA POLICÍA NACIONAL-POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Coronel **NICOLAS CARMEN ARISTIZABAL**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

CONTRATISTA

Señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA**
C.C. No. 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUE - TOLIMA

Elaborado por: SI. Miller Enrique Gómez Caicedo Analista de contratos METIB
Revisado por: IT. Manuel Adrian Capera Rojas Jefe Grupo de Contratos METIB (E)
Revisado por: TE. Luis Gabriel Martínez Portela Asesor Jurídico METIB
Revisado por: CT. Andrea Carolina Mejía Caicedo Jefe Administrativa METIB
Fecha de elaboración: 29/04/2019
Archivo: Documentos/contratos2019

Carrera 48 sur N° 157-199 Picaleña, Ibagué
Teléfono: 2708401
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 4

GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES)

PARA EL ÍTEM 1

PROFESIONALES SOLICITADOS	% DEDICACIÓN MINIMO	CANT
RESIDENTE DE OBRA	64%	1
RESIDENTE SISO HSEQ	30%	1

PARA EL ÍTEM 2

PROFESIONALES SOLICITADOS	% DEDICACIÓN MINIMO	CANT
RESIDENTE DE OBRA	59%	1
RESIDENTE SISO HSEQ	30%	1

PARA EL ÍTEM 3

PROFESIONALES SOLICITADOS	% DEDICACIÓN MINIMO	CANT
RESIDENTE DE OBRA	57%	1
RESIDENTE SISO HSEQ	30%	1

PARA EL ÍTEM 4

PROFESIONALES SOLICITADOS	% DEDICACIÓN MINIMO	CANT
RESIDENTE DE OBRA	100%	1
RESIDENTE SISO HSEQ	57%	1

Nota: a continuación se relacionan los perfiles de los profesionales que integran el grupo mínimo de trabajo, esta experiencia se deberá tener en cuenta para entregar las hojas de vida ***DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO***, por cada grupo de trabajo relacionado anteriormente.

RESIDENTE DE OBRA

PARA LOS ITEMS 1, 2 Y 3

La experiencia del RESIDENTE DE OBRA se verificará según el siguiente criterio:

CRITERIO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA La persona que propongan para el cargo deberá acreditar ser tecnólogo en áreas de la ingeniería civil o arquitectura (se aceptan ingenieros civiles y/o arquitectos), con tarjeta o matricula profesional vigente, experiencia profesional mínima de un (01) año en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional. Experiencia específica individual: El residente de obra deberá acreditar la experiencia específica de mínimo seis (06) meses con participación como Residente de obra, cuyo objeto sea el

mantenimiento y/o reparaciones y/o mejoras locativas de edificaciones convencionales de carácter permanente. Las certificaciones que acrediten esta experiencia, deberán ser de contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del plazo de este proceso, y estar debidamente certificados por el contratante. **Nota 1:** La persona deberá contar con la matrícula profesional respectiva vigente de acuerdo a las consideraciones expuestas reglamentarias en la Ley 842 de 2003, por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la Ingeniería, de sus profesiones afines, de sus profesiones auxiliares y sus Decretos reglamentarios.

PARA EL ITEM 4

La experiencia del RESIDENTE DE OBRA se verificará según el siguiente criterio:

CRITERIO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA La persona que propongan para el cargo deberá acreditar ser Profesional en ingeniería civil o arquitectura con tarjeta o matrícula profesional vigente, experiencia profesional mínima de un (01) año en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Experiencia específica individual: El residente de obra deberá acreditar la experiencia específica de mínimo de seis (06) meses con participación como Residente de obra, cuyo objeto sea el mantenimiento y/o reparaciones y/o mejoras locativas de edificaciones convencionales de carácter permanente. Las certificaciones que acrediten esta experiencia, deberán ser de contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del plazo de este proceso, y estar debidamente certificados por el contratante. **Nota 1:** La persona deberá contar con la matrícula profesional respectiva vigente de acuerdo a las consideraciones expuestas reglamentarias en la Ley 842 de 2003, por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la Ingeniería, de sus profesiones afines, de sus profesiones auxiliares y sus Decretos reglamentarios.

RESIDENTE SISO HSEQ: APLICA PARA TODOS LOS ITEMS

La experiencia del asesor en salud ocupacional se verificará según el siguiente criterio:

CRITERIO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA La persona que propongan para el cargo deberá acreditar mínimo título como tecnólogo en salud ocupacional (se aceptan profesionales o especialistas), con tarjeta o matrícula profesional vigente, experiencia profesional mínima de de un (01) año en ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. La persona que propongan para el cargo deberá tener licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo que contemple habilitacion para desempeñar el cargo como residente de obra y acreditar certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas y acreditar certificado de trabajo seguro en alturas vigente.

Experiencia específica individual: El Residente SISO deberá acreditar experiencia especifica de mínimo de seis (06) meses como residente o asesor en salud ocupacional en contratos cuyo objeto sea el mantenimiento y/o reparaciones y/o mejoras locativas de edificaciones convencionales de carácter permanente.

Las certificaciones que acrediten esta experiencia, deberán ser de contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del plazo de este proceso, y estar debidamente certificados por el contratante.

Nota 1: La persona deberá contar con la matrícula profesional respectiva vigente de acuerdo a las consideraciones expuestas reglamentarias en la Ley 842 de 2003, por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la Ingeniería, de sus profesiones afines, de sus profesiones auxiliares y sus Decretos reglamentarios.

LA POLICÍA NACIONAL-POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Coronel **NICOLAS CARMEN ARISTIZABAL**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

CONTRATISTA

Señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA**
C.C. No. 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUE - TOLIMA

Elaborado por: SI. Miller Enrique Gómez Caicedo Analista de contratos METIB
Revisado por: IT. Manuel Adrian Capera Rojas Jefe Grupo de Contratos METIB (E)
Revisado por: TE. Luis Gabriel Martínez Pórtela Asesor Jurídico METIB
Revisado por: CT. Andrea Carolina Mejía Caicedo Jefe Administrativa METIB
Fecha de elaboración: 29/04/2019
Archivo: Documentos/contratos2019

Carrera 48 sur N° 157-199 Picaleña, Ibagué
Teléfono: 2708401
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 5

OFRECIMIENTO TECNICO ADICIONAL

ACTIVIDAD QUE OFREZCO	REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO
1	El oferente que para el ítem 7.01. Ofrezca por el mismo valor unitario y la misma unidad de medida *"Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas, incluye preparación de la superficie, lavado con agua a presión, detergente y/o acido"*
2	El oferente que para el ítem 7.14. Ofrezca por el mismo valor unitario y la misma unidad de medida *"Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente, incluye preparación de la superficie (desmonte de material en mal estado, resanes de la superficie"*
3	El oferente que para el ítem 7.19. Ofrezca por el mismo valor unitario y la misma unidad de medida *"Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos, incluye preparación de la superficie (desmonte pintura y estuco en mal estado, resanes generales)*
4	El oferente que para el ítem 5.03, ofrezca por el mismo valor unitario y la misma unidad de medida *"Reposición e instalación de Canaleta Metálica porta cables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada, incluye accesorios necesarios para su instalación y bocelados"*
5	El oferente que para el ítem 5.04, ofrezca por el mismo valor unitario y la misma unidad de medida *"Reposición e instalación de Canaleta Plástica porta cables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada, incluye accesorios necesarios para su instalación, curvas derechas, izquierda y uniones"*

LA POLICÍA NACIONAL-POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Coronel **NICOLAS CARMEN ARISTIZABAL**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

CONTRATISTA

Señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA**
C.C. No. 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUE - TOLIMA

Elaborado por: SI. Miller Enrique Gómez Caicedo Analista de contratos METIB
Revisado por: IT. Manuel Adrian Capera Rojas Jefe Grupo de Contratos METIB (E)
Revisado por: TE. Luis Gabriel Martínez Pórtela Asesor Jurídico METIB
Revisado por: CT. Andrea Carolina Mejía Caicedo Jefe Administrativa METIB
Fecha de elaboración: 29/04/2019
Archivo: Documentos/contratos2019

Carrera 48 sur N° 157-199 Picaleña, Ibagué
Teléfono: 2708401
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

CONTRATO MODIFICATORIO No. 001, AL CONTRATO PRINCIPAL DE MANTENIMIENTO DE OBRA PN METIB 87-6-10040-2019 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, CON NIT. 93415037-2, QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ."

Entre los suscritos a saber: Coronel **GABRIEL BONILLA GONZALEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **93.402.027**, obrando en nombre de la **POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, en su calidad de **COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ (E)**, nombrado mediante OAP 1-114 del 18 de Junio de 2019, y debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el articulo 12 de la Ley 80 de 1993 y Resolución No. 00008 del 01 de Enero de 2017 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", quien en adelante se llamará **LA POLICÍA NACIONAL – la POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** y se denominara **EL CONTRATANTE**, por una parte y por otra **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, CON NIT. 93415037-2 REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUÉ**, y para efectos del presente contrato modificatorio se denominará **EL CONTRATISTA**, Hemos convenido celebrar de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, el presente contrato modificatorio No. 001 previos los siguientes considerandos y clausulas así:

A). Que **LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, celebró con el señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, CON NIT. 93415037-2**, el contrato de mantenimiento de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019, QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ"**

B). Que mediante oficio de fecha 02 de Julio de 2019 firmado por el señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUÉ**, solicita se incluyan ítems no previstos en el contrato principal teniendo en cuenta que estos se evidenciaron en visita acompañada por la supervisión técnica y son necesarios para cumplir el objeto contractual.

C). Que mediante comunicación oficial S-2019-049759-REGI2 – REINF del 15/07/2019, el señor Subteniente HERNÁN MENDIETA ANGARITA Supervisor técnico del contrato PN METIB 87-6-10040-2019, solicita al señor Ordenador del Gasto acepte la solicitud para realizar la presente modificación incluyendo ítems no previstos en el contrato principal para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, conservando las mismas condiciones del contrato principal, así:

N°	ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
NP1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA ASFÁLTICA TRAPEZOIDAL A360 FABRICADA EN FIBRAS INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	M2	1	90.645,00

NP2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE TRAPEZOIDAL A360 FABRICADA EN FIBRAS INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	UND	1	132.106,00
NP3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANDEN EN CONCRETO 0.10M, INCLUYE ACERO DE REFUERZO Y FORMALETA.	M2	1	90.000,00

D). Que se realizó análisis de precios unitarios (APU) de las actividades encontradas.
E). Que el señor ordenador del gasto autoriza se realice el presente modificatorio, mediante nota interna de fecha 17 DE Julio de 2019
F). Que es procedente la celebración del presente contrato modificatorio No. 001 al contrato principal de mantenimiento de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019, QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ"**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: la presente tiene por objeto realizar el modificatorio No. 001 al contrato **PN METIB 87-6-10040-2019** cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ"**

CLAUSULA SEGUNDA - Anexo No. 1 oferta económica y especificaciones técnicas, se adicionaran las condiciones técnicas y valor de los ítems no previstos a incluir.

CLAUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del contrato de mantenimiento de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, CON NIT. 93415037-2, QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ"** no sufren modificación alguna y continúan con la misma obligatoriedad para las partes, para constancia, se firma en la ciudad de Ibagué, a los 21/07/2019

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **GABRIEL BONILLA GONZALEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)

CONTRATISTA

Señora **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA**
CC 93.415.037 Expedida en Ibagué

Elaboro: SI. Miller Enrique Gómez Caicedo Analista de Contratos METIB
Revisó: Subintendente. Millard Abel Manjarres Varón Jefe Grupo de Contratos METIB (E)
Revisó: Subintendente. Wilson Soto Muñoz Asesor Jurídico METIB (E)
Aprobó: Capitan Andrea Carolina Mejia Caicedo Jefe Administrativa METIB
Fecha de Elaboración: 21/07/2019

Carrera 48 sur No. 157-199 Picaleña – Ibagué
Teléfonos 2708401
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

ANEXO No. 1

PROPUESTA ECONÓMICA

N°	ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
NP1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA ASFÁLTICA TRAPEZOIDAL A360 FABRICADA EN FIBRAS INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	M2	1	90.645,00
NP2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE TRAPEZOIDAL A360 FABRICADA EN FIBRAS INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	UND	1	132.106.00
NP3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANDEN EN CONCRETO 0.10M, INCLUYE ACERO DE REFUERZO Y FORMALETA.	M2	1	90.000,00

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **GABRIEL BONILLA GONZALEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)

CONTRATISTA

Señora **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA**
CC 93.415.037 Expedida en Ibagué

Elaboro: SI. Miller Enrique Gómez Caicedo Analista de Contratos METIB
Revisó: Subintendente. Millard Abel Manjarres Varón Jefe Grupo de Contratos METIB (E)
Revisó: Subintendente. Wilson Soto Muñoz Asesor Jurídico METIB (E)
Aprobó: Capitán Andrea Carolina Mejía Caicedo Jefe Administrativa METIB
Fecha de Elaboración: 21/07/2019

Carrera 48 sur No. 157-199 Picaleña – Ibagué
Teléfonos 2708401
metib.arcon@policía.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

CONTRATO MODIFICATORIO No. 002, AL CONTRATO PRINCIPAL DE MANTENIMIENTO DE OBRA PN METIB 87-6-10040-2019 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, CON NIT. 93415037-2, QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ."

Entre los suscritos a saber: Coronel **GABRIEL BONILLA GONZÁLEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **93.402.027**, obrando en nombre de la **POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, en su calidad de **COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ (E)**, nombrado mediante OAP 1-154 del 16 de Agosto de 2019, y debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y Resolución No. 00008 del 01 de Enero de 2017 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", quien en adelante se llamará **LA POLICÍA NACIONAL – la POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** y se denominara **EL CONTRATANTE**, por una parte y por otra **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, CON NIT. 93415037-2 REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUÉ**, y para efectos del presente contrato modificatorio se denominará **EL CONTRATISTA**, Hemos convenido celebrar de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, el presente contrato modificatorio No. 001 previos los siguientes considerandos y clausulas así:
A). Que **LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, celebró con el señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, CON NIT. 93415037-2**, el contrato de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019, QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ" B).** Que mediante oficio de fecha 20 de Agosto de 2019 firmado por el señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUÉ**, solicita se incluyan ítems no previstos en el contrato principal teniendo en cuenta que estos se evidenciaron en visita acompañada por la supervisión técnica y son necesarios para cumplir el objeto contractual. **C).** Que mediante comunicación oficial S-2019-064069-REGI2 – REINF del 21/08/2019, el señor Subteniente HERNÁN MENDIETA ANGARITA Supervisor técnico del contrato PN METIB 87-6-10040-2019, solicita al señor Ordenador del Gasto acepte la solicitud para realizar la presente modificación incluyendo ítems no previstos en el contrato principal para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, conservando las mismas condiciones del contrato principal, así:

ÍTEM No 1. POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
NP 1	MANTENIMIENTO ARCHIVADOR FIJO DE CUERPOS RODANTES	UND	$ $ 1.200.000,00
NP 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO LED 16W T5 DL 100-277V 6500K 1800LM	UND	$ 95.000,00
NP 3	JUEGO SOKET PARA TUBO T5	UND	$ 3.000,00
NP 4	DESMONTE DE CINTA ANTDESLIZANTE EN BORDE DE ESCALERA INCLUYE RETIRO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE	ML	$ 5.300,00

NP 5	MANTENIMIENTO TABLERO ELECTRICO PRINCIPAL PTAR	UND	$ 1.600.000,00
NP 6	MANTENIMIENTO TABLERO ELECTRICO ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES PTAR	UND	$ 1.000.000,00
NP 7	MANTENIMIENTO TABLERO ELECTRICO ELECTROBOMBAS PTAB	UND	$ 1.100.000,00
NP 8	MANTENIMIENTO DE DOS MOTOBOMBAS SUMERGIBLES PARA DESCARGA DE FILTRO DE PURIFICACION MARCA AQUA PAK DE 2HP	UND	$ 1.000.000,00
NP 9	MANTENIMIENTO DE DOS MOTOBOMBAS SUMERGIBLES TANQUE DE EQUILIBRIO MARCA AQUA PAK DE 2HP	UND	$ 1.000.000,00
NP 10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOBOMBA DE 20 HP MOTOR MARCA WEG Y BOMBA IHM	UND	$ 1.500.000,00
NP 11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOBOMBA DE 20HP MOTOR MARCA WEG Y BOMBA IHM	UND	$ 3.500.000,00
NP 12	MANTENIMIENTO DE DOS BLOWER MARCA EKO DE 3HP DE TANQUE LODO	UND	$ 600.000,00
NP 13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y DE REJA CUADRADA DE 10 MM CON POSTES EN TUBO DE 1.5 PULGADA CUADRADA	M2	$ 145.000,00
NP 14	MANTENIMIENTO DE DOS VALVULAS MULTIPOR PARA FILTRO DE PURIFICACION	UND	$ 250.000,00
NP 15	SUMINISTRO Y CAMBIO DE DOS CHEQUES HORIZONTALES DE 2" PARA DESCARGA DE MOTOBOMBAS FILTRADO	UND	$ 400.000,00
NP 16	TAPA METALICA TANQUE DE ALMACENAMIENTO AGUA SERVIDAS PTAR (INCLUYE PINTURA EN ESMALTE ANTICORROSIVO	UND	$ 650.000,00
NP 17	MANTENIMIENTO DE CINCO TANQUES HIDROFLO PRE CARGADA DE AIRE Y CALIBRADA DE EQUIPO DE PRESION	UND	$ 150.000,00
NP 18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOBOMBA SUMERGIBLE MARCA BARNES DE 1.5HP EN ZONA DE TRAMPA DE CABELLO	UND	$ 1.500.000,00

ÍTEM No 2. ESCUELA INTERNACIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ CENOP.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNITARIO
NP 1	Mantenimiento puertas acrílicas, comprende: ajuste, reposición de cerrojo, reposición de bisagras, reposición de paneles acrílicos dañados y demás actividades necesarias para dejar la puerta en optimo estado de funcionamiento	66	UND	$ 174.498

ÍTEM No 3. DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA.

ITEM	DESCRPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
NP 1	Suministro e instalación de marco en aluminio para panel Led.	UN	$ 30.123

ÍTEM No 4. ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ.

ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO
NP 1	Suministro e instalación de granito lavado para andén en concreto con figura en cerámica antideslizante diseño por definir.	M2	$ 95.000,00

NP 2	Suministro e instalación de extractor industrial de 17" a 110Wt y 1/8hp de potencia	UN	$ 650.000,00
NP 3	Suministro e instalación de marco en aluminio para panel Led	UN	$ 30.123
NP 4	Cerramiento en tela verde H=2.10m	ML	$ 19.500,00
NP 5	Suministro e instalación de rejilla metálica cuadrada de 10x10cm de desagüe.	UN	$ 12.000,00
NP 6	Suministro e instalación de grano lavado (incluye dilatación)	M2	$ 155.619,00

D). Que se realizó análisis de precios unitarios (APU) de las actividades encontradas. **E).** Que el señor ordenador del gasto autoriza se realice el presente modificatorio, mediante nota interna de fecha 22 de agosto de 2019 **F).** Que es procedente la celebración del presente contrato modificatorio No. 002 al contrato principal de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019, QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ"**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: la presente tiene por objeto realizar el modificatorio No. 002 al contrato **PN METIB 87-6-10040-2019** cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ"**

CLAUSULA SEGUNDA - Anexo No. 1 oferta económica y especificaciones técnicas, se adicionaran las condiciones técnicas y valor de los ítems no previstos a incluir.

CLAUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del contrato de mantenimiento de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, CON NIT. 93415037-2, QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ"** no sufren modificación alguna y continúan con la misma obligatoriedad para las partes, para constancia, se firma en la ciudad de Ibagué, a los 22/08/2019

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **GABRIEL BONILLA GONZALEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)

CONTRATISTA

Señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA**
CC 93.415.037 Expedida en Ibagué

Elaboro: SI. Miller Enrique Gómez Caicedo Analista de Contratos METIB
Revisó: Subintendente. Millard Abel Manjarres Varón Jefe Grupo de Contratos METIB (E)
Revisó: Intendente. Manuel Adrian Capera Rojas Asesor Jurídico METIB (E)
Aprobó: Teniente. Carlos Andrés Bonilla Orozco Jefe Administrativo METIB (E)
Fecha de Elaboración: 22/08/2019

ANEXO No. 1

PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM No 1. POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
NP 1	MANTENIMIENTO ARCHIVADOR FIJO DE CUERPOS RODANTES	UND	$ $ 1.200.000,00
NP 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO LED 16W T5 DL 100-277V 6500K 1800LM	UND	$ 95.000,00
NP 3	JUEGO SOKET PARA TUBO T5	UND	$ 3.000,00
NP 4	DESMONTE DE CINTA ANTDESLIZANTE EN BORDE DE ESCALERA INCLUYE RETIRO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE	ML	$ 5.300,00
NP 5	MANTENIMIENTO TABLERO ELECTRICO PRINCIPAL PTAR	UND	$ 1.600.000,00
NP 6	MANTENIMIENTO TABLERO ELECTRICO ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES PTAR	UND	$ 1.000.000,00
NP 7	MANTENIMIENTO TABLERO ELECTRICO ELECTROBOMBAS PTAB	UND	$ 1.100.000,00
NP 8	MANTENIMIENTO DE DOS MOTOBOMBAS SUMERGIBLES PARA DESCARGA DE FILTRO DE PURIFICACION MARCA AQUA PAK DE 2HP	UND	$ 1.000.000,00
NP 9	MANTENIMIENTO DE DOS MOTOBOMBAS SUMERGIBLES TANQUE DE EQUILIBRIO MARCA AQUA PAK DE 2HP	UND	$ 1.000.000,00
NP 10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOBOMBA DE 20 HP MOTOR MARCA WEG Y BOMBA IHM	UND	$ 1.500.000,00
NP 11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOBOMBA DE 20HP MOTOR MARCA WEG Y BOMBA IHM	UND	$ 3.500.000,00
NP 12	MANTENIMIENTO DE DOS BLOWER MARCA EKO DE 3HP DE TANQUE LODO	UND	$ 600.000,00
NP 13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y DE REJA CUADRADA DE 10 MM CON POSTES EN TUBO DE 1.5 PULGADA CUADRADA	M2	$ 145.000,00
NP 14	MANTENIMIENTO DE DOS VALVULAS MULTIPOR PARA FILTRO DE PURIFICACION	UND	$ 250.000,00
NP 15	SUMINISTRO Y CAMBIO DE DOS CHEQUES HORIZONTALES DE 2" PARA DESCARGA DE MOTOBOMBAS FILTRADO	UND	$ 400.000,00
NP 16	TAPA METALICA TANQUE DE ALMACENAMIENTO AGUA SERVIDAS PTAR (INCLUYE PINTURA EN ESMALTE ANTICORROSIVO	UND	$ 650.000,00
NP 17	MANTENIMIENTO DE CINCO TANQUES HIDROFLO PRE CARGADA DE AIRE Y CALIBRADA DE EQUIPO DE PRESION	UND	$ 150.000,00
NP 18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOBOMBA SUMERGIBLE MARCA BARNES DE 1.5HP EN ZONA DE TRAMPA DE CABELLO	UND	$ 1.500.000,00

ÍTEM No 2. ESCUELA INTERNACIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ CENOP.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNITARIO
NP 1	Mantenimiento puertas acrílicas, comprende: ajuste, reposición de cerrojo, reposición de bisagras, reposición de paneles acrílicos dañados y demás actividades	66	UND	$ 174.498

	necesarias para dejar la puerta en optimo estado de funcionamiento			

ÍTEM No 3. DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA.

ITEM	DESCRPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
NP 1	Suministro e instalación de marco en aluminio para panel Led.	UN	$ 30.123

ÍTEM No 4. ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ.

ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO
NP 1	Suministro e instalación de granito lavado para andén en concreto con figura en cerámica antideslizante diseño por definir.	M2	$ 95.000,00
NP 2	Suministro e instalación de extractor industrial de 17" a 110Wt y 1/8hp de potencia	UN	$ 650.000,00
NP 3	Suministro e instalación de marco en aluminio para panel Led	UN	$ 30.123
NP 4	Cerramiento en tela verde H=2.10m	ML	$ 19.500,00
NP 5	Suministro e instalación de rejilla metálica cuadrada de 10x10cm de desagüe.	UN	$ 12.000,00
NP 6	Suministro e instalación de grano lavado (incluye dilatación)	M2	$ 155.619,00

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **GABRIEL BONILLA GONZALEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)

CONTRATISTA

Señora **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA**
CC 93.415.037 Expedida en Ibagué

Elaboro: SI. Miller Enrique Gómez Caicedo Analista de Contratos METIB
Revisó: Subintendente, Millard Abel Manjarres Varón Jefe Grupo de Contratos METIB (E)
Revisó: Intendente, Manuel Adrian Capera Rojas Asesor Jurídico METIB (E)
Aprobó: Teniente, Carlos Andrés Bonilla Orozco Jefe Administrativo METIB (E)
Fecha de Elaboración: 22/08/2019

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

CONTRATO ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA EN TIEMPO No. 003 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE OBRA PN METIB No. 87-6-10040-2019 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL-POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y ANGGY NICOLS ACOSTA VELA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUÉ, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

Entre los suscritos a saber: Coronel **GABRIEL BONILLA GONZALEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **93.402.027**., obrando en nombre de la **POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, en su calidad de **COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ (E)**, nombrado mediante OAP No. 1-154 del 16 de Agosto 2019, y debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y Resolución No. 0008 del 01 de Enero de 2017 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", quien en adelante se llamará **LA POLICÍA NACIONAL – la POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** y se denominara **EL CONTRATANTE**, por una parte y por otra el señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUÉ**, y para efectos del presente contrato de adición se denominará **EL CONTRATISTA**, Hemos convenido celebrar de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, el presente contrato adicional No. 003 en valor y tiempo, teniendo en cuenta que. **A). LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, celebró con **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUÉ**, el contrato de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ. B).** Que mediante comunicación oficial No S-2019-008477/CENOP de fecha 15/08/2019 el señor Teniente Coronel MARIO JORLEY VARGAS MESA Director Escuela Internacional del uso de la Fuerza Policial Para la Paz Bg Jaime Ramírez, solicita al señor Subteniente HERNÁN MENDIETA ANGARITA Jefe de Infraestructura Region de Policía No. 2, la adición del presupuesto asignado al CENOP, **C)** Que mediante comunicación oficial No S-2019-006759/REGI2 de fecha 21/08/2019 el señor Subteniente HERNÁN MENDIETA ANGARITA Jefe de Infraestructura Region de Policía No. 2, solicita al señor ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, un informe de viabilidad de adición al contrato de obra No 87-6-10040-2019. **D).**Que mediante oficio de fecha 27/08/2019 firmado por el señor CONTRATISTA **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA,** manifiesta la aceptación de la adición por un valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (300.000.000,00) MCTE,** y un tiempo de 2 meses y medio más al contrato de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019,** para adelantar las actividades previstas en las áreas de instrucción y entrenamiento "POLÍGONOS". **E).** Que mediante comunicación oficial S-2019 /007078-REGI2 del 29/08/2019, el señor Subteniente HERNÁN MENDIETA ANGARITA Jefe de Infraestructura Region de Policía No. 2, emite concepto de viabilidad al señor Ordenador del Gasto de la adición y prorroga al contrato principal de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019,** por un valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (300.000.000,00) MCTE y un tiempo de 2 meses y medio más, F).** Que mediante nota interna, el señor Ordenador del Gasto autoriza la adición al contrato principal de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019** por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (300.000.000,00) MCTE y un tiempo de 2 meses y medio más G).** Que de conformidad con el artículo 40 de la ley 80/93 en su parágrafo señala que los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial; exigencia legal que se cumple a cabalidad en la presente adición. **H).** Que existen los recursos para la presente adición respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16219 de fecha 29/08/2019, expedido por el Jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Ibagué **I).** Que es procedente la celebración del presente contrato adicional No. 003 en valor y tiempo al contrato principal de obra **PN METIB No. 87-7-10067-2018**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO A CONTRATAR:** El objeto del presente proceso de contratación es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ". CLAUSULA SEGUNDA -**

VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL No 003, que el valor total de la presente adición es de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (300.000.000,00) MCTE,** incluido el valor del IVA., distribuido así:

ÍTEM N° 2 ESCUELA INTERNACIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ CENOP. La suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (300.000.000) MCTE.**

EDIFICACIONES	VALOR	RECURSO	Accesibilidad edificación
ESCUELA INTERNACIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ CENOP	$300.000.000,00	10	A2

Quedando este por un valor total de **MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS ($1.322.249.694,06) M/LEGAL** incluido IVA., así:

UNIDAD	VALOR
VALOR CONTRATO INICIAL	$1.022.249.694,06
50% DEL VALOR INICIAL	$ 511.124.847,03
ADICIÓN 1	$300.000.000.00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 1.322.249.694,06

CLAUSULA TERCERA VALOR: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO:** Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ no aceptara reajustes de acuerdo a lo descrito en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO. Igualmente dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. Lo anterior reflejando que el valor del IVA se debe discriminar con el 19%, teniendo en cuenta que este proceso fue adjudicado en la vigencia 2019.

CLAUSULA CUARTA PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución para los ítems contemplados en el presente contrato será de acuerdo al cuadro que se relaciona a continuación, y empezarán a partir de la suscripción de acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. (Aprobación de la garantía única).

ITEM	EDIFICACIONES	PLAZO
2	ESCUELA INTERNACIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ CENOP	2 MESES Y MEDIO

CLAUSULA QUINTA PRECIOS UNITARIOS ITEMS PREVISTOS: Con el fin de adelantar las actividades previstas en las áreas de instrucción y entrenamiento "POLÍGONOS", se hace necesario la inclusión de los siguientes ítems

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	Trazado y replanteo manual para terraplenes de los polígonos	1	M2	650,00
2	Descapote en zona de polígono y adecuación de pendientes	1	M2	17.085,00
3	Terrazeo con buldócer	1	M3	6.500,00
4	Cargue y transporte de material a una distancia hasta de 1 KM	1	M3	20.500,00
5	Compactación y conformación de terraplén de sección trapezoidal de altura máxima 3 mts incluye perfilada de latitud 1 :1/2	1	ML	106.375,00
			SUBTOTAL	151.110,00

	OBRAS DE DRENAJE			
6	Trazado y replanteo manual para obras de drenaje	1	ML	2.072,00
7	Excavación material común mecánicamente	1	M3	17.085,00
8	Suministro e instalación de tubería novafort D=12	1	ML	201.250,19
9	Concreto simple de 3000 psi para atraque y estructura salida y entrada.	1	M3	858.000,00
			SUBTOTAL	1.078.407,19
	TOTAL COSTO DIRECTO			**1.229.517,19**
	ADMINISTRACIÓN		24%	295.084,13
	IMPREVISTOS		0%	-
	UTILIDAD		5%	61.475,86
	IVA SOBRE LA UTILIDAD		19%	11.680,41
	TOTAL COSTO INDIRECTO			**368.240,40**
	COSTO TOTAL			**1.597.757,59**

CLAUSULA SEXTA GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES): PARA EL ÍTEM N° 2 ESCUELA INTERNACIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ CENOP, Con el fin de adelantar las actividades previstas en las áreas de instrucción y entrenamiento "POLÍGONOS", se hace necesario incluir el siguiente grupo mínimo de trabajo.

PROFESIONALES SOLICITADOS	% DEDICACIÓN MINIMO	CANT
RESIDENTE DE OBRA	100%	1
ASESOR GEOTÉCNICO	20%	1
ASESOR EN SALUD OCUPACIONAL	50%	1
TOPÓGRAFO	100%	1

CLAUSULA SÉPTIMA FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO.

CRITERIO
RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Arquitecto con Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en áreas de la Ingeniería Civil. EXPERIENCIA GENERAL: Mayor a 2 años y con matrícula profesional vigente. ASESOR GEOTÉCNICO: Ingeniero Civil con Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en Geotecnia EXPERIENCIA GENERAL: Mayor a 4 años y con matrícula profesional vigente. Y Mayor a 3 años como especialista. ASESOR EN SALUD OCUPACIONAL: Profesional en Salud Ocupacional y/o Ingeniero Industrial con Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en salud ocupacional. EXPERIENCIA GENERAL: Mayor a 2 años y con matrícula profesional vigente. Y Mayor a 2 años como especialista. Licencia en salud ocupacional para los profesionales de salud ocupacional. TOPÓGRAFO: Tecnólogo en Topografía y/o topógrafo con matrícula profesional vigente y certificado vigente del CPNT. EXPERIENCIA GENERAL: Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente.

CLAUSULA OCTAVA GARANTÍA ÚNICA: El contratista se compromete a adicionar la póliza de garantía hasta el valor total del contrato de la presente adición de acuerdo a los porcentajes establecidos en el contrato principal de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019**, en todos sus amparos y ajustándose a los términos legalmente establecidos, dentro de los **TRES (03)** días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato adicional en valor y tiempo.

CLAUSULA NOVENA: Las demás cláusulas del contrato de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y EL SEÑOR ANGGY NICOLS ACOSTA VELA,** no sufren modificación alguna y continúan con la misma obligatoriedad para las partes, para constancia, se firma en la ciudad de Ibagué, a los 30/08/2019.

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **GABRIEL BONILLA GONZALEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)

CONTRATISTA

Señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA**
CC 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUÉ

Elaborado: SI. MILLER ENRIQUE GOMEZ CAICEDO – Analista de contratos METIB
Revisado: SI. MILLARD ABEL MANJARRES VARÓN – Jefe Grupo de Contratos METIB (E)
Aprobado: IT. MANUEL ADRIAN CAPERA ROJAS – Asesor jurídico METIB (E)
Aprobado: TE. CARLOS ANDRÉS BONILLA OROZCO – Jefe Administrativa METIB (E)
Fecha de elaboración: 30/08/2019

ANEXO No. 1

"DATOS DEL CONTRATO"

ADICION	**No. TRES (3) del 30/08/2019**
CONTRATO	**PN METIB 87-6-10040-2019**
CONTRATANTE	Policía Nacional – Policía Metropolitana De Ibagué
NIT	900.486.439-1
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Coronel **GABRIEL BONILLA GONZALEZ**
CÈDULA DE CIUDADANÍA No.	93.402.027 de Ibagué.
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	OAP No. 1-154 del 16 de Agosto 2019
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 0008 del 01 de enero de 2017
CONTRATISTA	**NOMBRE:** ANGGY NICOLS ACOSTA VELA **NIT.:** 93415037-2 **REPRESENTANTE LEGAL:** ANGGY NICOLS ACOSTA VELA **DOC. IDENTIDAD No.:** 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUE - TOLIMA **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Ibagué **DIRECCIÓN:** CRA 7 Nº 9-43 EDIFICIO SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS OFICINA 305 **Teléfonos:** 2733308 - 3115989529 **E-MAIL:** nicolsacosta1@hotmail.com **Régimen Común**
CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**
CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO	El pago se realizará en moneda legal colombiana, **EN FORMA PARCIAL**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el tramite documental solicitado.

	El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor. "Artículo 4°. "10. **Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas.** Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan". Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la **Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en la Avenida Ferrocarril con Calle 23, 2do. Piso**, los siguientes documentos así: • Factura Original • Original del recibo a satisfacción del bien. • Copia del contrato • Copia de la aprobación de la Garantía Única • Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) • Copia del Registró Presupuestal • Acta de Disposición final (baterías repuestos y demás expedida por la empresa que lo realiza) • Certificación de aportes parafiscales. • Planilla de aportes parafiscales. En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar. **NOMBRE BENEFICIARIO:** ANGGY NICOLS ACOSTA VELA. **BANCO**: BANCOLOMBIA **TIPO DE CUENTA:** corriente **NUMERO DE CUENTA:** 59740928747 **OFICINA:** Ibagué
CLAUSULA QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	**LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** cuenta con los recursos mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal número No. 16219 del 29/08/2019, por un valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000,00) MCTE**, incluido el valor del IVA.

CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía **PN- METIB- SA MC 045 DE 2019**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué designará uno o varios funcionarios de la Entidad como supervisor(es), la actividad iniciará desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta su liquidación, quien(es) vigilará (n) el correcto cumplimiento de las condiciones del producto establecido, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general en la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **GABRIEL BONILLA GONZALEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)

CONTRATISTA

Señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA**
CC 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUÉ

Elaborado: SI. MILLER ENRIQUE GOMEZ CAICEDO – Analista de contratos METIB
Revisado: SI. MILLARD ABEL MANJARRES VARÓN – Jefe Grupo de Contratos METIB (E)
Aprobado: IT. MANUEL ADRIAN CAPERA ROJAS – Asesor jurídico METIB (E)
Aprobado: TE. CARLOS ANDRÉS BONILLA OROZCO – Jefe Administrativa METIB (E)
Fecha de elaboración: 30/08/2019

Carrera 48 sur N° 157-199 Picaleña, Ibagué
Teléfono: 2708401
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

CONTRATO MODIFICATORIO No. 004, AL CONTRATO PRINCIPAL DE MANTENIMIENTO DE OBRA PN METIB 87-6-10040-2019 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, CON NIT. 93415037-2, QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ."

Entre los suscritos a saber: Coronel **GABRIEL BONILLA GONZÁLEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **93.402.027**, obrando en nombre de la **POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, en su calidad de **COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ (E)**, nombrado mediante OAP 1-154 del 16 de Agosto de 2019, y debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y Resolución No. 00008 del 01 de Enero de 2017 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", quien en adelante se llamará **LA POLICÍA NACIONAL – la POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** y se denominara **EL CONTRATANTE**, por una parte y por otra **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, CON NIT. 93415037-2 REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUÉ**, y para efectos del presente contrato modificatorio se denominará **EL CONTRATISTA**. Hemos convenido celebrar de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, el presente contrato modificatorio No. 004 previos los siguientes considerandos y clausulas así:
A). Que **LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, celebró con el señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, CON NIT. 93415037-2**, el contrato de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019, QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ" B).** Que mediante oficio de fecha 10 de Septiembre de 2019 firmado por el señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUÉ**, solicita se incluyan ítems no previstos en el contrato principal teniendo en cuenta que estos se evidenciaron en visita acompañada por la supervisión técnica y son necesarios para cumplir el objeto contractual. **C).** Que mediante comunicación oficial S-2019-070995-REGI2 – REINF del 10/09/2019, el señor Subteniente HERNÁN MENDIETA ANGARITA Supervisor técnico del contrato PN METIB 87-6-10040-2019, emite concepto de viabilidad al señor Ordenador del Gasto **D)** Que mediante comunicación oficial S-2019-070998-REGI2 – REINF del 11/09/2019, el señor Subteniente HERNÁN MENDIETA ANGARITA Supervisor técnico del contrato PN METIB 87-6-10040-2019, solicita al señor Ordenador del Gasto acepte la solicitud para realizar la presente modificación incluyendo ítems no previstos en el contrato principal para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, conservando las mismas condiciones del contrato principal, así:

ÍTEM No 1. POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
NP 1	Mantenimiento archivador fijo de cuerpos rodantes	UND	$ 1.200.000,00
NP 2	Suministro e instalación tubo led 16w t5 dl 100-277v 6500k 1800lm	UND	$ 70.000,00

NP 3	Cambio de sistema electrónico Lámpara halógena a led , (incluye Sistema led, desarme de sistema Halógeno y arme sistema led)	UND	$ 29.500,00

PTAR Y PTAB

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
NP 4	Mantenimiento tablero eléctrico principal ptar incluye (autolimpiador para contactos eléctricos, rejustes de contactos , contactor de 220 v 12 a 18 amp abb)	UND	$ 1.424.600,00
NP 5	Mantenimiento tablero electrico motobombas sumergibles ptar incluye (autolimpiador para contactos electricos, rejustes de contactos , contactor de 220 v 12 a 18 amp abb)	UND	$ 863.900,00
NP 6	Mantenimiento tablero electrico motobombas ptab incluye (autolimpiador para contactos electricos, rejustes de contactos , contactor de 220 v 12 a 18 amp abb)	UND	$ 950.100,00
NP 7	Mantenimiento motobomba sumergible para descarga de filtro de purificacion marca aqua pak de 2 hp). incluye (rodamientos 62-05 skf , sello mecanico 5/8 agua purificado, lechada renania al embobinado, empaquetadura bomba para motor 1.5 hp,aceite capela gulf)	UND	$ 754.000,00
NP 8	Mantenimiento motobomba sumergible tanque de equilibrio marca aqua pak de 2 hp .incluye (rodamientos 62-06 skf, sello mecanico 5/8 agua purificado, lechada renania al embobinado, empaquetadura bomba para motor 1.5 hp,aceite capela gulf)	UND	$ 774.000,00
NP 9	Mantenimiento preventivo de motobomba de 20 hp motor marca weg y bomba ihm. incluye (rodamientos 62-07 skf, sello mecanico 5/8 agua purificado, lechada renania al embobinado, empaquetadura bomba para motor 20 hp)	UND	$ 1.270.000,00
NP 10	Mantenimiento correctivo de motobomba de 20 hp motor marca web y bomba ihm .incluye (rodamientos 63-09 skf, sello parte seil1/2, lechada renania al embobinado, empaquetadura bomba 20 hp ,embobinado de motor de 20 hp)	UND	$ 2.335.720,00
NP 11	Mantenimiento de flower marca eko de 3 hp de tanque lodo. incluye (rodamiento 69-08 skt, escudos externos e internos ,pintura dielectrica al embobinado, pintura externa para el flower)	UND	$ 600.000,00
NP 12	Suministro e instalación y de reja cuadrada de 10 mm con postes en tubo de 1.5 pulgada cuadrada	M2	$ 145.000,00
NP 13	Mantenimiento de válvula multipot para filtro de purificación ptar.incluye (empaquetadura,pulida de superficie valvula)	UND	$ 250.000,00
NP 14	Suministro y cambio de cheque horizontal de 2" para descarga de motobombas filtrado	UND	$ 408.000,00

NP 15	Tapa metálica tanque de almacenamiento agua servidas ptar (incluye pintura en esmalte anticorrosivo	UND	$ 650.000,00
NP 16	Mantenimiento de tanque hidroflo pre cargada de aire y calibrada de equipo de presion	UND	$ 150.000,00
NP 17	Mantenimiento correctivo de motobomba sumergible marca barnes 1.5 hp en zona de trampa de cabello. incluye (capacitor 60 micros a 220v ducatti , rodamientos 62-05 skf y 62-06 skf, sello parte seil5/8, lechada renania al embobinado, empaquetadura bomba 1.5 hp ,embobinado de motor de 1.5 hp, aceite capela gulf	UND	$ 1.133.000,00
NP 18	Suministro e instalación de teja trapezoidal a360 fabricada en fibras incluye elementos de fijación	M2	$ 90.645,00

UNIDAD DISTRITO 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO
NP 1	DESMONTE DE CINTA ANTIDESLIZANTE EN BORDE DE ESCALERA INCLUYE RETIRO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE	UND	$ 5.300,00

ÍTEM No 2. ESCUELA INTERNACIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ CENOP.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
NP 1	Mantenimiento puertas acrílicas, comprende: ajuste, reposición de cerrojo, reposición de bisagras, reposición de paneles acrílicos dañados y demás actividades necesarias para dejar la puerta en optimo estado de funcionamiento	UND	$ 95.000
NP 2	Cambio de sistema electrónico lámpara halógena a led, (incluye sistema led, desarme de sistema halógeno y arme sistema led.)	UND	$ 29.500

ÍTEM No 3. DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA.

ITEM	DESCRPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
NP 1	Suministro e instalación de marco en aluminio para panel Led.	UN	$ 70.000

ÍTEM No 4. ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ.

ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO
NP 1	Suministro e instalación de granito lavado para andén en concreto con figura en cerámica antideslizante diseño por definir.	M2	$ 95.000,00
NP 2	Suministro e instalación de extractor industrial de 17" a 110Wt y 1/8hp de potencia	UN	$ 650.000,00
NP 3	Suministro e instalación de marco en aluminio para panel Led	UN	$ 70.000
NP 4	Cerramiento en tela verde H=2.10m	ML	$ 19.500,00

NP 5	Suministro e instalación de rejilla metálica cuadrada de 10x10cm de desagüe.	UN	$ 12.000,00
NP 6	Suministro e instalación de grano lavado (incluye dilatación)	M2	$ 155.619,00

E). Que se realizó análisis de precios unitarios (APU) de las actividades encontradas. F). Que el señor ordenador del gasto autoriza se realice el presente modificatorio, mediante nota interna de fecha 18 de Septiembre de 2019 G). Que es procedente la celebración del presente contrato modificatorio No. 004 al contrato principal de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019, QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ"**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: la presente tiene por objeto realizar el modificatorio No. 002 al contrato **PN METIB 87-6-10040-2019** cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ"**

CLAUSULA SEGUNDA - Anexo No. 1 oferta económica y especificaciones técnicas, se adicionaran las condiciones técnicas y valor de los ítems no previstos a incluir.

CLAUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del contrato de mantenimiento de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, CON NIT. 93415037-2, QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ"** no sufren modificación alguna y continúan con la misma obligatoriedad para las partes, para constancia, se firma en la ciudad de Ibagué, a los 20/09/2019

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **GABRIEL BONILLA GONZALEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)

CONTRATISTA

Señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA**
CC 93.415.037 Expedida en Ibagué

Elaboro: SI. Miller Enrique Gómez Caicedo Analista de Contratos METIB
Revisó: Subintendente. Jorge Andrés Ibáñez Robayo Jefe Grupo de Contratos METIB (E)
Revisó: Intendente. Manuel Adrian Capera Rojas Asesor Jurídico METIB (E)
Aprobó: Capitán. Andrea Carolina Mejía Caicedo Jefe Administrativo METIB (E)
Fecha de Elaboración: 20/09/2019

Carrera 48 sur No. 157-199 Picaleña – Ibagué
Teléfonos 2708401
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM No 1. POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
NP 1	Mantenimiento archivador fijo de cuerpos rodantes	UND	$ 1.200.000,00
NP 2	Suministro e instalación tubo led 16w t5 dl 100-277v 6500k 1800lm	UND	$ 70.000,00
NP 3	Cambio de sistema electrónico Lámpara halógena a led , (incluye Sistema led, desarme de sistema Halógeno y arme sistema led)	UND	$ 29.500,00

PTAR Y PTAB

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
NP 4	Mantenimiento tablero eléctrico principal ptar incluye (autolimpiador para contactos eléctricos, rejustes de contactos , contactor de 220 v 12 a 18 amp abb)	UND	$ 1.424.600,00
NP 5	Mantenimiento tablero electrico motobombas sumergibles ptar incluye (autolimpiador para contactos electricos, rejustes de contactos , contactor de 220 v 12 a 18 amp abb)	UND	$ 863.900,00
NP 6	Mantenimiento tablero electrico motobombas ptab incluye (autolimpiador para contactos electricos, rejustes de contactos , contactor de 220 v 12 a 18 amp abb)	UND	$ 950.100,00
NP 7	Mantenimiento motobomba sumergible para descarga de filtro de purificacion marca aqua pak de 2 hp). incluye (rodamientos 62-05 skf , sello mecanico 5/8 agua purificado, lechada renania al embobinado, empaquetadura bomba para motor 1.5 hp,aceite capela gulf)	UND	$ 754.000,00
NP 8	Mantenimiento motobomba sumergible tanque de equilibrio marca aqua pak de 2 hp .incluye (rodamientos 62-06 skf, sello mecanico 5/8 agua purificado, lechada renania al embobinado, empaquetadura bomba para motor 1.5 hp,aceite capela gulf)	UND	$ 774.000,00
NP 9	Mantenimiento preventivo de motobomba de 20 hp motor marca weg y bomba ihm. incluye (rodamientos 62-07 skf, sello mecanico 5/8 agua purificado, lechada renania al embobinado, empaquetadura bomba para motor 20 hp)	UND	$ 1.270.000,00
NP 10	Mantenimiento correctivo de motobomba de 20 hp motor marca web y bomba ihm .incluye (rodamientos 63-09 skf, sello parte seil1/2, lechada renania al embobinado, empaquetadura bomba 20 hp ,embobinado de motor de 20 hp)	UND	$ 2.335.720,00

NP 11	M(ñantenimiento de flower marca eko de 3 hp de tanque lodo. incluye (rodamiento 69-08 skt, escudos externos e internos ,pintura dielectrica al embobinado, pintura externa para el flower)	UND	$ 600.000,00
NP 12	Suministro e instalación y de reja cuadrada de 10 mm con postes en tubo de 1.5 pulgada cuadrada	M2	$ 145.000,00
NP 13	Mantenimiento de válvula multipot para filtro de purificación ptar.incluye (empaquetadura,pulida de superficie valvula)	UND	$ 250.000,00
NP 14	Suministro y cambio de cheque horizontal de 2" para descarga de motobombas filtrado	UND	$ 408.000,00
NP 15	Tapa metálica tanque de almacenamiento agua servidas ptar (incluye pintura en esmalte anticorrosivo	UND	$ 650.000,00
NP 16	Mantenimiento de tanque hidroflo pre cargada de aire y calibrada de equipo de presion	UND	$ 150.000,00
NP 17	Mantenimiento correctivo de motobomba sumergible marca barnes 1.5 hp en zona de trampa de cabello. incluye (capacitor 60 micros a 220v ducatti , rodamientos 62-05 skf y 62-06 skf, sello parte sell5/8, lechada renania al embobinado, empaquetadura bomba 1.5 hp ,embobinado de motor de 1.5 hp, aceite capela gulf	UND	$ 1.133.000,00
NP 18	Suministro e instalación de teja trapezoidal a360 fabricada en fibras incluye elementos de fijación	M2	$ 90.645,00

UNIDAD DISTRITO 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO
NP 1	DESMONTE DE CINTA ANTIDESLIZANTE EN BORDE DE ESCALERA INCLUYE RETIRO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE	UND	$ 5.300,00

ÍTEM No 2. ESCUELA INTERNACIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ CENOP.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
NP 1	Mantenimiento puertas acrílicas, comprende: ajuste, reposición de cerrojo, reposición de bisagras, reposición de paneles acrílicos dañados y demás actividades necesarias para dejar la puerta en optimo estado de funcionamiento	UND	$ 95.000
NP 2	Cambio de sistema electrónico lámpara halógena a led, (Incluye sistema led, desarme de sistema halógeno y arme sistema led.)	UND	$ 29.500

ÍTEM No 3. DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA.

ITEM	DESCRPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
NP 1	Suministro e instalación de marco en aluminio para panel Led.	UN	$ 70.000

ÍTEM No 4. ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ.

ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO
NP 1	Suministro e instalación de granito lavado para andén en concreto con figura en cerámica antideslizante diseño por definir.	M2	$ 95.000,00
NP 2	Suministro e instalación de extractor industrial de 17" a 110Wt y 1/8hp de potencia	UN	$ 650.000,00
NP 3	Suministro e instalación de marco en aluminio para panel Led	UN	$ 70.000
NP 4	Cerramiento en tela verde H=2.10m	ML	$ 19.500,00
NP 5	Suministro e instalación de rejilla metálica cuadrada de 10x10cm de desagüe.	UN	$ 12.000,00
NP 6	Suministro e instalación de grano lavado (incluye dilatación)	M2	$ 155.619,00

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **GABRIEL BONILLA GONZALEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)

CONTRATISTA

Señora **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA**
CC 93.415.037 Expedida en Ibagué

Elaboro: SI. Miller Enrique Gómez Caicedo Analista de Contratos METIB
Revisó: Subintendente. Jorge Andrés Ibáñez Robayo Jefe Grupo de Contratos METIB (E)
Revisó: Intendente. Manuel Adrian Cepera Rojas Asesor Jurídico METIB (E)
Aprobó: Capitán. Andrea Carolina Mejía Caicedo Jefe Administrativo METIB
Fecha de Elaboración: 20/09/2019

Carrera 46 sur No. 157-199 Picaleña – Ibagué
Teléfonos 2708401
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

CONTRATO MODIFICATORIO No. 005, AL CONTRATO PRINCIPAL DE MANTENIMIENTO DE OBRA PN METIB 87-6-10040-2019 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, CON NIT. 93415037-2, QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ."

Entre los suscritos a saber: Coronel **GABRIEL BONILLA GONZÁLEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **93.402.027**, obrando en nombre de la **POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, en su calidad de **COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ (E)**, nombrado mediante OAP 1-154 del 16 de Agosto de 2019, y debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y Resolución No. 00008 del 01 de Enero de 2017 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", quien en adelante se llamará **LA POLICÍA NACIONAL – la POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** y se denominara **EL CONTRATANTE**, por una parte y por otra **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, CON NIT. 93415037-2 REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUÉ**, y para efectos del presente contrato modificatorio se denominará **EL CONTRATISTA**, Hemos convenido celebrar de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, el presente contrato modificatorio No. 005 previos los siguientes considerandos y clausulas así:
A). Que **LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, celebró con el señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, CON NIT. 93415037-2**, el contrato de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019, QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ" B).** Que mediante oficio de fecha 26 de Septiembre de 2019 firmado por el señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUÉ**, solicita se incluyan ítems no previstos en el contrato principal teniendo en cuenta que estos se evidenciaron en visita acompañada por la supervisión técnica y son necesarios para cumplir el objeto contractual. **C).** Que mediante comunicación oficial S-2019-008491-REGI2 – REINF del 26/09/2019, el señor Subteniente HERNÁN MENDIETA ANGARITA Supervisor técnico del contrato PN METIB 87-6-10040-2019, emite concepto de viabilidad y solicita al señor Ordenador del Gasto acepte la solicitud para realizar la presente modificación incluyendo ítems no previstos en el contrato principal para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, conservando las mismas condiciones del contrato principal, así:

ÍTEM No 4. ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ.

ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO
NP 1	Suministro e instalación de puertas en acero inoxidable (incluye marco, mecanismos de sujeción, pasadores y otros accesorios para su funcionamiento.)	UN	$ 586.980,00
NP 2	Suministro e instalación de divisiones en acero inoxidable	M2	$ 708.472,00

D). Que se realizó análisis de precios unitarios (APU) de las actividades encontradas. F). Que el señor ordenador del gasto autoriza se realice el presente modificatorio, mediante nota interna de fecha 18 de Septiembre de 2019 E). Que es procedente la celebración del presente contrato modificatorio No. 005 al contrato principal de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019, QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ"**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: la presente tiene por objeto realizar el modificatorio No. 005 al contrato **PN METIB 87-6-10040-2019** cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ"**

CLAUSULA SEGUNDA - Anexo No. 1 oferta económica y especificaciones técnicas, se adicionaran las condiciones técnicas y valor de los ítems no previstos a incluir.

CLAUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del contrato de mantenimiento de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, CON NIT. 93415037-2, QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ"** no sufren modificación alguna y continúan con la misma obligatoriedad para las partes, para constancia, se firma en la ciudad de Ibagué, a los 05/10/2019

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **GABRIEL BONILLA GONZALEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)

CONTRATISTA

Señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA**
CC 93.415.037 Expedida en Ibagué

Elaboro: SI. Miller Enrique Gómez Caicedo Analista de Contratos METIB
Revisó: Subintendente. Jorge Andrés Ibáñez Robayo Jefe Grupo de Contratos METIB (E)
Revisó: Intendente. Manuel Adrian Capera Rojas Asesor Jurídico METIB (E)
Aprobó: Capitán. Andrea Carolina Mejía Caicedo Jefe Administrativo METIB
Fecha de Elaboración: 05/10/2019

Carrera 48 sur No. 157-199 Picaleña – Ibagué
Teléfonos 2708401
metib.arcon@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

ANEXO No. 1

PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM No 4. ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ.

ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO
NP 1	Suministro e instalación de puertas en acero inoxidable (incluye marco, mecanismos de sujeción, pasadores y otros accesorios para su funcionamiento.)	UN	$ 586.980,00
NP 2	Suministro e instalación de divisiones en acero inoxidable	M2	$ 708.472,00

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **GABRIEL BONILLA GONZALEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)

CONTRATISTA

Señora **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA**
CC 93.415.037 Expedida en Ibagué

Elaboro: SI. Miller Enrique Gómez Caicedo Analista de Contratos METIB
Revisó: Subintendente. Jorge Andrés Ibáñez Robayo Jefe Grupo de Contratos METIB (E)
Revisó: Intendente. Manuel Adrian Capera Rojas Asesor Jurídico METIB (E)
Aprobó: Capitán. Andrea Carolina Mejía Caicedo Jefe Administrativo METIB
Fecha de Elaboración: 05/10/2019

Carrera 48 sur No. 157-199 Picaleña – Ibagué
Teléfonos 2708401
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGA No. 006 DE FECHA 10/10/2019, AL CONTRATO DE OBRA PN METIB PN METIB 87-6-10040-2019 del 29/04/2019 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, IDENTIFICADO CON CEDULA 93.415.037, NIT 93.415.037-2, EXPEDIDA EN IBAGUÉ TOLIMA, QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Entre los suscritos a saber: Coronel **GABRIEL BONILLA GONZALEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **93.402.027 de Ibagué - Tolima**., obrando en nombre de la **POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, en su calidad de **COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y Resolución No. 00008 del 01 de Enero de 2017 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", quien en adelante se llamará **LA POLICÍA NACIONAL – la POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** y se denominara **EL CONTRATANTE**, por una parte y por otra el señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, identificado con CC. 93.415.037 expedida en Ibagué - Tolima**, y para efectos del presente contrato de adición y prorroga se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, el presente contrato de adición y prorroga No. 006 en valor y tiempo, teniendo en cuenta que. **A). LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, celebró con **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, identificado con CC. 93.415.037 expedida en Ibagué - Tolima**, el contrato de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ". B).** Que mediante comunicación oficial S-2019-008627-REGI2, el señor Subteniente HERNAN MENDIETA ANGARITA Jefe Infraestructura Región de Policía No. 2, solicita viabilidad por escrito de aceptación para adición y prorroga al contrato al señor Contratista **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, identificado con CC. 93.415.037 expedida en Ibagué – Tolima,** para realizar una adición y prorroga por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (**$180.000.000,00**) M/CTE., al contrato que se encuentra en ejecución **PN METIB No. 87-6-10040-2019 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, identificado con CC. 93.415.037 expedida en Ibagué – Tolima, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ. C).** Que mediante oficio sin número de fecha 08/10/2019 firmado por el señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, identificado con CC. 93.415.037 expedida en Ibagué – Tolima,** manifiesta la aceptación de adición y prorroga por un valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (**$180.000.000,00**) M/CTE, al contrato principal **PN METIB No. 87-6-10040-2019, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, identificado con CC. 93.415.037 expedida en Ibagué – Tolima,** cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.** Así: Que si cuenta con la capacidad, recursos, idoneidad, disponibilidad y el interés de realizar los trabajos de mantenimiento que se requieren en las plantas de tratamiento de agua, por ende considera viable la

adición de $180.000.000,00 y manifiesta su compromiso de terminar los trabajos de todo el contrato inclusive las adiciones a más tardar el día 16 de diciembre de 2019, donde anexa cronograma de trabajo y personal técnico calificado para dar cumplimiento al contrato.



ANGGY NICOLS ACOSTA VELA
Contratista

Así mismo se compromete con el siguiente equipo de trabajo:

CUADRILLAS	EQUIPO DE TRABAJO	N. CUADRILLAS
CUADRILLA A	OFICIAL DE OBRA 2 AYUDANTES	4
CUADRILLA B	ESPECIALISTA IMPERMEABLE 1 OFICIAL 2 AYUDANTES	1
CUADRILLA C	OFICIAL HIDRÁULICO 1 AYUDANTES	1
CUADRILLA D	TÉCNICO ESTRUCTURA METAL 2 AYUDANTES	1
SUBCONTRATISTA A	INSTALADOR DE VINILO PUERTAS	1
SUBCONTRATISTA B	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ACERO INOXIDABLE	1
SUBCONTRATISTA C	ELÉCTRICO	1
SUBCONTRATISTA D	MAQUINARIA Y EQUIPOS CONFORMACIÓN DE TERRAPLÉN	1
SUBCONTRATISTA E	TÉCNICO MECÁNICO TÉCNICO ELECTRICISTA 2 AYUDANTES	3

D). Que mediante comunicación oficial S-2019-008698-REGI2, el señor Supervisor del contrato, emite concepto favorable para adicionar estos recursos al contrato PN METIB 87-6-10040-2019, que permita resolver las necesidades de mantenimiento en los sistemas de tratamiento de agua de las unidades que dependen administrativamente de la METIB. **E).** Que de conformidad con el artículo 40 de la ley 80/93 en su parágrafo señala que los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial; exigencia legal que se cumple a cabalidad en la presente adición. **F).** Que existen los recursos para la presente adición respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19319 de fecha 10/10/2019, expedido por el Jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Ibagué **G).** Que el Comando de la Policía Metropolitana de Ibagué autoriza la Prorroga en tiempo, teniendo como sustento legal la

Resolución 04280 del 01/11/2013 por la cual se adopta la guía para la Etapa de planeación de los procesos de contratación en la Policía Nacional y la resolución No 00090 del 15/01/2018 "Manual de Contratación de la Policía Nacional" numeral **4 PRÓRROGA** en el cual se estipula lo siguiente: La prórroga tiene como finalidad desplazar en el tiempo el plazo para el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, para lo cual se requerirá del concepto del supervisor del mismo. En todo caso, la prórroga del plazo deberá efectuarse antes del vencimiento del inicialmente pactado mediante el escrito correspondiente **H).** Que es procedente la celebración del presente contrato de adición y prorroga No. 006 mediante nota interna del 09/10/2019 por el Comando METIB al contrato principal **PN METIB No. 87-6-10040-2019 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, identificado con CC. 93.415.037 expedida en Ibagué – Tolima,** cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: ***CLAUSULA PRIMERA* – OBJETO A CONTRATAR:** El objeto del presente proceso de contratación es el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ. *CLAUSULA SEGUNDA* - VALOR TOTAL DEL CONTRATO ADICIÓN Y PRORROGA No. 006,** que el valor total de la presente adición es de **CIENTO OCHENTA MILLONES ($180.000.000,00) M/CTE**, así:

ITEM	RUBRO	REC	UNIDAD	DESCRIPCION	V/ UNITARIO
1	02-02-02-005-04	10	CENOP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ	$100.000.000,00
2	02-02-02-008-07-01-5	16	CENOP – BIESO		$45.000.000,00
3	02-02-02-008-07-01-5	16	METIB - BIESO		$35.000.000,00
				VALOR TOTAL ADICIÓN 006	$180.000.000.00

Quedando este por un valor total de **MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS ($1.502.249.964.06) M/CTE**, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL	**$1.022.249.694.06**
50% DEL VALOR INICIAL	**$511.124.847.03**
PRIMERA ADICIÓN	**$300.000.000.00**
SEGUNDA ADICIÓN	**$180.000.000.00**
VALOR TOTAL	**$1.502.249.964.06**

***CLAUSULA TERCERA PRORROGA*:** El plazo de ejecución de la prorroga es hasta el día 16 de diciembre de 2019 conforme se señala en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". ***CLAUSULA CUARTA*: GARANTÍA ÚNICA:** El contratista se compromete a adicionar la póliza de garantía hasta por el valor total del contrato de la presente adición y prorroga de acuerdo a los porcentajes establecidos en el contrato principal **PN METIB No. 87-6-10040-2019** en todos sus amparos y ajustándose a los términos legalmente establecidos, dentro de los TRES **(03)** días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato adicional en valor y prorroga. ***CLAUSULA QUINTA*:** Las demás cláusulas del contrato **PN METIB No. 87-6-10040-2019 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, identificado con CC. 93.415.037 expedida en Ibagué – Tolima,** cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA**

METROPOLITANA DE IBAGUÉ, no sufren modificación alguna y continúan con la misma obligatoriedad para las partes, para constancia, se firma en la ciudad de Ibagué, a los 10 días del mes de octubre de 2019.

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel GABRIEL BONILLA GONZALEZ
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

CONTRATISTA

ANGGY NICOLS ACOSTA VELA
CC. 93.415.037 expedida en Ibagué – Tolima

Elaborado por: Subintendente Faysury Del Mar Triana Parra
Analista de contratos METIB
Revisado por: Subintendente Jorge Andres Ibañez Robayo
Jefe Área de Contratos METIB (E)
Revisado por: Intendente Manuel Adrian Capera Rojas
Asesor Jurídico METIB (E)
Aprobado: Capitán Andrea Carolina Mejía Caicedo
Jefe Administrativa METIB
Fecha de elaboración: 10/10/2019
Archivo: F:\Contratos METIB 2019\05 Mantenimiento Instalaciones

Carrera 48 sur N° 157-199 Picaleña, Ibagué
Complejo Policial de Picaleña Torre B Tercer piso Oficina de Contratos
Tel: 2708401 EXT. 3165
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

"DATOS DEL CONTRATO"

ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO	**No. 006 al Contrato Principal PN METIB 87-6-10040-2019**
CONTRATANTE	Policía Nacional – Policía Metropolitana De Ibagué
NIT	900.486.439-1
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Coronel GABRIEL BONILLA GONZALEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	93.402.027 de Ibagué - Tolima
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución No. 5600 del 09/10/2019
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución de nombramiento N° 1945 del 27 de Marzo de 2017
CONTRATISTA	**NOMBRE:** ANGGY NICOLS ACOSTA VELA **DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** CC. 93415037 Exp. Ibaguè - Tolima **NIT.:** 93415037-2 **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Ibagué **DIRECCIÓN:** Cra. 7 No. 9-43 Edificio Sociedad Tolimense de Ingenieros Oficina 305 **FIJO:** (8) 2733308 **CELULAR:** 3115989529 **E-MAIL:** nicolsacosta1@hotmail.com
CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.**

CLAUSULA SEGUNDA .- VALOR

VALOR TOTAL DEL CONTRATO ADICIÓN Y PRORROGA No. 006, que el valor total de la presente adición es de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($ 180.000.000,00) M/CTE**, así:

ITEM	RUBRO	REC	UNIDAD	DESCRIPCION	V/ UNITARIO
1	02-02-02-005-04	10	CENOP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ	$100.000.000,00
2	02-02-02-008-07-01-5	16	CENOP – BIESO		$45.000.000,00
3	02-02-02-008-07-01-5	16	METIB - BIESO		$35.000.000,00
				VALOR TOTAL ADICIÓN 006	$180.000.000,00

Quedando este por un valor total de **MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS ($1.502.249.964.06) M/CTE**, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL	$1.022.249.694.06
50% DEL VALOR INICIAL	$511.124.847.03
PRIMERA ADICIÓN	$300.000.000.00
SEGUNDA ADICIÓN	$180.000.000.00
VALOR TOTAL	$1.502.249.964.06

CLAUSULA TERCERA-PLAZO EJECUCION DE LA PRORROGA	El plazo de ejecución de la prorroga es hasta el día 16 de diciembre de 2019
CLAUSULA CUARTA-GARANTÍAS	El contratista se compromete a adicionar la póliza de garantía hasta por el valor total del contrato de la presente adición y prorroga de acuerdo a los porcentajes establecidos en el contrato principal **PN METIB No. 87-6-10040-2019** en todos sus amparos y ajustándose a los términos legalmente establecidos, dentro de los TRES **(03)** días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato adicional en valor y prorroga.
CLAUSULA QUINTA.	Las demás cláusulas del contrato **PN METIB No. 87-6-10040-2019 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, identificado con CC. 93.415.037 expedida en Ibagué – Tolima,** cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, no sufren modificación alguna y continúan con la misma obligatoriedad para las partes.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Se conservan los del contrato principal.

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel GABRIEL BONILLA GONZALEZ
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

CONTRATISTA

ANGGY NICOLS ACOSTA VELA
CC. 93.415.037 expedida en Ibagué – Tolima

Elaborado por: Subintendente Faysury Del Mar Triana Parra
Analista de contratos METIB
Revisado por: Subintendente Jorge Andres Ibañez Robayo
Jefe Área de Contratos METIB (E)
Revisado por: Intendente Manuel Adrian Capera Rojas
Asesor Jurídico METIB (E)
Aprobado: Capitán Andrea Carolina Mejía Caicedo
Jefe Administrativa METIB
Fecha de elaboración: 10/10/2019
Archivo: F:\Contratos METIB 2019\05 Mantenimiento Instalaciones

Carrera 48 sur Nº 157-199 Picaleña, Ibagué
Complejo Policial de Picaleña Torre B Tercer piso Oficina de Contratos
Tel: 2708401 EXT. 3165
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No 1.1
PRESUPUESTO OFICIAL

1. VALOR (PRESUPUESTO OFICIAL)

El valor corresponde a: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($180.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD Y DEMÁS IMPUESTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2 DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS DE LAS ACTIVIDADES POR VALOR UNITARIO

OBRA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LAS UNIDADES CENOP, CENOP VIVIENDAS FISCALES Y METIB CENTRO VACACIONAL PICALEÑA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

CAP.	ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
23	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL					
	23,01	Mantenimiento preventivo de bomba sumergible de 1 hp a 220 voltios trifásicas, comprende desmonte y desarme para su limpieza externa e interna de todos sus componentes (cuerpo de impulsión, caja de motor, eje de motor, motor, rejilla de aspiración, rodete, sello mecánico y demás existentes), engrase interno de los componentes que lo requieren, ajuste de todos sus componentes, armado, montaje del equipo; garantizando su funcionamiento en el sistema de tratamiento, realizar pruebas de caudal y realizar pruebas de funcionamiento de cada equipo	UN	1,00	$1.400.000,00	$1.400.000,00
	23,02	Suministro e instalación de bomba sumergible 1 HP robusta trabajo pesado para recirculación de lodos en tanque sedimentador	UN	1,00	$ 3.700.000,00	$ 3.700.000,00
	23,03	Suministro e instalación de sistema de dosificación de cloro, incluye bomba dosificadora, tanque y bomba de recirculación.	UN	1,00	$ 5.370.000,00	$ 5.370.000,00
	23,04	Suministro e instalación de difusores burbuja fina para sistema de aireación y oxigenación en tanque anaerobio	UN	1,00	$ 620.000,00	$ 620.000,00
	23,05	Limpieza y mantenimiento tanque de aquitamiento	UN	1,00	$ 1.700.000,00	$ 1.700.000,00
	23,06	Lavado y mantenimiento tanques de retención de grasas	UN	1,00	$ 1.240.000,00	$ 1.240.000,00
	23,07	Lavado y mantenimiento tanque de homogenización y bombeo de agua residual cruda	UN	1,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00
	23,08	Limpieza y mantenimiento tanque aerobio y sedimentador.	UN	1,00	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00
	23,09	Limpieza y mantenimiento tanque de almacenamiento de agua residual tratada.	GL	1,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00
	23,10	Suministro e incorporación y aplicación de Microorganismos eficientes.	UN	1,00	$ 182.300,00	$ 182.300,00
	23,11	Suministro e instalación de bomba sumergible de 2hp 1,5 KW para retiro de lodos	UN	1,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
	23,12	Limpieza lodos sistema plantas de tratamiento y lineas de alcantarillado	M3	1,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00
	23,13	Suministro e instalación de bomba sumergible para lodos trabajo pesado robusta de 3 HP, incluye desmonte de la bomba sumergible existente y adaptadores necesarios para su correcta instalación.	UN	1,00	$ 5.700.000,00	$ 5.700.000,00

	23,14	Mantenimiento de Motobomba sumergible estercoleras: comprende Lavado, secado y barnizado del motor; Revisión, de ser necesario rectificación o cambio de tapa del alojamiento de los rodamientos; Cambio de rodamientos; Cambio de terminales de puntas; Cambio de eje del inducido en acero inoxidable; cambio de cuña; cambio de aceite dieléctrico WF68 Capella; cambio de condensador en los modelos VX; cambio de sellos mecánicos; balanceado de impulsor; cambio de tornillo de sujeción del impulsor; cambio de tornillos de acople; revisión de la tapa de arrastre, rectificar si es necesario. Incluye desmontaje y montaje	UN	1,00	$ 840.000,00	$ 840.000,00
	23,15	Suministro e instalación de macromedidor para aguas negras en 6" (incluye bridas y accesorios).	UN	1,00	$ 5.461.600,00	$ 5.461.600,00
	23,16	Cambio de Flotador eléctrico alto bajo de 15 amp. " Incluye desmontaje y montaje	UN	1,00	$ 85.000,00	$ 85.000,00
				SUBTOTAL		**$ 37.348.900,00**
24	**PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE**					
	24,01	Suministro e instalación y puesta en marcha bombas dosificadoras de 5 lts/hora ref PUMP KCO 1005 FP para suministro productos químicos al sistema de tratamiento de agua potable	UN	1,00	$ 3.240.000,00	$ 3.240.000,00
	24,02	Suministro e instalación de tanques plásticos para mezcla y agitación de productos químicos. (Incluye instalación hidráulica)	UN	1,00	$ 240.000,00	$ 240.000,00
	24,03	Suministro e instalación de Bombas dosificadoras de 5 lts/hora ref PUMP KCO 1005 FP	UN	1,00	$ 3.240.000,00	$ 3.240.000,00
	24,04	Mantenimiento correctivo a instalaciones internas eléctricas en las casetas de control productos químicos. (Incluye materiales).	UN	1,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00
	24,05	Mantenimiento preventivo a tableros eléctricos casetas de control de productos químicos.	UN	1,00	$ 940.000,00	$ 940.000,00
	24,06	Lavado, desinfección y mantenimiento tanques sedimentadores. (Incluye impermeabilizante)	UND	1,00	$ 1.700.000,00	$ 1.700.000,00
	24,07	Cambio de material filtrante a tanques filtros (incluye antracita y arenas)	UND	1,00	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00
	24,08	Suministro e instalación de macromedidor de 4 pulgadas para aguas limpias, incluye bridas y accesorios en PVC para su instalación, desmonte del macromedidor existente	UND	1,00	$ 4.896.000,00	$ 4.896.000,00
	24,09	Suministro e instalación de válvula con universal doble de 4 pulgadas trabajo pesado.	UND	1,00	$ 1.365.600,00	$ 1.365.600,00
	24,10	Fabricación e instalación de pasamanos en tubo galvanizado trabajo pesado con anclajes y recubrimiento con epoxica para control de riesgo locativo y protección del operario.	ML	1,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00
	24,11	Suministro e instalación flotadora HK completa, bola en cobre, cuerpo en bronce para tubería de 3" con accesorios y adaptadores metálicos.	UN	1,00	$ 1.850.000,00	$ 1.850.000,00
	24,12	Suministro de universal de 3 pulgadas en PVC y accesorios para corrección de fuga de agua en caseta bombeo base granaderos.	UN	1,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00
	24,13	Suministro e instalación de juego de acoples OMEGA E4, incluye desmonte del acople existente	UN	1,00	$ 620.000,00	$ 620.000,00
	24,14	Suministró e instalación de macromedidor de 12 pulgadas para aguas limpias, tipo de lectura: magnética/electrónica de posición horizontal, tipo turbina de 230PSI, tipo turbo helicoidal woltman, con transmisor de pulso de reed switch, incluye certificado de calibración y aprobación de modelo según norma CEE y NT, desmonte del macromedidor existente.	UN	1,00	$ 16.800.000,00	$ 16.800.000,00
	24,15	Mantenimiento de Bombas Barnes GSP2-4E de eje libre. Comprende cambio de sello mecánico; balanceado de impulsor o rectificación de ser necesario; cambio de arandelas de presión y zeger de retención; cambio de tornillo de sujeción del impulsor; revisión de camisa de eje; cambio de tornillos de acople; cambio de retenedores; cambio de aceite. Incluye desmontaje y montaje	UN	1,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00

	24,16	Mantenimiento de Motor de 50 hp WEG. Comprende Lavado, secado y barnizado del motor; diagnosticar nivel de aislamiento del bobinado; Revisión del alojamiento de los rodamientos; Cambio de rodamientos; Cambio de terminales de puntas; revisión del eje y cuñero rectificado de ser necesario; cambio de cuña; cambio de ventilador si se encuentra agrietado; pintura; Incluye desmontaje y montaje	UN	1,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
	24,17	Suministro e instalación de válvula de pie en hierro gris herbert de 6 pulgadas. Incluye desmontaje y montaje; empaquetadura, tornillería, resortes y neolite.	UN	1,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00
	24,18	Suministro e instalación de juego de acopies Omega E20, incluye desmonte del acopie existente	UN	1,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00
				SUBTOTAL		**$ 44.421.600,00**

TOTAL COSTO DIRECTO		**$ 81.770.500,00**
ADMINISTRACIÓN	19%	$ 15.536.395,00
IMPREVISTOS	0%	$ -
UTILIDAD	5%	$ 4.088.525,00
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	$ 776.819,75
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 20.401.739,75**

COSTO TOTAL	**$ 102.172.239,75**
COSTO EN LETRAS	**CIENTO DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS**

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel GABRIEL BONILLA GONZALEZ
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

CONTRATISTA

ANGGY NICOLS ACOSTA VELA
CC. 93.415.037 expedida en Ibagué – Tolima

Elaborado por: Subintendente Faysury Del Mar Triana Parra
Analista de contratos METIB
Revisado por: Subintendente Jorge Andres Ibañez Robayo
Jefe Área de Contratos METIB (E)
Revisado por: Intendente Manuel Adrian Capera Rojas
Asesor Jurídico METIB (E)
Aprobado: Capitán Andrea Carolina Mejía Caicedo
Jefe Administrativa METIB
Fecha de elaboración: 10/10/2019
Archivo: F:\Contratos METIB 2019\05 Mantenimiento Instalaciones

ANEXO 1.2
ESTRUCTURA DE COSTOS INDIRECTOS (A)

OBRA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LAS UNIDADES CENOP, CENOP VIVIENDAS FISCALES Y METIB CENTRO VACACIONAL PICALEÑA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD JORNADA D	CANTIDAD JORNADA N	% DEDICACION	TIEMPO (MESES)	ASIGNACION BASICA ACTUALIZADA	FACTOR PRESTACIONAL	VALOR
1	PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO ADMINISTRATIVO								
	RESIDENTE DE OBRA	profesional	1	0	100%	8.30	3.313.464,00	97,0%	11.441.250,86
								SUBTOTAL	11.441.250,86
2	OTROS GASTOS								
	BOTIQUIN, CAMILLA RIGIDA, EXTINTORES,SEÑALIZACION DE OBRA)	UN	1	0	100%		910.927,60		910.927,60
								SUBTOTAL	910.927,60
3	GASTOS LEGALES OBRA								
	POLIZA OBRA								1.333.403,88
								SUBTOTAL	1.333.403,88
4	IMPUESTOS								
	RETENCION EN LA FUENTE (2% SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	UN	VALOR GRAVABLE (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - IVA SOBRE UTILIDAD)				$180.000.000,00	2%	3.600.000,00
	CONTRIBUCION ESPECIAL PARA CONTRATOS DE OBRA PUBLICA (5% SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	UN						5%	9.000.000,00
	INDUSTRIA Y COMERCIO (10/1000 SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	UN						10%	18.000,00
	CONTRIBUCION PRO-UNAL (Estampilla)	UN						0,5%	900.000,00
								SUBTOTAL	13.518.000,00
	SUBTOTAL VALOR DE LA ADMINISTRACIÓN							$	27.203.582,14
							PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN		19%

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel GABRIEL BONILLA GONZALEZ
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

CONTRATISTA

ANGGY NICOLS ACOSTA VELA
CC. 93.415.037 expedida en Ibagué – Tolima

Elaborado por: Subintendente Faysury Del Mar Triana Parra
Analista de contratos METIB
Revisado por: Subintendente Jorge Andres Ibañez Robayo
Jefe Área de Contratos METIB (E)
Revisado por: Intendente Manuel Adrian Capera Rojas
Asesor Jurídico METIB (E)
Aprobado: Capitán Andrea Carolina Mejía Caicedo
Jefe Administrativa METIB
Fecha de elaboración: 10/10/2019
Archivo: F:\Contratos METIB 2019\05 Mantenimiento Instalaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

CONTRATO MODIFICATORIO No. 007, AL CONTRATO PRINCIPAL DE MANTENIMIENTO DE OBRA PN METIB 87-6-10040-2019 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, CON NIT. 93415037-2, QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ."

Entre los suscritos a saber: Coronel **GABRIEL BONILLA GONZÁLEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **93.402.027**, obrando en nombre de la **POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, en su calidad de **COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, nombrado mediante Resolución No 5600 del 09 de Octubre de 2019, y debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y Resolución No. 00008 del 01 de Enero de 2017 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", quien en adelante se llamará **LA POLICÍA NACIONAL** – la **POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** y se denominara **EL CONTRATANTE**, por una parte y por otra **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, CON NIT. 93415037-2 REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUÉ**, y para efectos del presente contrato modificatorio se denominará **EL CONTRATISTA**, Hemos convenido celebrar de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, el presente contrato modificatorio No. 007 previos los siguientes considerandos y clausulas así:

A). Que **LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, celebró con el señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, CON NIT. 93415037-2**, el contrato de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019, QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ" B).** Que mediante oficio de fecha 21 de Octubre de 2019 firmado por el señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUÉ**, solicita al señor supervisor la viabilidad para incluir ítems no previstos en el contrato principal, teniendo en cuenta que estos se evidenciaron en visita acompañada por la supervisión técnica y son necesarios para cumplir el objeto contractual. **C).** Que mediante comunicación oficial S-2019-009421-REGI2 – REINF del 25/10/2019, el señor Subteniente HERNÁN MENDIETA ANGARITA Supervisor técnico del contrato PN METIB 87-6-10040-2019, emite concepto de viabilidad y solicita al señor Ordenador del Gasto acepte la solicitud para realizar la presente modificación incluyendo ítems no previstos en el contrato principal para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, conservando las mismas condiciones del contrato principal, así:

ÍTEM No 1. POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO
NP 1	INSTALACIÓN CORTAGOTERA EN LAMINA SUPERBOARD DE 60 CM	ML	$ 16.622,00
NP 2	IMPERMEABILIZACIÓN PARA MURO DE CUBIERTA EXTERIOR INCLUYE SIKA CRILL 7 AÑOS Y TELA POLIESTER	M2	$ 9.218,00

ÍTEM No 2. ESCUELA INTERNACIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ CENOP.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO
NP 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TELEDUCHA MEGA, EN PLÁSTICO CROMADO CIRCULAR TIPO LLUVIA. INCLUYE (REGADERA DALIA GRIVAL, DESVIADOR, REGISTRO HEXAGONAL, NIPLE GALVANIZADO, CODO GALV 1/2)	UND	$ 220.400,00
NP 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE A BASE DE EMULSIÓN ASFÁLTICA COMO BASE IMPRIMANTE PARA MANTO EN POLIÉSTER CON FOIL	M2	$ 18.000,00
NP 3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NOVAFORT 8"	ML	$ 36.000,00
NP 4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR PARA PUERTA PRINCIPAL EN VIDRIO TEMPLADO AUTOMÁTICA DE DOS HOJAS	UND	$ 2.500.000,00

ÍTEM No 3. DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO
NP 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA ALFAJOR 2,5MM PARA ENTREPISO	M2	$ 156.320,00

ÍTEM No 4. ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO
NP 1	POLARIZADO DE PUERTA AL 20% DE VIDRIO DOBLES (INCLUYE LAMINA DE VINILO ESMERILADO Y LAMINA DE PELÍCULA AUTOADHESIVA)	M2	$93.750,00

D). Que se realizó el análisis de precios unitarios (APU) de las actividades encontradas. F). Que el señor ordenador del gasto autoriza se realice el presente modificatorio, mediante nota interna de fecha 25 de Octubre de 2019 **E).** Que es procedente la celebración del presente contrato modificatorio No. 007 al contrato principal de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019, QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ"**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: la presente tiene por objeto realizar el modificatorio No. 007 al contrato **PN METIB 87-6-10040-2019** cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ"**

CLAUSULA SEGUNDA - Anexo No. 1 oferta económica y especificaciones técnicas, se adicionaran las condiciones técnicas y valor de los ítems no previstos a incluir.

CLAUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del contrato de mantenimiento de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA**

METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, CON NIT. 93415037-2, QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ" no sufren modificación alguna y continúan con la misma obligatoriedad para las partes, para constancia, se firma en la ciudad de Ibagué, a los 25/10/2019

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **GABRIEL BONILLA GONZALEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

CONTRATISTA

Señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA**
CC 93.415.037 Expedida en Ibagué

Elaboro: Intendente. Miller Enrique Gómez Caicedo Analista de Contratos METIB
Revisó: Intendente. Millard Abel Manjarres Varón Jefe Grupo de Contratos METIB (E)
Revisó: Intendente. Manuel Adrian Capera Rojas Asesor Jurídico METIB (E)
Revisó: Capitán. Andrea Carolina Mejía Caicedo Jefe Administrativa METIB
Aprobó: Teniente Coronel. Javier Raúl Gallego Duque Subcomandante METIB
Fecha de Elaboración: 25/10/2019

Carrera 48 sur No. 157-199 Picaleña – Ibagué
Teléfonos 2708401
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

ANEXO No. 1

PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM No 1. POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO
NP 1	INSTALACIÓN CORTAGOTERA EN LAMINA SUPERBOARD DE 60 CM	ML	$ 16.622,00
NP 2	IMPERMEABILIZACIÓN PARA MURO DE CUBIERTA EXTERIOR INCLUYE SIKA CRILL 7 AÑOS Y TELA POLIESTER	M2	$ 9.218,00

ÍTEM No 2. ESCUELA INTERNACIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ CENOP.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO
NP 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TELEDUCHA MEGA, EN PLÁSTICO CROMADO CIRCULAR TIPO LLUVIA. INCLUYE (REGADERA DALIA GRIVAL, DESVIADOR, REGISTRO HEXAGONAL, NIPLE GALVANIZADO, CODO GALV 1/2)	UND	$ 220.400,00
NP 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE A BASE DE EMULSIÓN ASFÁLTICA COMO BASE IMPRIMANTE PARA MANTO EN POLIÉSTER CON FOIL	M2	$ 18.000,00
NP 3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NOVAFORT 8"	ML	$ 36.000,00
NP 4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR PARA PUERTA PRINCIPAL EN VIDRIO TEMPLADO AUTOMÁTICA DE DOS HOJAS	UND	$ 2.500.000,00

ÍTEM No 3. DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO
NP 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA ALFAJOR 2,5MM PARA ENTREPISO	M2	$ 156.320,00

ÍTEM No 4. ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO
NP 1	POLARIZADO DE PUERTA AL 20% DE VIDRIO DOBLES (INCLUYE LAMINA DE VINILO ESMERILADO Y LAMINA DE PELÍCULA AUTOADHESIVA)	M2	$93.750,00

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **GABRIEL BONILLA GONZALEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

CONTRATISTA

Señora **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA**
CC 93.415.037 Expedida en Ibagué

Elaboro: Intendente. Miller Enrique Gómez Caicedo Analista de Contratos METIB
Revisó: Intendente. Millard Abel Manjarres Varón Jefe Grupo de Contratos METIB (E)
Revisó: Intendente. Manuel Adrian Capera Rojas Asesor Jurídico METIB (E)
Revisó: Capitán. Andrea Carolina Mejía Caicedo Jefe Administrativa METIB
Aprobó: Teniente Coronel. Javier Raúl Gallego Duque Subcomandante METIB
Fecha de Elaboración: 25/10/2019

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

CONTRATO MODIFICATORIO DE ADICION No. 008 AL CONTRATO DE OBRA PN METIB No. 87-6-10040-2019 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y ANGGY NICOLS ACOSTA VELA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUÉ, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

Entre los suscritos a saber: Coronel **GABRIEL BONILLA GONZALEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **93.402.027**., obrando en nombre de la **POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, en su calidad de **COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, nombrado mediante Resolución No. 5600 del 09 de Octubre 2019, y debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y Resolución No. 0008 del 01 de Enero de 2017 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", quien en adelante se llamará **LA POLICÍA NACIONAL – la POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** y se denominara **EL CONTRATANTE**, por una parte y por otra el señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUÉ**, y para efectos del presente contrato de adición se denominará **EL CONTRATISTA**, Hemos convenido celebrar de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, el presente contrato adicional No. 008 en valor y tiempo, teniendo en cuenta que. **A). LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, celebró con **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUÉ**, el contrato de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ. B).** Que mediante comunicación oficial No S-2019-096575/REGI2-REINF de fecha 30/10/2019 el señor Subteniente HERNÁN MENDIETA ANGARITA Jefe de Infraestructura Region de Policía No. 2, emite concepto de viabilidad al señor Ordenador del Gasto de la adición al contrato principal de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019,** por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS (20.000.000,00) MCTE, C).** Que mediante nota interna, el señor Ordenador del Gasto autoriza la adición al contrato principal de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019** por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS (20.000.000,00) MCTE D).** Que de conformidad con el artículo 40 de la ley 80/93 en su parágrafo señala que los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial; exigencia legal que se cumple a cabalidad en la presente adición. **E).** Que existen los recursos para la presente adición respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21219 de fecha 08/11/2019, expedido por el Jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Ibagué **F).** Que es procedente la celebración del presente contrato adicional No. 008 en valor al contrato principal de obra **PN METIB No. 87-7-10067-2018**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO A CONTRATAR:** El objeto del presente proceso de contratación es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ". CLAUSULA SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL No 008,** que el valor total de la presente adición es de **VEINTE MILLONES DE PESOS (20.000.000,00) MCTE**, incluido el valor del IVA., distribuido así:

ÍTEM N° 3 DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA. La suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (20.000.000) MCTE.**

EDIFICACIONES	VALOR	RECURSO	Accesibilidad edificación
DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA	$20.000.000,00	16	A1

Quedando este por un valor total de **MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS ($1.522.249.694,06) M/LEGAL** incluido IVA., así:

UNIDAD	VALOR
VALOR CONTRATO INICIAL	$1.022.249.694,06
50% DEL VALOR INICIAL	$ 511.124.847,03
ADICIÓN 1	$300.000.000.00
ADICIÓN 2	$180.000.000.00
ADICIÓN 3	$20.000.000.00
VALOR TOTAL CONTRATO	$1.522.249.694,06

CLAUSULA TERCERA VALOR: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO:** Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ no aceptara reajustes de acuerdo a lo descrito en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO. Igualmente dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. Lo anterior reflejando que el valor del IVA se debe discriminar con el 19%, teniendo en cuenta que este proceso fue adjudicado en la vigencia 2019.

CLAUSULA CUARTA GARANTÍA ÚNICA: El contratista se compromete a adicionar la póliza de garantía hasta el valor total del contrato de la presente adición de acuerdo a los porcentajes establecidos en el contrato principal de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019**, en todos sus amparos y ajustándose a los términos legalmente establecidos, dentro de los **TRES (03)** días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato adicional en valor y tiempo.

CLAUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del contrato de obra **PN METIB No. 87-6-10040-2019 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y EL SEÑOR ANGGY NICOLS ACOSTA VELA,** no sufren modificación alguna y continúan con la misma obligatoriedad para las partes, para constancia, se firma en la ciudad de Ibagué, a los 08/11/2019.

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **GABRIEL BONILLA GONZALEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

CONTRATISTA

Señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA**
CC 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUÉ

Elaboro: Intendente, Miller Enrique Gómez Caicedo Analista de Contratos METIB
Reviso: Intendente, Millard Abel Manjarres Varón Jefe Grupo de Contratos METIB (E)
Reviso: Intendente, Manuel Adrian Capera Rojas Asesor Jurídico METIB (E)
Reviso: Capitán, Andrea Carolina Mejía Caicedo Jefe Administrativa METIB
Aprobó: Mayor, Hernando Santos Mahecha Subcomandante METIB (E)
Fecha de elaboración: 08/11/2019

Carrera 48 sur N° 157-199 Picaleña, Ibagué
Teléfono: 2708401
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

"DATOS DEL CONTRATO"

MODIFICATORIO DE ADICIÓN	**No. OCHO (8) del 08/11/2019**
CONTRATO	**PN METIB 87-6-10040-2019**
CONTRATANTE	Policía Nacional – Policía Metropolitana De Ibagué
NIT	900.486.439-1
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Coronel **GABRIEL BONILLA GONZÁLEZ**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	93.402.027 de Ibagué.
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución No. 5600 del 09 de Octubre 2019
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 0008 del 01 de enero de 2017
CONTRATISTA	**NOMBRE:** ANGGY NICOLS ACOSTA VELA **NIT.:** 93415037-2 **REPRESENTANTE LEGAL:** ANGGY NICOLS ACOSTA VELA **DOC. IDENTIDAD No.:** 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUE - TOLIMA **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Ibagué **DIRECCIÓN:** CRA 7 N° 9-43 EDIFICIO SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS OFICINA 305 **Teléfonos:** 2733308 - 3115989529 **E-MAIL:** nicolsacosta1@hotmail.com **Régimen Común**
CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**
CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO	El pago se realizará en moneda legal colombiana, **EN FORMA PARCIAL**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha

	factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el tramite documental solicitado. El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor. "Artículo 4°. "10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan". Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la **Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en la Avenida Ferrocarril con Calle 23, 2do. Piso**, los siguientes documentos así: • Factura Original • Original del recibo a satisfacción del bien. • Copia del contrato • Copia de la aprobación de la Garantía Única • Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) • Copia del Registró Presupuestal • Acta de Disposición final (baterías repuestos y demás expedida por la empresa que lo realiza) • Certificación de aportes parafiscales. • Planilla de aportes parafiscales. En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar. **NOMBRE BENEFICIARIO:** ANGGY NICOLS ACOSTA VELA. **BANCO**: BANCOLOMBIA **TIPO DE CUENTA:** corriente **NUMERO DE CUENTA:** 59740928747 **OFICINA:** Ibagué

CLAUSULA QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	**LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** cuenta con los recursos mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal número No. 21219 del 08/11/2019, por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS (20.000.000,00) M**CTE, incluido el valor del IVA.
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía **PN- METIB- SA MC 045 DE 2019**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué designará uno o varios funcionarios de la Entidad como supervisor(es), la actividad iniciará desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta su liquidación, quien(es) vigilará (n) el correcto cumplimiento de las condiciones del producto establecido, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general en la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **GABRIEL BONILLA GONZALEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

CONTRATISTA

Señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA**
CC 93.415.037 EXPEDIDA EN IBAGUÉ

Elaboro: Intendente. Miller Enrique Gómez Caicedo Analista de Contratos METIB
Reviso: Intendente. Millard Abel Manjarres Varón Jefe Grupo de Contratos METIB (E)
Reviso: Intendente. Manuel Adrian Capera Rojas Asesor Jurídico METIB (E)
Reviso: Capitán. Andrea Carolina Mejía Caicedo Jefe Administrativa METIB
Aprobó: Mayor. Hernando Santos Malvecha Subcomandante METIB (E)
Fecha de elaboración: 08/11/2019

Carrera 48 sur N° 157-199 Picaleña, Ibagué
Teléfono: 2708401
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

FECHA:	[] / [] / [2019]	**CIUDAD:**	IBAGUE
HORA DE INICIO:	[]	**HORA DE FINALIZACION:**	[]
LUGAR:	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE		

ACTA CORTE DE OBRA No.: [] [NOMBRE]

Que hoy antes citado, da cino reallizado el día mencionado en el año [2019] se reunió en Calle [cinco consecutivo] con la siguiente del contrato de obra No. [013-2019-013] CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL (POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ) Y [NIGHT HECHLA ACUERDO HELA COM VET No. INVERSIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VIO MICARINAS I CLUETADS PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES QUE DISPONGA ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ y que a demás sentía de la calidad de los trabajos realizados hasta el momento en los lugares mencionados, se procede hacer constar a las señales a el último pago a favor del contratista en concordancia a lo estipulado en el contrato anteriormente referido y de acuerdo a las avances de obra realizados, en este documento se exponen mayores y menores cantidades, que fueron necesarias y aprobadas en el sitio para su verificación y aprobación.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar - Necesidades con Alarma de presupuesto no previsto

LECTURA Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBRA DEL ACTA ANTERIOR

1. NO APLICA
2.

TEMAS PARA LA PRESENTE ACTA

1. SE REALIZO RECORRIDO POR LAS INSTALACIONES POLICIALES VERIFICANDO LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS
2. SE VERIFICA QUE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LA OBRA CORRESPONDAN A LA ORDEN DE TRABAJO DEL DIA TAMBIEN DONDE SE ESTABLECIERON LOS TRABAJOS A REALIZAR
3. SE VERIFICA LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EJECUTAR EL PAGO A SATISFACCION DEL CORTE FINAL DE OBRA (PAGOS PARAFISCALES, ARIEMTRAS DE CALIDAD, INFORME DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ENTRE OTROS)

REUNION DEL COMITÉ DE OBRA

1. Luego de finalizado el tiempo contractual, se hace comité a través para verificar en obra los actividades y trabajos realizados en la unidad. A continuación se describen las actividades que fueron aprobadas y verificadas con el supervisor técnico, supervisor jurídico y supervisor financiero, y con los cuales se definió realizar las facturas de pago y corte general de obra.

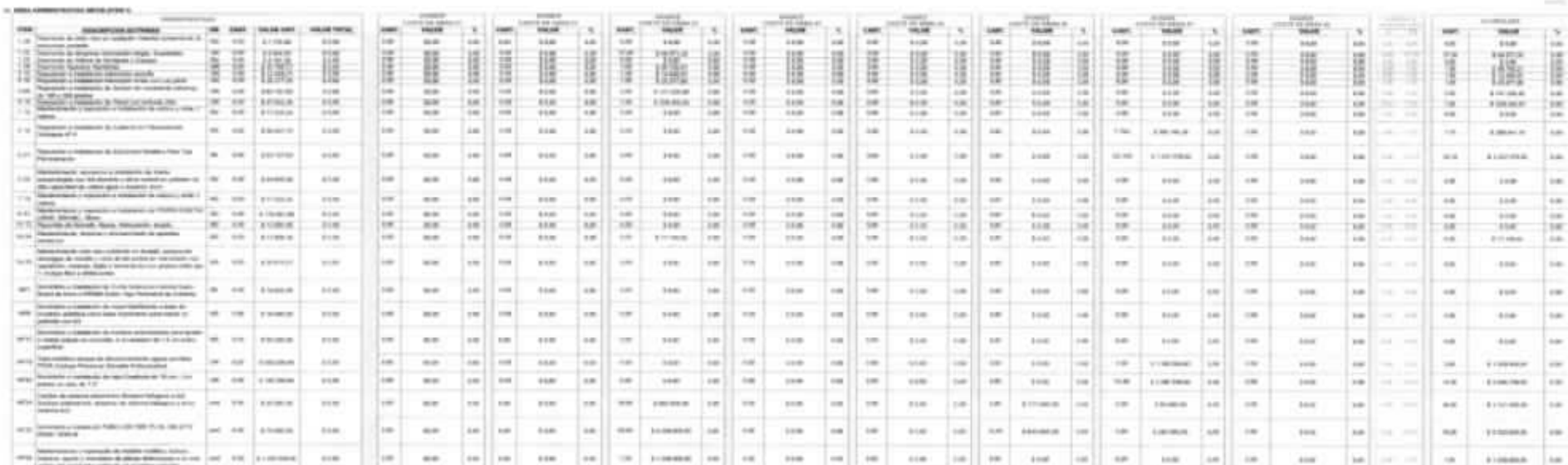
1. [] POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

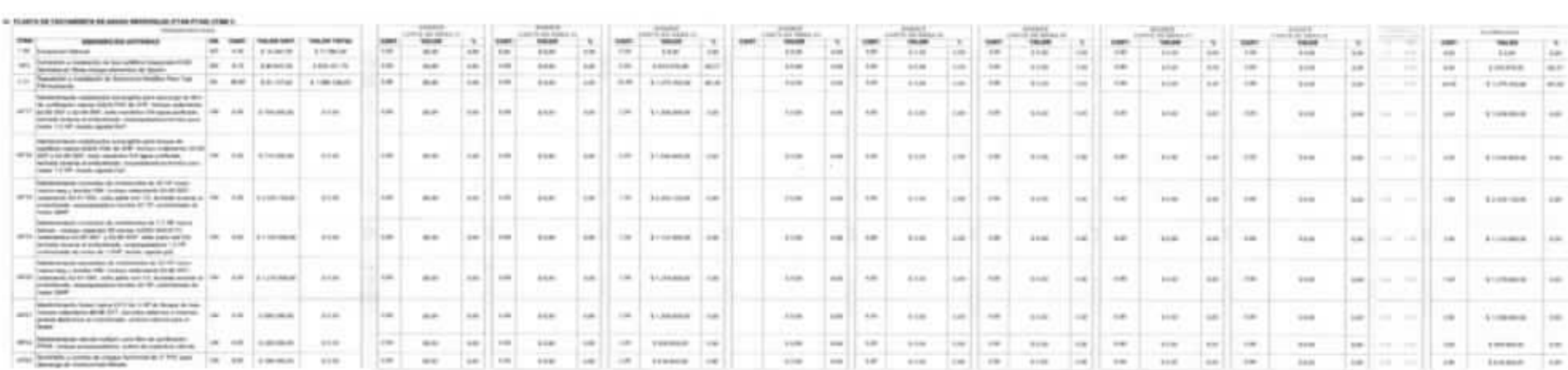
1. CAPITULO 1 (CAP) - [CAPITULO 1]

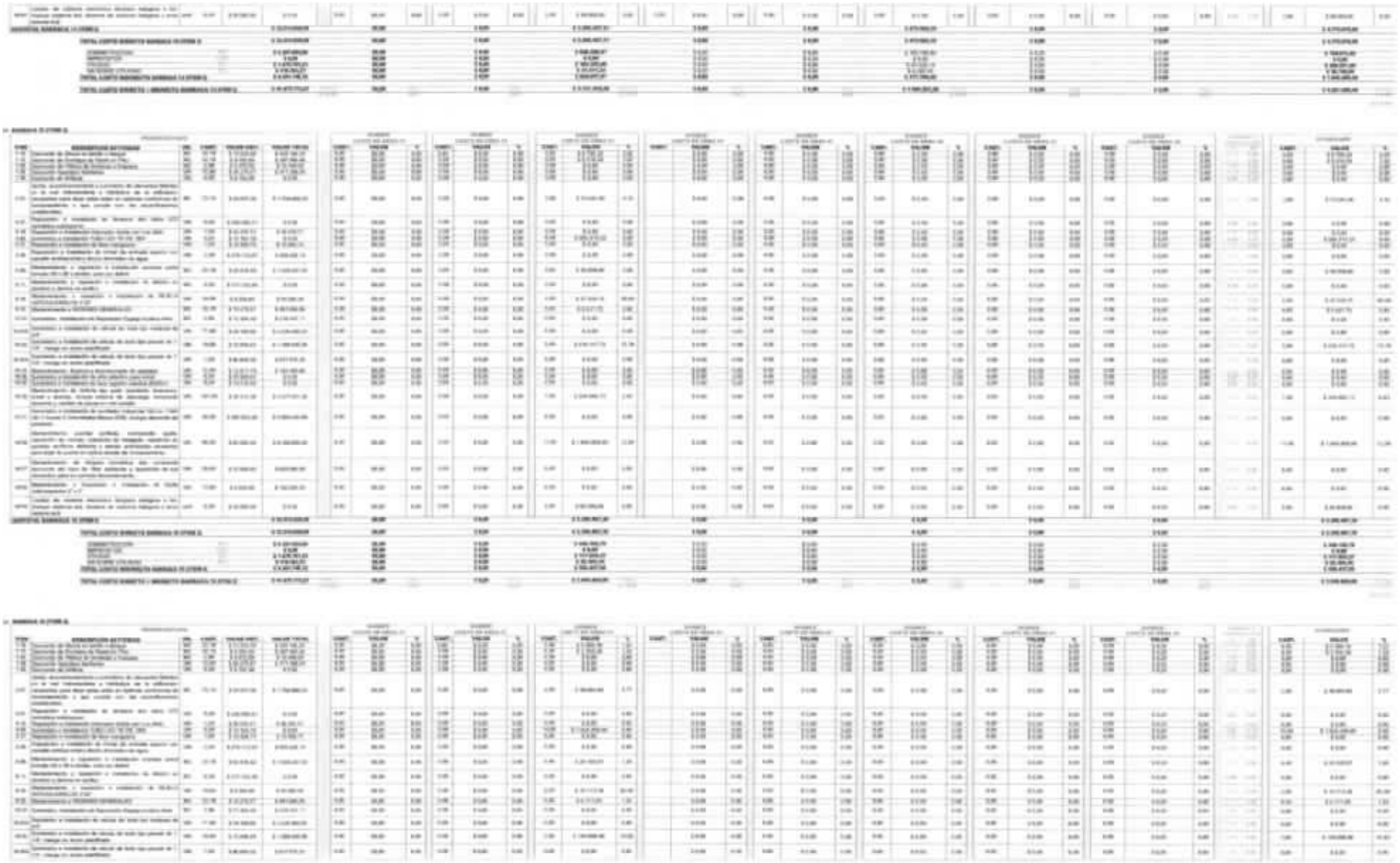
| ITEM | DESIGNACION ACTIVIDAD | UN | CANT. | VALOR UNIT. | VALOR TOTAL | CANT. | VALOR | % | CANT. | VALOR | % | CANT. | VALOR | % | CANT. | VALOR | % | CANT. | VALOR | % | CANT. | VALOR | % | CANT. | VALOR | % | CANT. | VALOR | % | CANT. | VALOR | % |
|---|
| 1.01 | [Descripción actividad 1] | [UN] | [CANT] | $ [VALOR UNIT] | $ [VALOR TOTAL] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] |
| 1.02 | [Descripción actividad 2] | [UN] | [CANT] | $ [VALOR UNIT] | $ [VALOR TOTAL] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] |
| 1.03 | [Descripción actividad 3] | [UN] | [CANT] | $ [VALOR UNIT] | $ [VALOR TOTAL] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] |
| SUBTOTAL CAPITULO 1 (CAP) - [CAPITULO 1] | | | | | $ [SUBTOTAL] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] |
| TOTAL COSTO DIRECTO CAPITULO 1 (CAP) - [CAPITULO 1] | | | | | $ [TOTAL] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] |
| ADMINISTRACION | [%] | | | | $ [VALOR] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] |
| IMPREVISTOS | [%] | | | | $ [VALOR] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] |
| UTILIDAD | [%] | | | | $ [VALOR] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] |
| IVA SOBRE UTILIDAD | [%] | | | | $ [VALOR] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] |
| TOTAL COSTO DIRECTO CAPITULO (CAP) - [CAPITULO 1] | | | | | $ [TOTAL] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] |
| TOTAL COSTO DIRECTO + IMPREVISTO CAPITULO (CAP) - [CAPITULO 1] | | | | | $ [TOTAL] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] |

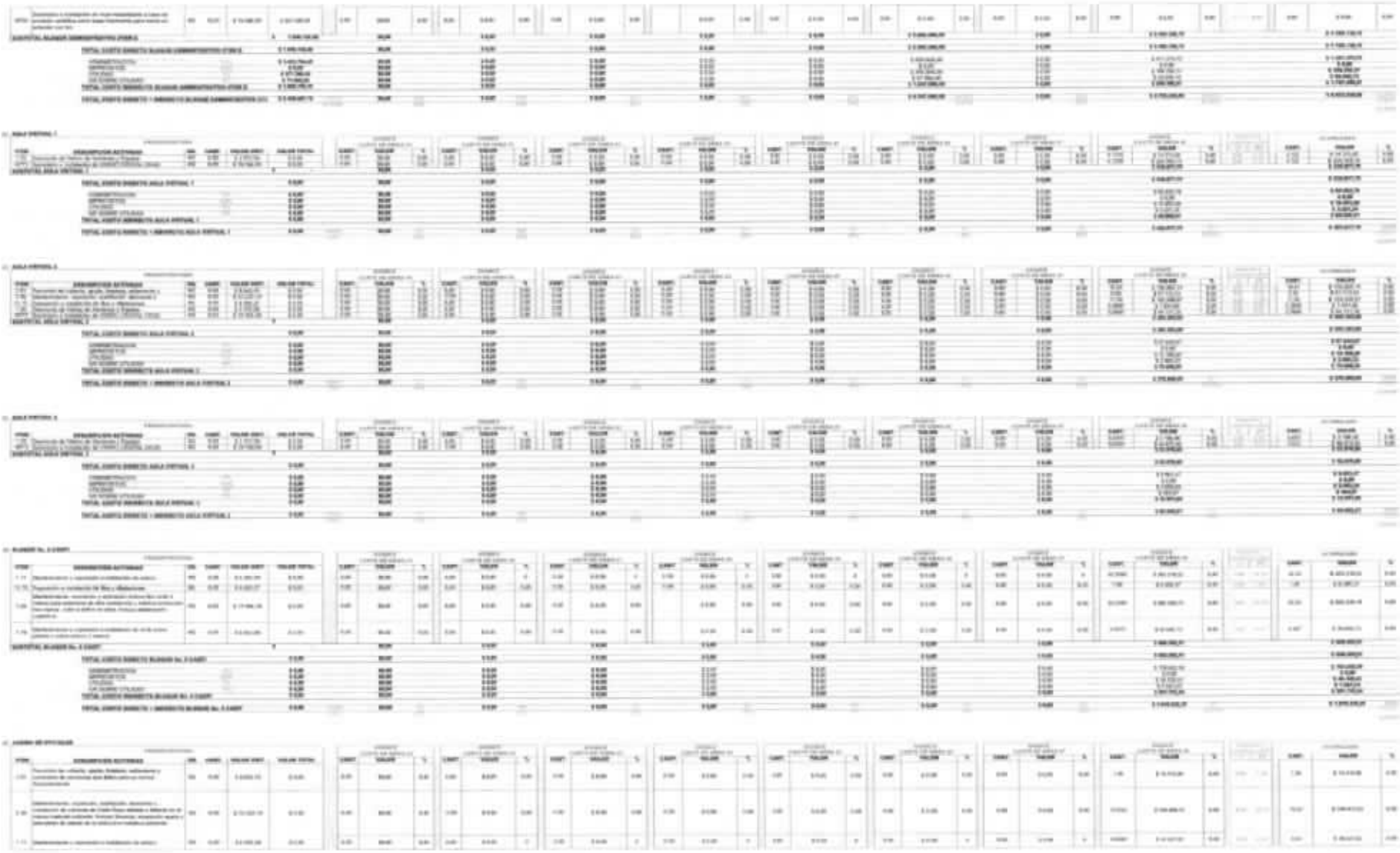
2. PLAZA METÁLICA (CAP 2) -

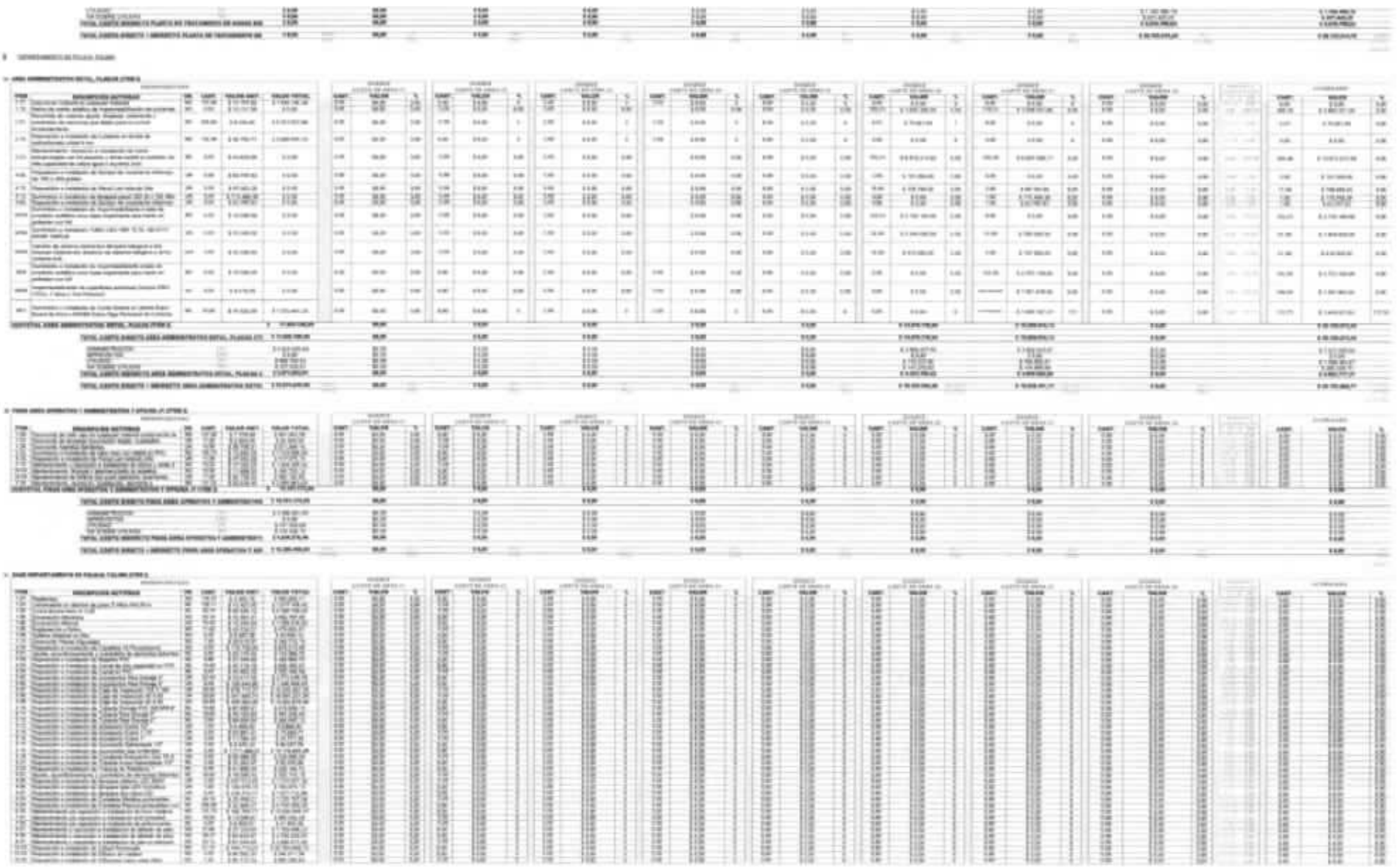
| ITEM | DESIGNACION ACTIVIDAD | UN | CANT. | VALOR UNIT. | VALOR TOTAL | CANT. | VALOR | % | CANT. | VALOR | % | CANT. | VALOR | % | CANT. | VALOR | % | CANT. | VALOR | % | CANT. | VALOR | % | CANT. | VALOR | % | CANT. | VALOR | % | CANT. | VALOR | % |
|---|
| 2.01 | [Actividad 1] | [UN] | [CANT] | $ [VALOR UNIT] | $ [VALOR TOTAL] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] |
| 2.02 | [Actividad 2] | [UN] | [CANT] | $ [VALOR UNIT] | $ [VALOR TOTAL] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] |
| 2.03 | [Actividad 3] | [UN] | [CANT] | $ [VALOR UNIT] | $ [VALOR TOTAL] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] | [CANT] | $ [VALOR] | [%] |
| SUBTOTAL PLAZA METÁLICA (CAP 2) | | | | | $ [SUBTOTAL] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] |
| TOTAL COSTO DIRECTO PLAZA METÁLICA (CAP 2) | | | | | $ [TOTAL] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] |
| ADMINISTRACION | [%] | | | | $ [VALOR] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] |
| IMPREVISTOS | [%] | | | | $ [VALOR] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] |
| UTILIDAD | [%] | | | | $ [VALOR] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] |
| IVA SOBRE UTILIDAD | [%] | | | | $ [VALOR] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] |
| TOTAL COSTO DIRECTO + IMPREVISTO PLAZA METÁLICA (CAP 2) | | | | | $ [TOTAL] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] | | $ [VALOR] | [%] |













CONTRATO No. 082

OBJETO:
Contratar la construccion casa de la cultura y ampliacion del teatro municipal de murillo tolima

CONTRATACIÓN

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	**No. 082**	**FECHA**
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA		**06 DE ABRIL 2017**

INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATISTA			
RAZÓN SOCIAL	**ANGGY NICOLS ACOSTA**		
NIT/C.C.	93.415.037-2		
DIRECCION	Sociedad Tolimense de Ingenieros Of. 305		
CIUDAD	Ibagué – Tolima		
TELEFONO	Fijo: 2733308	Cel: 3115989529	Correo Nicolsacosta1@hotmail.com

INFORMACION TRIBUTARIA		
NIT/CC 93.415.037-2	**TIPO PERSONA** Natural	**REGIMEN TRIBUTARIO** Común

DEPENDENCIA QUE ORDENA EL GASTO:	**ALCALDE MUNICIPAL**
VALOR TOTAL	NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE ($90.424.998,31)
PLAZO	NOVENTA (90) DÍAS
OBJETO	CONTRATAR LA CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA Y AMPLIACION DEL TEATRO MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA
RETEICA	APLICA
ESTAMPILLAS	APLICA (PROCULTURA – PROANCIANATO - PROCULTURA)

Entre los suscritos a saber **MARTHA CECILIA SANCHEZ LEÓN,** identificada con cédula de ciudadanía No. 65.634.170 de Ibagué (Tolima), obrando en calidad de Alcaldesa y Representante Legal del Municipio de Murillo (Tolima) según Acta de Posesión No 05 del 30 diciembre de 2015 y de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Nacional, facultado por la Ley 80 de 1993, el Decreto 2170 de 2002 y la Ley 1150 de 2.007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y que como Entidad se denominará **EL MUNICIPIO** y de otra la **ANGGY NICOLS ACOSTA** mayor de edad identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.415.037, portador de la Tarjeta Profesional No. 70202101087TLM quien para estos efectos se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA**, previas las siguientes consideraciones: a.- Que el **MUNICIPIO** requiere CONTRATAR LA CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA Y AMPLIACION DEL TEATRO MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA .b.- Que en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2017 existe la asignación de los recursos necesarios para atender las obligaciones de pago del presente servicio hasta por la suma de NOVENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($90.722.548) según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2017000141 del 21 de Febrero de 2017, Rubro 0543010301-9007, 0545030601-9401, 0545340501-9002, 0545340501-9031, mantenimiento y adecuación de infraestructura artística y cultural, emitido por el Secretario de Hacienda, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.- Que el proceso de selección que originó el presente contrato se efectúo con fundamento en la ley 80 de 1993, ley 1150 y el decreto 1082 de 2015. d.- Que el día 24 de marzo se realizó el cierre del proceso al cual se presentó una sola oferta por parte de ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, tal como consta en el acta de cierre respectiva. f.- Que efectuados los estudios correspondientes y cumplidos los requisitos legales y administrativos, previo concepto del comité evaluador se llevó acabo la recomendación de adjudicación, en donde se recomendó a la señora Ordenadora del Gasto, ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.002 de 2017, cuyo objeto es REALIZAR LA CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA Y AMPLIACION DEL TEATRO MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA, por la suma de NOVENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($90.722.548) al ingeniero ANGGY NICOLS ACOSTA VELA. g.- Que el 04 de abril de 2017 en audiencia pública, fue adjudicado el contrato derivado del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. de 02 de 2017 al Ingeniero ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, para la CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA Y AMPLIACION DEL TEATRO MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA h.- Que quienes suscriben el presente contrato se encuentran

debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato. i.- Que tras haber sido cumplidos todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA- OBJETO:** EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LA CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA Y AMPLIACION DEL TEATRO MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA **CLÁUSULA SEGUNDA- VALOR:** El valor del presente contrato es por la suma de NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE ($90.424.998,31) Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias. **CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** El valor del presente contrato será cancelado mediante pagos parciales según el avance de la obra, aprobación previa del supervisor del Contrato, así como aprobación expresa y escrita por parte del supervisor, verificación por parte de la Alcaldía Municipal del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar y que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. **PARAGRAFO:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga **CLÁUSULA CUARTA.- SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES:** Los pagos que de conformidad con este contrato, deba efectuar el MUNICIPIO, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2017000141 del 21 de Febrero de 2017, rubro 0543010301-9007, 0545030601-9401, 0545340501-9002, 0545340501-9031, mantenimiento y adecuación de infraestructura artística y cultural, emitido por el Secretario de Hacienda. **PARÁGRAFO: MODIFICACIÓN DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente Cláusula, EL MUNICIPIO podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesario la suscripción de un contrato modificatorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del CONTRATISTA. **CLÁUSULA QUINTA. - DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS :** los bienes objeto del presente contrato deberán realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas en el pliego de condiciones, el anexo técnico de este contrato, y la oferta del CONTRATISTA, que hacen parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA SÉXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN**: El término de ejecución del contrato será de NOVENTA (90) DÍAS a partir del perfeccionamiento del mismo y/o hasta agotar el presupuesto oficial. **CLÁUSULA SEPTIMA- GARANTÍA ÚNICA:** El contratista deberá presentar previa la firma del acta de inicio las siguientes pólizas, expedidas por una compañía aseguradora debidamente autorizada para operar en el territorio nacional.

TIPO DE RIESGO	GARANTIA EXIGIBLES
Cumplimiento general del contrato:	Por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más, a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Calidad y Estabilidad de la Obra	Equivalente al 10% total del contrato por el término de la vigencia del contrato y dos (2) años más.

PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE DE LOS AMPAROS: En todo caso deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. **PARÁGRAFO SEGUNDO: RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN**: En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión. **PARÁGRAFO TERCERO: SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA:** Si el contratista se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el MUNICIPIO podrá

aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar., de conformidad con el artículo 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA OCTAVA- AVISOS Y NOTIFICACIONES**: Todas las comunicaciones que se requieran en desarrollo del presente contrato se presentarán por escrito, directamente, por correo certificado o telefax, así: las que deba realizar el MUNICIPIO se remitirán a la Calle 3 No 9-74 Barrio La Esperanza Murillo –Tolima, Las que deba realizar el CONTRATISTA las remitirá por escrito directamente al MUNICIPIO DE MURILLO a la oficina de correspondencia. **CLÁUSULA NOVENA - SANCIONES:** Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así: a) En el evento de presentarse retardo en la prestación del servicio, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del mismo, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del Bien, servicio y obra dejado de entregar y/o prestar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. **b)** En el evento de presentarse devolución del bien y/o el servicio, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes, servicios u obra dejados de entregar y/o prestar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días. **c)** En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción. **d)** La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista. **PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS:** El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO para hacer los descuentos correspondientes. **PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del MUNICIPIO, no sólo para la obligación de entregar los bienes, servicios y obras, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas. **CLÁUSULA DÉCIMA.- PENAL PECUNIARIA:** Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor. **PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA:** La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, MUNICIPIO se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento. **PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS INGRESAN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL:** El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere tanto la cláusula de sanciones, como esta, ingresará al presupuesto municipal. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA.** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el MUNICIPIO podrá declarar la caducidad y ordenar

la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Así mismo, cuando se presente cualquiera de los eventos contemplados en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993, 90 y siguientes de la Ley 418 de 1997, podrá declararse la caducidad del contrato en los términos allí señalados. La liquidación se realizará de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y siguientes de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA- SUJECIÓN A LA LEY COLOMBIANA:** Para cualquier efecto que de lugar al incumplimiento de este contrato se someterá a la Ley Colombiana y a las autoridades legales preestablecidas. EL CONTRATISTA renuncia expresamente desde ahora a intentar reclamación diplomática en lo pertinente a las obligaciones y derechos originados en el presente contrato, salvo en el caso de denegación de justicia cuando el CONTRATISTA ha tenido expeditos los recursos y medios de acción que, conforme a las leyes colombianas, puedan emplearse ante la jurisdicción contencioso administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA- OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES:** En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas. En el caso de la interpretación y de la modificación unilateral MUNICIPIO informará al CONTRATISTA sobre estas circunstancias de conformidad con lo establecido en los artículos pertinentes ya citados, y este contará con un término de cinco (5) días hábiles para presentar sus observaciones; posteriormente las partes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes intentarán llegar a un acuerdo. Si ello no fuere posible se dará cumplimiento a lo establecido en los artículos que regulan la materia en la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA- APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES:** Este contrato se regula, además de sus estipulaciones por las leyes civiles y mercantiles colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada ley. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación del conflicto las partes se reunirán para solucionarlo, para lo cual el MUNICIPIO fijará fecha, hora y lugar; si existe acuerdo levantarán acta donde conste lo acordado; si subsiste el conflicto, el mecanismo para solucionarlo será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia se tendrán en cuenta las características y condiciones especiales de cada conflicto, a fin de evitar dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA- ARBITRAMENTO TÉCNICO:** Cualquier controversia de carácter exclusivamente técnico que no pueda resolverse amigablemente, podrá ser sometida al criterio de expertos designados por las partes o al parecer de un organismo consultivo del Gobierno o al de una asociación profesional, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 80 de 1993. La decisión adoptada será definitiva. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a presentarse la controversia técnica, las partes se reunirán para solucionarla amigablemente para lo cual el MUNICIPIO fijará la fecha, hora y lugar; si existe acuerdo, levantarán acta en donde conste lo acordado; si subsiste la controversia el mecanismo adoptado por la partes será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia, se tendrán en cuenta las características y condiciones especiales de la respectiva controversia técnica, a fin de que el mecanismo adoptado por las partes evite dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato. Los gastos que genere dicho arbitramento técnico serán sufragados por el CONTRATISTA. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA- CESIÓN:** Por tratarse de un contrato intuito-persona el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato en todo, ni en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo, expreso y escrito del MUNICIPIO, no quedando éste obligado a dar las razones que le asistan para negarlo. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA.- CESIÓN DE LOS DERECHOS DE CONTENIDO PATRIMONIAL:** En caso de que **EL CONTRATISTA** decida efectuar una cesión y/o pignoración de los derechos económicos de contenido patrimonial derivados del presente contrato, deberá solicitar su aceptación y notificación por parte del **MUNICIPIO**, con fundamento en los artículos 1.959 y siguientes del Código Civil, en concordancia con los artículos 651 y siguientes del Código de Comercio. **EL CONTRATISTA**, deberá anexar como mínimo los siguientes documentos**: 1)** Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacione en forma explícita lo siguiente: **a)** valor de la cesión**, b)** especificar si la cesión obedece al contrato principal y/o contratos adicionales**, c)** Aceptación por parte del cesionario de los descuentos de Ley cuando aplique. **2)** Acta de junta de socios o documento consorcial, en donde se autorice al representante legal de la figura correspondiente para efectuar la cesión**. 3)** Certificado de existencia y representación

Legal del cesionario y el cedente cuando se trate de persona jurídica y/o certificado de inscripción cuando se trate de persona natural expedido por la Cámara de Comercio del domicilio correspondiente. **4)** certificación bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. **5**) Declaración bajo juramento del cesionario en la cual se exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334/2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. **6.)** Oficio dirigido al Ordenador del Gasto, indicando el valor cedido y aportando los anteriores documentos. **PARÁGRAFO ÚNICO: SUJECIÓN A LA FORMA DE PAGO**: La entidad financiera, bancaria, persona natural o jurídica debe supeditarse a la forma de pago establecida en el presente contrato. En el monto a ceder tener en cuenta los descuentos de ley, tales como **RETEIVA, RETEFUENTE Y RETEICA**, si hay lugar a ellos. **DECIMO NOVENA- ADICIONES, MODIFICACIONES AL CONTRATO, CONTRATO DE TRANSACCIÓN, COMPENSACIÓNES O ACUERDOS:** El CONTRATISTA estará obligado a suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del MUNICIPIO En caso de incumplimiento de dicha obligación, el MUNICIPIO, podrá hacer efectivas las sanciones señaladas en el presente contrato, es decir, las sanciones por retardo o la penal pecuniaria, indicadas en la cláusula décima primera y décima segunda del presente contrato. En el evento en que dicho incumplimiento genere la paralización del contrato, el MUNICIPIO, podrá hacer efectiva la Caducidad Administrativa de conformidad con la ley. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO:** EL CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, así como del servicio objeto del mismo, los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- SUPERVISIÓN.** La supervisión del presente contrato, se realizara a través de la secretaria de planeación y Desarrollo Físico, MUNICIPIO tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del MUNICIPIO un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el MUNICIPIO con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el MUNICIPIO o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. MUNICIPIO ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas: a. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera. b. Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos. c. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes, servicios u obras cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato. d. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el MUNICIPIO considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato. e. Verificar el cumplimiento de los programas de higiene y seguridad industrial y de capacitación del personal al servicio del CONTRATISTA. f. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas. g. El MUNICIPIO no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MUNICIPIO la información que le requiera.

h. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato. i. Tendrá las siguientes facultades en particular: 1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los objeto del presente contrato. 2.) Rechazar los que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato. 3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MUNICIPIO Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución del contrato. 4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. 5.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes. 6.) Atender y resolver en coordinación con el MUNICIPIO todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas. 7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. 8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a: **1.** Desarrollar la obra objeto del presente contrato, de acuerdo a la siguiente descripción y cantidades de obra:

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
PRELIMINARES		
CERRAMIENTO EN GUADUA CON POLISOMBRA	ML	26,98
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	124,08
DESCAPOTE Y LIMPIEZA MANUAL	M2	124,08
EXCAVACIÓN PARA CIMENTACIÓN	M3	5,69
DEMOLICIONES Y DESMONTES		
DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS EXISTENTES	UND	7,00
DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	UND	5,00
DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PARED (BAÑOS)	M2	30,13
DEMOLICIÓN DE MUROS EXISTENTES	M2	129,68
DEMOLICIÓN DE ESCALERAS	M2	4,05
ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI 0,50 X 0,50	UND	12,00
VIGA DE CIMENTACION CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,30 X 0,30 (incluye aceros)	ML	54,88
VIGA AEREA EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,30 X 0,30 (incluye aceros)	ML	54,88
COLUMNAS EN CONCRETO DE 3000 PSIS DE 0,30 X 0,30	ML	54,96
ALISTADO EN CONCRETO DE 2500 PSI E:0,10	M2	124,08
PLACA EN CONCRETO DE 3000 PSI E: 0,10	M2	4,05
CONSTRUCCION DE ESCALERAS EN CONCRETO	ML	7,00
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
PUNTO HIDRAULICO PVC-P / PARAL 1/2"	UND	9,00
RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	8,00
PUNTO SANITARIO DE 4"	UND	8,00
PUNTO SANITARIO DE 3"	UND	1,00
RED SANITARIA DE 4" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	8,00
RED SANITARIA DE 3" (INCLYE ACCESORIOS)	ML	6,00
INSTALACIONES ELECTRICAS		
ACOMETIDA ELECTRICA AMPLIACION	GL	1,00
REVISION DE SISTEMA ELECTRICO EXISTENTE	GL	1,00
PUNTOS ELECTRICOS	UND	18,00
SALIDAS PARA LUMINARIAS	UND	12,00
REFLECTOR PARA TARIMA	UND	4,00
SISTEMA DE ILUMINACION Y VIDEO	UND	1,00
LAMPARAS	UND	12,00
MAMPOSTERIA		
MURO EN BLOQUE N° 5 E= 0,12 M	M2	262,52
APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE	UND	4,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	4,00

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL DE LLAVE	UND	1,00
REJILLA METALICA TRADICIONAL 3X2 SOSCO	UND	2,00
ACABADOS		
PAÑETE LISO MUROS 1:5 E=1,5 CM	M2	262,52
VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	262,52
CIELO RASO EN MADERA (MACHIMBRE)	M2	124,08
PISOS Y ENCHAPES		
CERÁMICA PARED CALIDAD PRIMERA COLORES	M2	14,27
CERÁMICA PARED CALIDAD PRIMERA BLANCA	M2	52,62
CERÁMICA PISO CALIDAD PRIMERA (BAÑOS)	M2	33,98
PISO EN MADERA LAMINADA SEGÚN DISEÑO	M2	353,01
CUBIERTA		
CUBIERTA TERMOACUSTICA	M2	124,08
ESTRUCTURA PARA CUBIERTA	ML	77,36
CORREAS METALICAS	ML	20,68
CINTA ASFALTICA	ML	20,68
CARPINTERIA METALICA		
MARCO PARA PUERTA LAMINA CAL. 18-0,8	UN	2,00
PUERTA EN LAMINA CAL. 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	22,06
MARCO PARA VENTANA LAMINA CAL. 18-0,8	UND	2,00
VENTANA EN LAMINA CAL. 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	2,10
OTROS		
BARANDA EN MADERA	ML	19,00
SISTEMA DE MOTORIZADO DE CIERRE DE TELON (INCLUYE TELON)	UND	1,00
ORNAMENTACION/APLIQUES/CORNISAS DE COLUMNAS EN YESO	UND	4,00
ESPEJO BISELADO INCOLORO 4 MM PARA BAÑOS	M2	3,60
RETIRO DE ESCOMBROS	M3	7,00
LIMPIEZA DE OBRA	GLB	1,00

2. Ejecutar el contrato de obra con el siguiente equipo de trabajo:

CARGO	CANT	FORMACION PROFESIONAL	% DEDICACION
DIRECTOR DE OBRA	1	**Título profesional:** Ingeniería civil o Arquitectura. **Experiencia profesional:** 15 años contados a partir de la fecha de grado ó terminación de materias ó expedición de la matricula profesional. **Experiencia relacionada:** 5 años certificados en obras de ingeniería civil. Adicionalmente a lo anterior, deberá presentar experiencia específica mediante tres (5) certificaciones y/o actas de recibo final como contratista y/o director en mantenimiento de edificaciones.	**100%**
RESIDENTE DE OBRA	1	**Título profesional:** Ingeniería civil o Arquitectura. **Experiencia profesional:** 10 años contados a partir de la fecha de grado ó terminación de materias ó expedición de la matricula profesional. **Experiencia relacionada:** 5 años certificados en obras de ingeniería civil. Adicionalmente a lo anterior, deberá presentar experiencia específica mediante tres (3) certificaciones y/o actas de recibo final como contratista y/o residente en mantenimiento de edificaciones.	**100%**
TECNICO CONSTRUCTOR	1	**Título profesional:** Técnico Constructor **Experiencia General:** 5 años certificados a partir de la acreditación del COPNIA. Adicionalmente a lo anterior, deberá presentar experiencia específica mediante tres (3) certificaciones como maestro general en mantenimiento de edificaciones..	**100%**
INSPECTOR SISOMA	1	**Título profesional:** Profesional en Salud Ocupacional anexar licencia por la autoridad competente para prestar los servicios en salud ocupacional. **Certificación:** Coordinador de trabajo seguro en alturas vigente expedido por entidad formadora autorizada **Certificación:** certificación expedida por la entidad capacitadora en armado de andamios basado en norma 29 CFR OSHA 1926-L **Experiencia profesional:** 8 años contados a partir de la fecha de grado ó terminación de materias ó expedición de la matricula profesional. **Experiencia relacionada:** 3 años certificados en sistemas de seguridad ocupacional en obras civiles de mantenimiento de edificaciones.. Adicionalmente a lo anterior, deberá presentar la licencia para prestación de servicios de salud ocupacional.	**20%**

CUADRILLA ESPECIALIDAD CONCRETO		**Oficial:** Técnico Constructor con mínimo de dos (2) años de experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula. Se debe acreditar experiencia específica de mínimo un (1) año en proyectos de construcción, mantenimiento, remodelación, adecuación o reconstrucción de edificaciones Anexar Carta de Compromiso, Hoja de Vida y Certificación de formación (expedida por la entidad capacitadora) donde acredite conocimientos en la especialidad en concreto. **2 Ayudantes**: Debe acreditar experiencia específica en proyectos de construcción, mantenimiento, remodelación, adecuación o reconstrucción de edificaciones. Anexar Carta de Compromiso, Hoja de Vida y Certificación de formación (expedida por la entidad capacitadora) donde acredite conocimientos en la especialidad en concreto	**1**
CUADRILLA EN ACABADOS		**Oficial:** Técnico en obras civiles con mínimo de dos (2) años de experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula. Se debe acreditar experiencia específica de mínimo un (1) año en proyectos de construcción, mantenimiento, remodelación, adecuación o reconstrucción de edificaciones Anexar Carta de Compromiso, Hoja de Vida y Certificación de formación (expedida por la entidad capacitadora) donde acredite conocimientos en la especialidad en acabados. **2 Ayudantes**: Debe acreditar experiencia específica en proyectos de construcción, mantenimiento, remodelación, adecuación o reconstrucción de edificaciones. Con curso de Alturas por entidad formadora competente Anexar Carta de Compromiso, Hoja de Vida y Certificación de formación (expedida por la entidad capacitadora) donde acredite conocimientos en la especialidad en acabados.	**1**

4. El contratisita debe dar cumplimiento a las especificaciones técnicas ofertadas. **5.** Prestar los servicios objeto del contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada. **6.** Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. **7.** Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. **8.** Afiliar y hacer los respectivos pagos a los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, del personal que la empresa designe o contrate para el cumplimiento del objeto del contrato **9.** Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más **10.** Deberá presentar previo pago del contrato una certificación en la que conste que se encuentra al día con el pago de los Aportes Parafiscales y Seguridad Social integral para el caso de personas jurídicas, y copia de la planilla de pago o certificado de aportes como contratista independiente cuando se trate de persona natural. **11.** Queda entendido que todos los derechos e impuestos que deban pagarse por razón o con ocasión de éste contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas, serán a cargo del CONTRATISTA. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** Además de todas las obligaciones inherentes al presente contrato, el MUNICIPIO se compromete con: **1.** Cumplir con las condiciones establecidas en la ley, en el pliego de condiciones definitivo. **2.** Pagar el valor del presente contrato. **3.** Recibir los bienes objeto del presente proceso de selección, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA LIMITACIONES DEL SUPERVISOR:** El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO:** Para el perfeccionamiento de este contrato, se requiere del acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma del mismo por las partes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:** Para la ejecución de este contrato se requiere la expedición del registro presupuestal; constitución de la garantía única por parte del CONTRATISTA y aprobación de la misma por el MUNICIPIO Ordenador del Gasto, y certificación de pago de aportes parafiscales. **CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA.- OTRAS OBLIGACIONES -** Queda entendido que todos los derechos e impuestos que deban pagarse por razón o con ocasión de éste contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas, serán a cargo del CONTRATISTA. **PARAGRAFO:** Además de los derechos y deberes consignados expresamente en este contrato, el contratista también gozará de los derechos y deberá cumplir los deberes establecidos en el artículo cuarto y quinto de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGESIMA OCTAVA.- PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: EL CONTRATISTA** deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), por lo cual, el incumplimiento será causal para que el

MUNICIPIO le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA VIGESIMA NOVENA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890. Éste caso fortuito o fuerza mayor, en el evento de presentarse, deberá ser debidamente probado. La parte que llegare a alegar fuerza mayor o caso fortuito, estará obligada a comunicar por escrito a la otra tales circunstancias, acompañando la exposición de los motivos correspondientes. Tal notificación se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora. Asimismo, se acompañará a la mencionada comunicación todos los documentos de soporte debidamente legalizados que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación. En caso de persistencia de la causal de fuerza mayor o caso fortuito, la parte que alega tales hechos informará dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días calendario hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario: vencidos los cuales se podrá dar por terminado el contrato por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será debidamente notificado sin que haya lugar a sanción alguna para la contraparte. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos del contrato y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito, se reiniciará la ejecución del contrato mediante acta suscrita entre las partes. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA .- LIQUIDACIÓN:** Para dar cumplimiento a lo normado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 en lo no derogado y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si es procedente la liquidación, las partes aquí contratantes acuerdan el siguiente procedimiento: **a)** Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del termino de ejecutoria del contrato, o de la ejecutoria del acto administrativo que haya ordenado la terminación del contrato, o de la suscripción del acuerdo de terminación del mismo, el MUNICIPIO por intermedio del ordenador del gasto convocará al CONTRATISTA mediante citación escrita para que se presente a la entidad dentro de los cinco días hábiles siguientes a la citación, en el lugar, fecha y hora que allí se señale, con el fin de proceder de común acuerdo a liquidar el contrato; para tal efecto el CONTRATISTA deberá traer definidos todos los aspectos que considere deben ser tenidos en cuenta dentro del acto de liquidación. En la misma forma deberá proceder el MUNICIPIO. Si el CONTRATISTA no compareciere a la citación y no justifica su inasistencia, se entenderá que no tiene interés en liquidar de común acuerdo el contrato, que está renunciando a dicha etapa y en consecuencia el MUNICIPIO procederá a liquidarlo unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo antes mencionado. **b)** Una vez conocidos por las partes los aspectos que cada una considera deben ser incorporados a la liquidación del contrato, procederán a estudiarlos y discutirlos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes. Si del estudio y discusión surgieren discrepancias entre las partes que ameriten por parte del MUNICIPIO realizar consultas, pruebas o comprobaciones de carácter técnico o de cualquiera otra naturaleza, dicho término se adicionará en quince (15) días hábiles. **c)** Efectuadas las consultas, pruebas o comprobaciones, el MUNICIPIO convocará al CONTRATISTA y se las dará a conocer con el fin de que sean discutidas entre las partes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. **d)** Vencido el término anterior, si aún subsistieren discrepancias entre las partes contratantes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes levantarán y suscribirán un acta, donde consten los acuerdos a que hayan llegado y los desacuerdos existentes. En el evento de no existir discrepancias, dentro del mismo término procederán a elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato. **e)** Cuando lo consignado por las partes; ya sea en el documento de liquidación del contrato o en el acta que contienen los desacuerdos existentes entre las mismas, deba ser sometido a la aprobación y firma de otras instancias adicionales, diferentes a aquellas a las cuales pertenecen los funcionarios del MUNICIPIO que intervinieron en la discusión y estudio de la liquidación del contrato, el término previsto en el literal anterior se aumentará en veinticinco (25) días hábiles y los documentos que hayan suscrito las partes en los aspectos que comprometan al MUNICIPIO en obligaciones y responsabilidades, se entenderán como provisionales; solamente tendrán el carácter de definitivos y obligatorios cuando hayan sido aprobados y suscritos por las instancias adicionales aquí referidas. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA.-DOCUMENTOS:** Forman parte integrante del presente contrato todos los

documentos aquí relacionados, los cuales se anexan, y entre los que están: a) el pliego de condiciones definitivo para el proceso de Selección Abreviada No. 001 de 2017). b). El certificado de disponibilidad presupuestal. c) Las actas del comité de adquisiciones. d). Las ponencias presentadas. e) La oferta del CONTRATISTA. f) Los demás documentos que se relacionen con el presente contrato. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA- DOMICILIO:** Las partes contratantes declaran que, para todos los efectos legales y extrajudiciales que se deriven del presente contrato fijan la ciudad de MURILLO - TOLIMA, Colombia como su domicilio. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA.- DECLARACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD:** El CONTRATISTA declara, bajo juramento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política y 8o. de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y que no se encuentra incurso en proceso de concordato o acuerdo de recuperación o concurso liquidatario, según Leyes 222 de 1995 y 550 de 1999. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA- INDEMNIDAD. - El contratista se compromete a mantener indemne a la Entidad frente a reclamaciones de terceros por hechos relacionados con la ejecución del contrato.**

Para constancia se firma el Contrato de Obra Pública No. 082 a los seis (6) días del mes de abril de 2017.

POR EL MUNICIPIO

MARTHA CECILIA SÁNCHEZ LEÓN
Alcaldesa Municipal

SUPERVISA

SANDRA ROCIO MORENO PAEZ
Secretaria de Planeación y Desarrollo F.

EL CONTRATISTA

ANGGY NICOLS ACOSTA VELA
Cc. 93.415.037 de Ibagué
T.P. No. 70202101087TLM

Revisó: Claudia Liliana Rodríguez Lozada – Asesora de Contratación.

ACTA DE INICIO

FECHA:	25 DE ABRIL DE 2017

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, la supervisora asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato No:	082 / 2017		
Objeto del Contrato:	CONTRATAR LA CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA Y AMPLIACION DEL TEATRO MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA..."		
Supervisor:	SANDRA ROCIO MORENO PAEZ Secretaria de Planeación y Desarrollo Físico		
Contratista:	ANGGY NICOLS ACOSTA VELA		
Valor de Contrato:	NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE ($90.424.998,31)		
Plazo/ Duración:	NOVENTA (90) DÍAS		
CDP	2017000141	***RP***	2017000209

CONSIDERANDO

Que entre la Alcaldía de Murillo y **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA** quien actúa en representación propia se celebró el Contrato de Obra Pública No. 082 de 2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA Y AMPLIACION DEL TEATRO MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA, por un valor de $90.424.998,31 y un plazo NOVENTA (90) DÍAS.

Que el día de hoy se reúnen en la Secretaria de Planeación - Oficina de Contratación, la Secretaria de Planeación y Desarrollo Físico, quien para efectos de la presente actúa en calidad de Supervisora y **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA** quien actúa en representación propia, con el fin de suscribir el acta de iniciación del Contrato de Obra Pública No. 082 de 06 de abril de 2017.

- Que por lo anterior las partes:

ACUERDAN

- Dar inicio al Contrato de Obra Pública No. 082 de 2017.

Para constancia se firma en Murillo, a los 25 días del mes de abril de 2017.

LA SUPERVISORA

SANDRA ROCIO MORENO PAEZ
Secretaria de Planeación y Desarrollo Fisico

EL CONTRATISTA

ANGGY NICOLS ACOSTA VELA
Cc. 93.415.837 de Ibagué

PRIMERA SUSPENSIÓN - CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 082 – 2017

FECHA:	08 DE JULIO DE 2017.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato No:	082 / 2017		
Objeto del Contrato:	CONTRATAR LA CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA Y AMPLIACION DEL TEATRO MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA..."		
Supervisor:	SANDRA ROCIO MORENO PAEZ Secretaria de Planeación y Desarrollo Fisico		
Contratista:	ANGGY NICOLS ACOSTA VELA		
Valor de Contrato:	NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE ($90.424.998,31)		
Plazo/ Duración:	NOVENTA (90) DÍAS		
CDP	2017000141	***RP***	2017000209

CONSIDERANDO

- Que entre la Alcaldía de Murillo y **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA** quien actúa en representación propia se celebró el Contrato de Obra Pública No. 082 de 2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA Y AMPLIACION DEL TEATRO MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA, por un valor de $90.424.998,31 y un plazo NOVENTA (90) DÍAS y mediante acta se fijó como fecha de inicio del contrato el día 25 de abril de 2017.

- Que las partes en común acuerdo han determinado suspender la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que se encontró, en la zona a construir un canal de riego que actualmente no está en funcionamiento, sin embargo, cuando llueve torrencialmente este canal transporta aguas lluvias, ocasionando que las excavaciones se inunden y afecten el proceso constructivo del vaciado de las zapatas, lo que conlleva a realizar los estudios necesarios para poder desviar el agua que transporta dicho canal y que este no altere el proceso constructivo.

- Que por lo anterior las partes:

ACUERDAN

- Suspender la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 082 de 2017, hasta que surta la elaboración de los estudios requeridos y nueva acta de reinicio.

Para constancia se firma en el Municipio de Murillo a los 08 días del mes de julio de 2017.

ORDENADORA DEL GASTO:	LA SUPERVISORA:	EL CONTRATISTA:
MARTHA CECILIA SANCHEZ LEON Alcaldesa Municipal	**SANDRA ROCIO MORENO PAEZ** Secretaria de Planeación	**ANGGY NICOLS ACOSTA VELA** Cc. 93.415.037 de Ibagué

Elabora: Ruyeri Ángel – Coordinador de Procesos de Contratación

ACTA DE ADICIÓN Y MODIFICATORIA No. 002 AL CONTRATO DE OBRA No. 082 DE 06 DE ABRIL DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MURILLO Y ANGGY NICOLS ACOSTA VELA.

Entre **MARTHA CECILIA SANCHEZ LEÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.634.170 de Ibagué (Tolima), obrando en calidad de Alcaldesa y Representante Legal del Municipio de Murillo (Tolima) según Acta de Posesión No 05 del 30 diciembre de 2015 y de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Nacional, facultado por la Ley 80 de 1993, el Decreto 2170 de 2002 y la Ley 1150 de 2.007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y que como Entidad se denominará **EL MUNICIPIO**, y de otro lado el **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.415.037 de Ibagué, portador de la Tarjeta Profesional No. 70202701081-TLM quien para estos efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, nos hemos reunido hoy en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Murillo, para celebrar la presente **ADICIÓN** al **CONTRATO DE OBRA No. 082 DE 2017**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 06 de abril de 2017, las partes suscribieron el CONTRATO DE OBRA No. 082 de 2017, cuyo objeto es "CONTRATAR LA CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA Y AMPLIACION DEL TEATRO MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA".

2. Que el valor del CONTRATO es NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE ($90.424.998,31).

3. Que la duración del CONTRATO, se pactó en NOVENTA (90) DÍAS.

4. En visita de obra realizada se pudo establecer el mal estado en que se encuentra la zona de acceso desde la biblioteca al teatro y fachada de la biblioteca municipal, por lo tanto se hace necesario cambiar el cielo raso existente, instalar piso en cerámica, rampa en concreto, y vinilo sobre pañete en fachada. El mantenimiento de la zona de acceso desde la biblioteca al teatro y la fachada de la biblioteca municipal son importantes debido a que garantiza el acceso de forma segura y adecuada al teatro, proyectando una imagen dentro y fuera como eje cultural en el municipio de Murillo.

5. De acuerdo con lo anterior se hace necesario realizar la inversión de recursos nuevos para lo cual el contratista presento el siguiente presupuesto de obras complementarias a las ya contratadas:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	**DEMOLICIONES Y DESMONTES**				
1.1	DESMONTE DE SILLAS EXISTENTES	UND	120,00	$3.000,00	$360.000,00
1.2	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE	M2	40,00	$12.000,00	$480.000,00
2.	**ESTRUCUTRA CONCRETO**				

2.1	RAMPA EN CONCRETO	M2	6,00	$80.000,00	$480.000,00
3	**ACABADOS**				
3.1	CIELO RASO EN DRYWALL	M2	95,78	$38.000,00	$3.639.513,87
3.2	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	123,60	$6.000,00	$741.600,00
3.3	CIELO RASO TIPO BANCARIO	M2	40,00	$22.000,00	$880.000,00
4	**PISOS Y ENCHAPES**				
4.1	CERÁMICA PISO CALIDAD PRIMERA	M2	40,00	$28.000,00	$1.120.000,00
5	**OTROS**				
5.1	BARANDA EN MADERA	ML	8,00	$114.000,00	$912.000,00
5.2	SILLAS VIP TIPO AUDITORIO	UND	20,00	$380.000,00	$7.600.000,00
5.3	INSTALACION DE SILLAS EXISTENTES	UND	120,00	$6.000,00	$720.000,00
5.4	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	7,00	$21.000,00	$147.000,00
	SUB TOTAL				$17.080.113,87
	ADMINISTRACION		14%		$2.391.215,94
	IMPREVISTOS		3%		$512.403,42
	UTILIDAD		5%		$854.005,69
	IVA SOBRE LA UTILIDAD		19%		$162.261,08
	TOTAL				**$21.000.000,00**

6. Una vez analizados los argumentos que motivan la solicitud de mayores cantidades de obra en valor de $21.000.000, se concluye que es evidente esta necesidad y por tanto se aprueban las mayores cantidades de obra causando un adicional.

7. Que es viable realizar la presente adición, ya que cumple con las condiciones establecidas en la ley 80 de 1993, en su artículo 40, que prescribe, que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

8. Que en virtud de las anteriores consideraciones y de acuerdo con la normatividad vigente, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA- Adicionar al valor del contrato la suma de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000)**, los cuales serán respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2017000472 de agosto 04 de 2017, Rubro 0545030601 – Mantenimiento y adecuación de infraestructura artística y cultural Fuente: Desahorro Fonpet SGR y 054534050202 – 10% gastos en bibliotecas, Fuente R.P. DES ESPECIFICA ESTAM CULTURA.

CLAUSULA SEGUNDA- Modificar la cláusula segunda, la cual quedará de la siguiente manera; **CLÁUSULA SEGUNDA- VALOR:** El valor del presente contrato es por la suma de CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN VENTAVOS M/CTE ($111.424.998.31). Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y

fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias.

CLAUSULA TERCERA- Las demás cláusulas del CONTRATO DE OBRA No. 082 DE 2017, continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido en la presente ADICION.

CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS: Para todos los efectos son documentos de la presente **MODIFICACION** los aquí enunciados y por lo tanto hacen parte integral de la misma.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO: La presente ADICION al CONTRATO DE OBRA No. 082, se perfecciona con la firma de las partes y requiere la expedición del respectivo registro presupuestal.

Para constancia se firma a los 10 dias del mes de agosto de 2017.

LA ORDENADORA DEL GASTO:

MARTHA CECILIA SANCHEZ LEÓN
Alcaldesa Municipal

LA SUPERVISORA:

SANDRA ROCIO MORENO PAEZ
Secretaria de Planeación y Desarrollo Físico

EL CONTRATISTA,

ANGGY NICOLS ACOSTA VELA
Cc. 93.415.037 de Ibagué

Proyecto: Ruyeri Ángel – Coordinador de Procesos de Contratacion

ACTA DE REINICIO - CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 024 – 2017

FECHA:	03 DE AGOSTO DE 2017

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato No:	082 / 2017		
Objeto del Contrato:	CONTRATAR LA CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA Y AMPLIACION DEL TEATRO MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA..."		
Supervisor:	SANDRA ROCIO MORENO PAEZ Secretaria de Planeación y Desarrollo Físico		
Contratista:	ANGGY NICOLS ACOSTA VELA		
Valor de Contrato:	NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE ($90.424.998,31)		
Plazo/ Duración:	NOVENTA (90) DÍAS		
CDP	2017000141	***RP***	2017000209

CONSIDERANDO

- Que entre la Alcaldía de Murillo y **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA** quien actúa en representación propia se celebró el Contrato de Obra Pública No. 082 de 2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA Y AMPLIACION DEL TEATRO MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA, por un valor de $90.424.998,31 y un plazo NOVENTA (90) DÍAS y mediante acta se fijó como fecha de inicio del contrato el día 25 de abril de 2017.

- Que mediante acta se realizó la primera suspensión de la ejecución del contrato teniendo en cuenta que se encontró, en la zona a construir un canal de riego que actualmente no está en funcionamiento, sin embargo, debido a las lluvias torrenciales este canal transportaba aguas lluvias, ocasionando que las excavaciones se inundaran y afectaran el proceso constructivo del vaciado de las zapatas, lo que conllevó a realizar los estudios necesarios para poder desviar el agua que transporta dicho canal y que este no alterara el proceso constructivo.

- Que los estudios y obras necesarias para desviar el agua que afectaba la ejecución de las obras han sido realizadas, por lo cual se hace necesario reiniciar la ejecución de las obras de adecuación y remodelación de la Casa de la Cultura del Municipio de Murillo – Tolima.

- Que por lo anterior las partes:

ACUERDAN

- Reiniciar la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 082 de 2017.

Para constancia se firma en el Municipio de Murillo a los 03 días del mes de agosto de 2017.

ORDENADORA DEL GASTO:	LA SUPERVISORA:	EL CONTRATISTA:
MARTHA CECILIA SANCHEZ LEON Alcaldesa Municipal	**SANDRA ROCIO MORENO PAEZ** Secretaria de Planeación	**ANGGY NICOLS ACOSTA VELA** Cc. 93.415.037 de Ibagué

ACTA DE TERMINACIÓN

FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, la supervisora asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato No:	082 / 2017		
Objeto del Contrato:	CONTRATAR LA CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA Y AMPLIACION DEL TEATRO MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA..."		
Supervisor:	SANDRA ROCIO MORENO PAEZ Secretaria de Planeación y Desarrollo Físico		
Contratista:	ANGGY NICOLS ACOSTA VELA		
Valor de Contrato:	CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE ($111.424.998.31)		
Plazo/ Duración:	NOVENTA (90) DÍAS		
CDP	2017000141	***RP***	2017000209-2017000469
CONSIDERANDO:			

Que entre la Alcaldía de Murillo y **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA** quien actúa en representación propia se celebró el Contrato de Obra Pública No. 082 de 2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA Y AMPLIACION DEL TEATRO MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA, por un valor de $111.424.998,31 y un plazo NOVENTA (90) DÍAS y mediante acta se fijó como fecha de inicio el día 25 de abril de 2017.

Que el objeto del contrato y las obligaciones de las partes han sido cumplidas a cabalidad dentro del plazo previsto y de igual manera la supervisora del contrato certifica haber recibido la obra a entera satisfacción con el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

- Que el balance del contrato es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	$ 90,424,998.31	
ADICIONES	$ 21,000,000	-
VALOR SERVICIOS RECIBIDOS	-	$ 111,424,998.31
SALDO A FAVOR	-	-
SUMAS IGUALES	**$ 111,424,998.31**	**$ 111,424,998.31**

- Que por lo anterior las partes:

ACUERDAN

ACTA DE TERMINACIÓN

- Dar por TERMINADO, el Contrato de Obra Pública No. 082 de 2017.

Para constancia se firma en Murillo, a los 20 días del mes de septiembre de 2017.

ORDENADORA DEL GASTO:	LA SUPERVISORA:	EL CONTRATISTA:
MARTHA CECILIA SANCHEZ LEÓN	**SANDRA ROCIO MORENO PAEZ**	**ANGGY NICOLS ACOSTA VELA**
Alcaldesa Municipal	Secretaria de Planeación	Cc. 93.415.037 de Ibagué

Elaboró: Ruyeri Ángel / Coordinador de Procesos de Contratacion

ALCALDIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA

Objeto: "CONSTRUCCION CASA DE LA CL. AMPLIACION DEL TEATRO MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA"
Contrato de obra pública N°: 082 de ABRIL DE 2017
Contratista: ING. ANGGY NICOLS ACOSTA VIELA
Supervisor: SANDRA ROCIO MORENO PAEZ
Fecha Acta de Inicio: 25 ABRIL DE 2017
Fecha Acta Final de Obra: 23 DE AGOSTO DE 2017

Vlr Contrato con IVA: $ 90.424.998,31
Vlr Anticipo: $ 0,00
Vlr amortización anticipo pres. acta: $ 0,00
Vlr Adicional: $ 21.000.000,00
Vlr Total del contrato: $ 111.424.998,31

Acta: MAYORES Y MENORES
Valor: $ 21.642.499,83

ACTA FINAL DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA CONTRATO 082 "CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA Y AMPLIACION DEL TEATRO MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA"

	CONDICIONES ORIGINALES						ACTA MAYORES Y MENORES CANTIDADES		ACTA PARCIAL 1		ACTA PARCIAL 2		PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNIT. INCLUYE IVA	VALOR TOTAL	+/-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1.	PRELIMINARES															
1.1	CERRAMIENTO EN GUADUA CON POLISOMBRA	ML	26,98	$ 7.000,00	$ 188.860,00	+	6,52	$ 59.640,00	35,50	$ 248.500,00		$ 0,00		$ 0,00	35,50	$ 248.500,00
1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	124,08	$ 2.300,00	$ 272.976,00	+	196,74	$ 432.828,00	320,82	$ 705.804,00		$ 0,00		$ 0,00	320,82	$ 705.804,00
1.3	DESCAPOTE Y LIMPIEZA MANUAL	M2	124,08	$ 2.400,00	$ 297.792,00		0,00	$ 0,00	124,08	$ 297.792,00		$ 0,00		$ 0,00	124,08	$ 297.792,00
1.4	EXCAVACIÓN PARA CIMENTACIÓN	M3	5,62	$ 15.000,00	$ 85.336,00	+	205,45	$ 3.081.762,00	211,14	$ 3.167.100,00		$ 0,00		$ 0,00	211,14	$ 3.167.100,00
2.	DEMOLICIONES Y DESMONTES															
2.1	DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS EXISTENTES	UND	7,00	$ 38.000,00	$ 266.000,00		0,00	$ 0,00	7,00	$ 266.000,00		$ 0,00		$ 0,00	7,00	$ 266.000,00
2.2	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	UND	5,00	$ 20.000,00	$ 100.000,00		0,00	$ 0,00	5,00	$ 100.000,00		$ 0,00		$ 0,00	5,00	$ 100.000,00
2.3	DEMOLICION ENCHAPE DE PARED (BAÑOS)	M2	30,13	$ 7.600,00	$ 228.988,00	-	-11,41	-$ 86.716,00	18,72	$ 142.272,00		$ 0,00		$ 0,00	18,72	$ 142.272,00
2.4	DEMOLICION DE MUROS EXISTENTES	M2	129,68	$ 12.000,00	$ 1.556.160,00		0,00	$ 0,00	129,68	$ 1.556.160,00		$ 0,00		$ 0,00	129,68	$ 1.556.160,00
2.5	DEMOLICION DE ESCALERAS	M2	4,05	$ 12.000,00	$ 48.600,00	+	0,44	$ 5.280,00	4,49	$ 53.880,00		$ 0,00		$ 0,00	4,49	$ 53.880,00
3.	ESTRUCTURAS EN CONCRETO															
3.1	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI 0,50 X 0,50	UND	12,00	$ 400.000,00	$ 4.800.000,00	-	-2,00	-$ 800.000,00	10,00	$ 4.000.000,00		$ 0,00		$ 0,00	10,00	$ 4.000.000,00
3.2	VIGA DE CIMENTACION CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,30 X 0,30 (incluye aceros)	ML	54,88	$ 20.000,00	$ 1.097.600,00	-	-8,78	-$ 175.600,00	46,10	$ 922.000,00		$ 0,00		$ 0,00	46,10	$ 922.000,00
3.3	VIGA AEREA EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,30 X 0,30 (incluye aceros)	ML	54,88	$ 22.000,00	$ 1.207.360,00	-	-54,88	-$ 1.207.360,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	-	$ 0,00
3.4	COLUMNAS EN CONCRETO DE 3000 PSIS DE 0,30 X 0,30	ML	54,96	$ 24.000,00	$ 1.319.040,00	-	-54,96	-$ 1.319.040,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	-	$ 0,00
3.5	ALISTADO EN CONCRETO DE 2500 PSI E:0,10	M2	124,08	$ 20.000,00	$ 2.481.600,00	-	-35,52	-$ 710.400,00	88,56	$ 1.771.200,00		$ 0,00		$ 0,00	88,56	$ 1.771.200,00
3.6	PLACA EN CONCRETO DE 3000 PSI E: 0,10	M2	4,05	$ 65.000,00	$ 263.250,00	+	73,15	$ 4.754.750,00	77,20	$ 4.893.000,00	5,00	$ 325.000,00		$ 0,00	77,20	$ 5.018.000,00
3.7	CONSTRUCCION DE ESCALERAS EN CONCRETO	ML	7,03	$ 41.800,00	$ 292.600,00	+	2,29	$ 91.960,00	9,20	$ 384.560,00		$ 0,00		$ 0,00	9,20	$ 384.560,00
4.	INSTALACIONES HIDRAHUSANITARIAS															
4.1	PUNTO HIDRAULICO PVC-P / PARAL 1/2"	UND	9,00	$ 24.320,00	$ 218.880,00	+	3,00	$ 72.960,00	12,00	$ 291.840,00		$ 0,00		$ 0,00	12,00	$ 291.840,00
4.2	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	8,00	$ 86.640,00	$ 693.120,00	+	42,20	$ 3.656.208,00	40,20	$ 3.482.928,00	10,00	$ 866.400,00		$ 0,00	50,20	$ 4.349.328,00
4.3	PUNTO SANITARIO DE 4"	UND	8,00	$ 63.840,00	$ 510.720,00	-	-3,00	-$ 191.520,00	5,00	$ 319.200,00		$ 0,00		$ 0,00	5,00	$ 319.200,00
4.4	PUNTO SANITARIO DE 3"	UND	1,00	$ 57.000,00	$ 57.000,00	+	4,00	$ 228.000,00	4,00	$ 228.000,00	1,00	$ 57.000,00		$ 0,00	5,00	$ 285.000,00
4.5	RED SANITARIA DE 4" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	8,00	$ 22.040,00	$ 176.320,00	+	10,30	$ 227.012,00	18,30	$ 403.332,00		$ 0,00		$ 0,00	18,30	$ 403.332,00
4.6	RED SANITARIA DE 3" (INCLYE ACCESORIOS)	ML	6,00	$ 16.240,00	$ 109.440,00	+	10,70	$ 195.168,00	16,70	$ 304.608,00		$ 0,00		$ 0,00	16,70	$ 304.608,00
5.	INSTALACIONES ELECTRICAS															
5.1	ACOMETIDA ELECTRICA AMPLIACION	GL	1,00	$ 912.000,00	$ 912.000,00		0,00	$ 0,00	1,00	$ 912.000,00		$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 912.000,00
5.2	REVISION DE SISTEMA ELECTRICO EXISTENTE	GL	1,00	$ 608.000,00	$ 608.000,00		0,00	$ 0,00	1,00	$ 608.000,00		$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 608.000,00
5.3	PUNTOS ELECTRICOS	UND	16,00	$ 26.800,00	$ 428.800,00	+	45,00	$ 1.197.000,00		$ 0,00	63,00	$ 1.675.800,00		$ 0,00	63,00	$ 1.675.800,00
5.4	SALIDAS PARA LUMINARIAS	UND	12,00	$ 26.600,00	$ 319.200,00	+	38,00	$ 1.010.800,00		$ 0,00	50,00	$ 1.330.000,00		$ 0,00	50,00	$ 1.330.000,00
5.5	REFLECTOR PARA TARIMA	UND	4,00	$ 167.000,00	$ 668.000,00	-	-3,00	-$ 501.000,00		$ 0,00	1,00	$ 167.000,00		$ 0,00	1,00	$ 167.000,00
5.6	SISTEMA DE ILUMINACION Y VIDEO	UND	1,00	$ 6.080.000,00	$ 6.080.000,00		0,00	$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 6.080.000,00		$ 0,00	1,00	$ 6.080.000,00
5.7	LAMPARAS	UND	12,00	$ 152.000,00	$ 1.824.000,00	+	22,00	$ 3.344.000,00		$ 0,00	34,00	$ 5.168.000,00		$ 0,00	34,00	$ 5.168.000,00
6.	APORTES															
6.1	MURO EN BLOQUE N° 5 E= 0,12 M	M2	262,52	$ 34.000,00	$ 8.925.680,00	-	-128,51	-$ 4.369.340,00	134,01	$ 4.556.340,00		$ 0,00			134,01	$ 4.556.340,00
7.	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS															
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO TANQUE	UND	4,00	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00	+	1,00	$ 250.000,00		$ 0,00	5,00	$ 1.250.000,00		$ 0,00	5,00	$ 1.250.000,00
7.2	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERIA)	UND	4,00	$ 200.000,00	$ 800.000,00		0,00	$ 0,00		$ 0,00	4,00	$ 800.000,00		$ 0,00	4,00	$ 800.000,00
7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL DE LLAVE	UND	1,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00		0,00	$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 250.000,00		$ 0,00	1,00	$ 250.000,00
7.4	REJILLA METALICA TRADICIONAL 3X3 SOSCO	UND	2,00	$ 11.000,00	$ 22.000,00		0,00	$ 0,00		$ 0,00	2,00	$ 22.000,00		$ 0,00	2,00	$ 22.000,00
8.	ACABADOS															
8.1	PARETE LISO MUROS 1:5 E=1,5 CM	M2	262,52	$ 14.000,00	$ 3.675.280,00	-	-47,94	-$ 671.169,19	214,58	$ 3.004.110,81		$ 0,00		$ 0,00	214,58	$ 3.004.110,81
8.2	VINILO SOBRE PARETE 2 MANOS	M2	262,52	$ 6.000,00	$ 1.575.120,00	+	62,48	$ 374.880,00		$ 0,00	325,00	$ 1.950.000,00		$ 0,00	325,00	$ 1.950.000,00
8.3	CIELO RASO EN MADERA (MACHIMBRE)	M2	124,08	$ 18.000,00	$ 2.233.440,00	-	-124,08	-$ 2.233.440,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	-	$ 0,00
9.	PISOS Y ENCHAPES															
9.1	CERAMICA PARED CALIDAD PRIMERA COLORES	M2	14,27	$ 22.000,00	$ 313.940,00	+	12,70	$ 279.400,00		$ 0,00	26,97	$ 593.340,00		$ 0,00	26,97	$ 593.340,00
9.2	CERAMICA PARED CALIDAD PRIMERA BLANCA	M2	52,62	$ 22.000,00	$ 1.157.640,00	+	-52,62	-$ 1.157.640,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	-	$ 0,00
9.3	CERAMICA PISO CALIDAD PRIMERA (BAÑOS)	M2	33,08	$ 28.000,00	$ 951.440,00	-	-12,79	-$ 358.120,00		$ 0,00	21,19	$ 593.320,00		$ 0,00	21,19	$ 593.320,00
9.4	PISO EN MADERA LAMINADA SEGUN DISEÑO	M2	353,01	$ 25.000,00	$ 8.825.250,00	-	-126,03	-$ 3.150.750,00		$ 0,00	226,98	$ 5.674.500,00		$ 0,00	226,98	$ 5.674.500,00
10.	CUBIERTA															
10.1	CUBIERTA TERMOACUSTICA	M2	124,08	$ 50.000,00	$ 6.204.000,00	+	-124,08	-$ 6.204.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	-	$ 0,00
10.2	ESTRUCTURA PARA CUBIERTA	ML	77,30	$ 21.000,00	$ 1.624.560,00	-	-59,36	-$ 1.246.560,00	14,00	$ 294.000,00	4,00	$ 84.000,00		$ 0,00	18,00	$ 378.000,00
10.3	CORREAS METALICAS	ML	20,65	$ 9.120,00	$ 188.601,60	+	41,32	$ 376.838,40	62,00	$ 565.440,00		$ 0,00		$ 0,00	62,00	$ 565.440,00
10.4	CINTA ASFALTICA	ML	20,65	$ 8.000,00	$ 165.440,00	-	-20,65	-$ 165.440,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	-	$ 0,00
11.	CARPINTERIA METALICA															
11.1	MARCO PARA PUERTA LAMINA CAL. 18-0,8	UN	2,00	$ 76.000,00	$ 152.000,00		-2,00	-$ 152.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	-	$ 0,00
11.2	PUERTA EN LAMINA CAL. 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	22,00	$ 22.000,00	$ 485.320,00		-22,00	-$ 485.320,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	-	$ 0,00
11.3	MARCO PARA VENTANA LAMINA CAL. 18-0,8	UND	2,00	$ 76.000,00	$ 152.000,00		-2,00	-$ 152.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	-	$ 0,00
11.4	VENTANA EN LAMINA CAL. 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	2,10	$ 34.000,00	$ 71.400,00		-2,10	-$ 71.400,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	-	$ 0,00
12	OTROS															
12.1	BARANDA EN MADERA	ML	18,00	$ 114.000,00	$ 2.166.000,00	+	5,00	$ 570.000,00		$ 0,00	24,00	$ 2.736.000,00		$ 0,00	24,00	$ 2.736.000,00
12,2	SISTEMA DE MOTORIZADO DE CIERRE DE TELON (INCLUYE TELON)	UND	1,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00		0,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
12,3	ORNAMENTACION/APLIQUES/CORNISAS DE COLUMNAS EN YESO	UND	4,00	$ 15.000,00	$ 60.000,00		-4,00	-$ 60.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	-	$ 0,00
12,2	ESPEJO BISELADO INCOLORO 4 MM PARA BAÑOS	M2	3,65	$ 24.000,00	$ 86.400,00	-	-2,60	-$ 62.400,00		$ 0,00	1,00	$ 24.000,00		$ 0,00	1,00	$ 24.000,00
12,4	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	7,00	$ 21.000,00	$ 147.000,00	+	63,00	$ 1.323.000,00		$ 0,00	70,00	$ 1.470.000,00		$ 0,00	70,00	$ 1.470.000,00
12,5	LIMPIEZA DE OBRA	GLB	1,00	$ 152.000,00	$ 152.000,00		0,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 152.000,00	1,00	$ 152.000,00
	ADICIONAL															
1	DEMOLICIONES Y DESMONTES															
1.1	DESMONTE DE SILLAS EXISTENTES	UND	120,00	$ 3.000,00	$ 360.000,00	+	-40,00	-$ 120.000,00				$ 0,00	80,00	$ 240.000,00	80,00	$ 240.000,00
1.2	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE	M2	40,00	$ 12.000,00	$ 480.000,00	+	0,00	$ 0,00				$ 0,00	40,00	$ 480.000,00	40,00	$ 480.000,00
2.	ESTRUCUTRA CONCRETO															
2.1	RAMPA EN CONCRETO	M2	6,00	$ 80.000,00	$ 480.000,00	+	0,30	$ 24.000,00				$ 0,00	5,30	$ 504.000,00	6,30	$ 504.000,00
3	ACABADOS															
3.1	CIELO RASO EN DRYWALL	M2	95,75	$ 39.000,00	$ 3.818.513,97	+	-52,18	-$ 1.982.713,87				$ 0,00	43,60	$ 1.856.800,00	43,60	$ 1.856.800,00
3.2	VINILO SOBRE PARETE 2 MANOS	M2	123,60	$ 6.000,00	$ 741.600,00	+	-64,20	-$ 385.200,00				$ 0,00	59,40	$ 356.400,00	59,40	$ 356.400,00
3.3	CIELO RASO TIPO BANCARIO	M2	40,00	$ 22.000,00	$ 880.000,00		-29,60	-$ 651.200,00				$ 0,00	10,40	$ 228.800,00	10,40	$ 228.800,00
4	PISOS Y ENCHAPES															
4.1	CERAMICA PISO CALIDAD PRIMERA	M2	40,00	$ 28.000,00	$ 1.120.000,00		0,00	$ 0,00				$ 0,00	40,00	$ 1.120.000,00	40,00	$ 1.120.000,00
5	OTROS															
5.1	BARANDA EN MADERA	ML	8,00	$ 114.000,00	$ 912.000,00	-	-7,00	-$ 798.000,00				$ 0,00	1,00	$ 114.000,00	1,00	$ 114.000,00
5.2	SILLAS VIP TIPO AUDITORIO	UND	20,00	$ 380.000,00	$ 7.600.000,00	+	-3,00	-$ 1.140.000,00				$ 0,00	17,00	$ 6.460.000,00	17,00	$ 6.460.000,00
5.3	INSTALACION DE SILLAS EXISTENTES	UND	120,00	$ 6.000,00	$ 720.000,00		-40,00	-$ 240.000,00				$ 0,00	80,00	$ 480.000,00	80,00	$ 480.000,00
5.4	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	7,00	$ 21.000,00	$ 147.000,00		-4,11	-$ 86.316,12				$ 0,00	2,89	$ 60.683,88	2,89	$ 60.683,88
	ITEMS NO PREVISTO															
	SUMINISTRO E INSTALACION DE RECEBO COMPACTADO	M3		$ 10.000,00		+	8,66	$ 86.600,00			8,66	$ 86.600,00		$ 0,00	8,66	$ 86.600,00

	VIGA AEREA EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.20 X 0.20 (incluyo aceros)	ML		$ 20.000,00		*	33,00	$ 660.000,00	33,00	$ 660.000,00		$ 0,00		$ 0,00	33,00	$ 660.000,00	
	COLUMNAS EN CONCRETO DE 3000 PSIS DE 0,25 X 0,20	ML		$ 22.000,00		*	25,08	$ 551.760,00	25,08	$ 551.760,00		$ 0,00		$ 0,00	25,08	$ 551.760,00	
	RED SANITARIA DE 2" (INCLYE ACCESORIOS)	ML		$ 45.000,00		*	9,00	$ 405.000,00	9,00	$ 405.000,00		$ 0,00		$ 0,00	9,00	$ 405.000,00	
	CUBIERTA METALICA TRAPEZOIDAL (INCLUYE TORNILLERIA DE AJUSTE)	M2		$ 40.000,00		*	112,00	$ 4.480.000,00		$ 0,00	112,00	$ 4.480.000,00		$ 0,00	112,00	$ 4.480.000,00	
	PLANCHE METALICO LAM CAL 20 ANCHO 0,40	ML		$ 26.000,00		*	3,29	$ 85.547,78		$ 0,00	3,29	$ 85.547,78		$ 0,00	3,29	$ 85.547,78	
	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA 4 MM	M2		$ 6.000,00		*	88,56	$ 531.360,00	88,56	$ 531.360,00		$ 0,00		$ 0,00	88,56	$ 531.360,00	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN MADERA	UND		$ 250.000,00		*	3,00	$ 750.000,00				$ 0,00	3,00	$ 750.000,00	3,00	$ 750.000,00	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCOS EN YESO	UND		$ 30.000,00		*	16,00	$ 480.000,00			16,00	$ 480.000,00		$ 0,00	16,00	$ 480.000,00	
	SUBTOTAL				$ 90.626.269,47					$ 35.426.166,81		$ 38.259.507,78		$ 17.602.663,88		$ 90.626.269,47	
	ADMINISTRACION	14%			$ 12.687.677,73					$ 4.959.663,15		$ 5.075.071,09		$ 2.464.375,74		$ 12.687.677,73	
	IMPREVISTOS	3%			$ 2.718.788,08					$ 2.718.788,08		$ 1.067.515,23		$ 526.080,52		$ 2.718.788,08	
	UTILIDAD	5%			$ 4.531.313,47					$ 1.771.309,34		$ 1.812.525,39		$ 880.134,19		$ 4.531.313,47	
	IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%			$ 860.949,56					$ 336.548,77		$ 344.379,82		$ 167.225,50		$ 860.949,56	
	VALOR TOTAL DE LA OBRA				111.424.998,31					45.212.499,16		44.569.999,32		21.642.499,83		111.424.998,31	

RESUMEN DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO		$ 111.424.998,31
VALOR ACTA PARCIAL No 1	$ 45.212.499,16	
VALOR ACTA PARCIAL No 2	$ 44.569.999,32	
VALOR ACTA FINAL	$ 21.642.499,83	
VALOR NO EJECUTADO	$ -	
SUMAS IGUALES	111.424.998,31	$ 111.424.998,31

0,00

VALOR NETO A CANCELAR

VALOR ACTA FINAL	21.642.499,83
MENOS AMORTIZACIÓN PRESENTE ACTA	0,00
NETO A CANCELAR	21.642.499,83

SON:VENTIUN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE 83/100

ING. ANGGY NICOLS ACOSTA VELA
Contratista

SANDRA ROCIO MORENO PAEZ
Supervisor

CONTRATO No. 055

OBJETO:
Cambio a todo costo de una parte del alcantarillado de Gres 8" por tuberia PVC de 12" y domiciliarias de 6" y silla de 12" a 6" con las excavaciones y tapada compactada en el centro poblado de las Delicias municipio de Lerida.

MUNICIPIO DE LÉRIDA

OBRA: **CAMBIO A TODO COSTO DE UNA PARTE DEL ALCANTARILADO DE GRES 8" POR TUBERIA PVC DE 12" Y DOMICILIARIAS DE 6" Y SILLA DE 12" A 6" CON LAS EXCAVACIONES Y TAPADA COMPACTADA EN EL CENTRO POBLADO DE LAS DELICIAS MUNICPIO DE LERIDA**

CONTRATISTA: **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA**

Supervisor **JOSE DARIO DUARTE GAMBOA**

CONTRATO DE OBRA N° 055 DE 2.013

ACTA DE CORTE DE OBRA N° **FINAL**
VALOR CONTRATO **9,125,000.00**
VALOR ANTICIPO **0.00**

Fecha de la presente Acta **Julio 23 de 2.013**
Fecha de Iniciación **Julio 9 de 2.013**
Fecha de Terminación **Julio 23 de 2.013**

						MODIFICACIONES			OBRA EJECUTADA					
									CONDIC. ACTUALIZ.		PRESENTE ACTA		ACUMULA	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	
1	Localiacion y replanteo	ml	25.00	1,200.00	30,000.00				25.00	30,000.00	25.00	30,000.00	25.00	
2	Excavacion en conglomerado y parte humeda	m³	65.00	20,000.00	1,300,000.00				65.00	1,300,000.00	65.00	1,300,000.00	65.00	
3	retiro tuberia gres de 8"	ml	25.00	14,000.00	350,000.00				25.00	350,000.00	25.00	350,000.00	25.00	
4	Tubedria PVC 12"	ml	12.00	80,000.00	960,000.00				12.00	960,000.00	12.00	960,000.00	12.00	
5	Tuberia PVC 6"	ml	24.00	40,000.00	960,000.00				24.00	960,000.00	24.00	960,000.00	24.00	
6	Sillas YEE de 12" a 5"	Und	4.00	150,000.00	600,000.00				4.00	600,000.00	4.00	600,000.00	4.00	
7	Relleno de Zanja compactada	m³	45.00	40,000.00	1,800,000.00				45.00	1,800,000.00	45.00	1,800,000.00	45.00	
8	Arena para la protección de la tuberia	m³	15.00	45,000.00	675,000.00				15.00	675,000.00	15.00	675,000.00	15.00	
9	Reconstrucción Pozo Inspección	Und	1.00	1,000,000.00	1,000,000.00				1.00	1,000,000.00	1.00	1,000,000.00	1.00	
10	Reconstrucción Cajas de inspección	Und	4.00	200,000.00	800,000.00				4.00	800,000.00	4.00	800,000.00	4.00	
11	Tranporte de Materiales a 20 Km.	Gb	1.00	650,000.00	650,000.00				1.00	650,000.00	1.00	650,000.00	1.00	
	Totales				9,125,000.00			0.00		9,125,000.00		9,125,000.00		

VALOR CONTRATO	9,125,000.00	VALOR ANTICIPO	0.00
VALOR PRESENTA ACTA	9,125,000.00	AMORTIZACIÓN ACTA	0.00
SALDO POR EJECUTAR	0.00	BALDO POR AMORTIZAR	0.00
SUMAS IGUALES	9,125,000.00	SUMAS IGUALES	0.00

VALOR PRESENTE ACTA
AMORTIZACIÓN ANTICIPO
VALOR A PAGAR
SON: **NUEVE MILLONES CIENTO VIENTICINCO M ($9.125.000,00) MONEDA CORRIENTE**

JOSE DARIO DUARTE GAMBOA
Supervisor

ANGGY NICOLS ACOSTA VELA
CONTRATISTA